Naciones Unidas S/2021/404

Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de abril de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de las exposiciones informativas ofrecidas por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Tor Wennesland, y el Director Interino de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Rein Paulsen, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de China, Estonia, Francia, la India, Irlanda, Kenya, México, el Níger, Noruega, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre "La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina", celebrada el jueves 22 de abril de 2021. El Observador Permanente del Estado Observador de Palestina y el representante de Israel también formularon declaraciones.

De acuerdo con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo en relación con esta videoconferencia, las siguientes delegaciones y entidades presentaron declaraciones por escrito, de las que también se adjunta copia: Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Unión Europea, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Jordania, Kuwait, Liga de los Estados Árabes, Líbano, Malasia, Marruecos, Organización de Cooperación Islámica, Perú, Qatar, República de Corea, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Dang** Dinh Quy
Presidente del Consejo de Seguridad

21-05535 (S) 270421 240521

Se ruega reciclar

Anexo 1

Exposición informativa del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Tor Wennesland

Para comenzar, permítaseme desear a todos los musulmanes del mundo un bendecido Ramadán.

Hoy informo al Consejo de Seguridad mientras palestinos e israelíes están inmersos en procesos políticos y electorales de gran trascendencia. Continúan los preparativos para las elecciones al Consejo Legislativo Palestino, previstas para el 22 de mayo, al tiempo que los israelíes se esfuerzan por formar una coalición gobernante tras las elecciones celebradas el 23 de marzo. Estos acontecimientos pueden tener consecuencias importantes para las perspectivas de promover la paz en los próximos meses.

La celebración de elecciones creíbles en Palestina es un paso crucial para renovar la legitimidad de las instituciones nacionales y restablecer la unidad nacional palestina. Aliento el apoyo internacional a esos esfuerzos. Las Naciones Unidas han dialogado de manera sistemática con los partidos palestinos y la Comisión Electoral Central para facilitar los preparativos de las elecciones y seguirán apoyando el proceso electoral. Hasta la fecha, la Comisión Electoral Central ha desempeñado sus funciones con profesionalidad e integridad, lo cual aumenta la confianza en el proceso electoral. En particular, acojo con satisfacción los esfuerzos de la Comisión Electoral Central por planificar y aplicar medidas especiales para garantizar la seguridad de las votaciones en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). También subrayo el papel fundamental de los observadores electorales para garantizar el respeto de los resultados de un proceso creíble y transparente.

El período de inscripción de candidatos concluyó el 31 de marzo. El 6 de abril, la Comisión Electoral Central anunció la aprobación de las 36 listas electorales inscritas. El 11 de abril, la Comisión anunció que, de las 231 impugnaciones presentadas a la Comisión contra los candidatos inscritos, 226 habían sido rechazadas, cuatro retiradas y una aceptada. El Tribunal Electoral confirmó las decisiones de la Comisión en 18 recursos presentados ante el Tribunal. Así concluye el proceso jurídico de impugnación de las listas electorales. Se prevé publicar las listas definitivas el 30 de abril, fecha en la que comienza el período oficial de campaña.

Insisto en que toda controversia debe resolverse de forma pacífica y a través de los mecanismos jurídicos oficiales. Todas las partes deben garantizar y proteger el derecho de los palestinos de toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y de Gaza a participar en unas elecciones palestinas creíbles e inclusivas, así como a presentarse a las elecciones sin sufrir intimidaciones. En particular, insto a todas las partes a que se abstengan de todo arresto, detención o interrogatorio basados en la libertad de opinión, la libertad de expresión o la libertad de asociación.

La pandemia de COVID-19 sigue representando una enorme amenaza en todo el territorio palestino ocupado. Me preocupa sobremanera el considerable aumento de los casos activos en Gaza, donde la tasa de infección diaria está alcanzando su nivel más alto desde el inicio de la pandemia. En la Ribera Occidental, muchos hospitales se mantienen a plena capacidad o casi a plena capacidad. Mi colega de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) informará a los miembros del Consejo a continuación y proporcionará más detalles sobre esa situación.

Habida cuenta de que los efectos socioeconómicos de la pandemia han agravado de manera considerable una crisis fiscal y económica que parece no tener fin, tanto en la Ribera Occidental como en Gaza, el apoyo a la respuesta del Gobierno palestino debe seguir siendo una prioridad.

La campaña de vacunación del Gobierno palestino, que comenzó oficialmente en la Ribera Occidental y Gaza el mes pasado, continuó durante el período que abarca el informe. Hasta la fecha, el Ministerio de Salud palestino ha recibido más de 300.000 dosis de vacunas. Israel ha continuado sus esfuerzos por vacunar a grupos de la población palestina en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, así como a más de 100.000 palestinos que tienen permiso para entrar en Israel. Aplaudo todos los esfuerzos realizados hasta ahora para vacunar a la población palestina, pero hay que acelerar el proceso y se necesitan más vacunas.

Como hecho positivo, el 7 de abril, los Estados Unidos anunciaron sus planes de reanudar la asistencia económica, humanitaria, en materia de desarrollo y de seguridad a los palestinos, que incluye unos 150 millones de dólares para financiar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Acojo con agrado la reanudación del apoyo de los Estados Unidos, incluido el del UNRWA. Hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que vuelvan a movilizar el apoyo al UNRWA, cuyos servicios no solo constituyen un medio de sustento para millones de refugiados palestinos, sino que también son fundamentales para la estabilidad en toda la región. La financiación de la respuesta de las Naciones Unidas es la forma más rápida y eficaz de atender las necesidades urgentes en el territorio palestino ocupado.

El 5 de abril, el Gobierno palestino aprobó el segundo plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000). Celebro los esfuerzos del Gobierno por traducir los marcos internacionales en compromisos y medidas. Reitero el apoyo de las Naciones Unidas a la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Palestina.

Durante el período sobre el que se informa, la demolición y la incautación de propiedades palestinas continuaron en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. En breve, OCHA proporcionará detalles sobre las novedades pertinentes. No obstante, permítaseme reiterar mi llamamiento a Israel para que ponga fin a esa práctica, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, y permita a los palestinos desarrollar sus comunidades.

Basándose en una ley israelí, aprobada en 1994, que prohíbe las actividades de la Autoridad Palestina en Jerusalén sin autorización previa, el 6 de abril, las fuerzas de seguridad israelíes paralizaron una reunión relacionada con las elecciones palestinas en el Hotel Ambassador, en Jerusalén Oriental, al llamar para interrogar al gerente del hotel, así como al director de la oficina de Fatah en Jerusalén.

Siguen cometiéndose actos de violencia a diario en todo el territorio palestino ocupado. En Gaza, el 24 de marzo, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon unos diez misiles contra lo que, según dijeron, eran objetivos de Hamás, en represalia por un cohete lanzado contra Israel el día anterior. Los días 15 y 16 de abril, militantes de Gaza dispararon dos cohetes contra Israel. Los cohetes cayeron en campos abiertos, sin causar daños ni lesiones. En represalia por cada uno de los incidentes, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon contra lo que, según ellas, eran objetivos vinculados a Hamás en la Franja de Gaza. No se informó de que hubiera heridos.

En la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, los enfrentamientos, los ataques y las operaciones de búsqueda y captura, entre otros incidentes, causaron la muerte de un palestino y heridas a 29 palestinos, entre ellos cinco niños y una mujer. Ocho israelíes, entre ellos una mujer, resultaron heridos en el transcurso de esos acontecimientos.

Desde el comienzo del Ramadán, han tenido lugar repetidos enfrentamientos entre los palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes y los civiles israelíes en la ciudad vieja de Jerusalén y sus alrededores, que han causado heridos y detenciones. Hago un llamamiento a todas las partes para que tomen medidas encaminadas a reducir las tensiones y mantener la calma.

El 6 de abril, las fuerzas de seguridad israelíes dispararon y mataron a un palestino de 45 años en un puesto de control establecido durante una operación de las fuerzas de seguridad israelíes en la aldea de Bir Nabala, al norte de Jerusalén. El hombre falleció a causa de las heridas y su esposa de 35 años, que también iba en el vehículo, resultó herida. Las fuerzas de seguridad israelíes dijeron en un principio que el hombre había intentado una embestida con vehículo, una versión que refutaron su esposa y los testigos presenciales. Las fuerzas de seguridad israelíes han abierto una investigación sobre el incidente.

Mientras tanto, colonos y otros civiles israelíes perpetraron una veintena de ataques contra palestinos, que causaron ocho heridos y daños materiales. Los palestinos llevaron a cabo una veintena de ataques contra colonos israelíes y otros civiles en la Ribera Occidental, que se saldaron con siete heridos y daños materiales.

Hago hincapié en la necesidad de que todos los autores de actos de violencia rindan cuentas y sean llevados sin demora ante la justicia. Reitero que las fuerzas de seguridad israelíes deben actuar con la mayor moderación y recurrir a la fuerza letal solo cuando sea estrictamente necesario para proteger vidas. Se debe prestar especial atención a la protección de los niños ante cualquier forma de violencia. Además, el lanzamiento indiscriminado de cohetes hacia centros de población israelíes contraviene el derecho internacional y debe cesar de inmediato.

Volviendo a la región, en el Golán se ha mantenido en general el alto el fuego entre Israel y Siria, pese a las continuas violaciones cometidas por las partes del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974, que ocasionaron un aumento de las tensiones. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación sigue en contacto con ambas partes con objeto de recordarles su obligación de acatar las disposiciones del Acuerdo sobre la Separación y de evitar cualquier escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego.

En el Líbano, todavía no se ha formado un nuevo Gobierno, lo que retrasa el inicio de reformas cruciales y el correspondiente apoyo internacional, que se necesitan con urgencia para hacer frente a la situación socioeconómica que empeora cada vez más y a las necesidades humanitarias cada vez mayores.

En la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) la situación siguió siendo tensa, entre otras cosas debido a los incidentes en que las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas se apuntaron con sus armas a través de la línea azul. La FPNUL sigue colaborando con las partes para contener los incidentes y reducir las tensiones, entre otras cosas mediante su labor de enlace y coordinación y su firme presencia sobre el terreno.

Para concluir, deseo subrayar que hay grandes expectativas de celebrar elecciones en Palestina y llegan después de una larga espera de casi 15 años. Desde mi última exposición informativa (véase S/2021/302), se espera que cada vez más jóvenes participen en la determinación de su futuro político y tengan la oportunidad de votar por primera vez. Ahora que ha concluido el período de registro e impugnación legal, no queda ningún obstáculo técnico importante para la celebración de elecciones de forma práctica.

En entrevistas recientes realizadas por ONU-Mujeres con jóvenes de Gaza y la Ribera Occidental, una joven, cuya opinión no era la única, dijo lo siguiente: “Aunque no me gusta la política, soy miembro de esta sociedad y quiero tener voz. Aunque no ganen aquellos a los que voto, al menos habré ejercido mi derecho de voto”.

La celebración satisfactoria de elecciones palestinas inclusivas es un paso crucial para renovar la legitimidad democrática del Gobierno palestino. Las elecciones también deben allanar el camino que conduce a la unión de Gaza y la Ribera Occidental bajo una única autoridad nacional legítima, lo que supondría un importante paso hacia la reconciliación y podría promover la paz en Oriente Medio.

El camino que debemos seguir no será fácil y exigirá que todas las partes demuestren valentía política. A pesar de los innumerables desafíos, seguimos centrados en el objetivo de impulsar una solución biestatal, en la que se prevé un Estado palestino independiente, viable y soberano que conviva con Israel en condiciones de paz y seguridad, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos anteriores.

Es crucial que la comunidad internacional, y en particular el Cuarteto de Oriente Medio, indique el camino que conviene seguir para poner fin a la ocupación y lograr una paz sostenible. Eso incluye que se establezca un horizonte político claro y que todas las partes fomenten medidas prácticas a fin de sentar las bases para que se reanuden con éxito las negociaciones.

Las Naciones Unidas siguen decididas a trabajar, a través del Cuarteto y con otros asociados regionales e internacionales, para apoyar a israelíes y palestinos en esos esfuerzos.

Anexo 2

Exposición informativa del Director Interino de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Rein Paulsen

Le agradezco mucho, Sr. Presidente, la oportunidad de poner al día al Consejo de Seguridad sobre la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock. Me hago eco de los deseos del Coordinador Especial, Sr. Wennesland, al expresar mis mejores deseos para el mes sagrado del Ramadán.

Los territorios palestinos ocupados siguen sumidos en una prolongada crisis de protección, en la que los palestinos luchan por ejercer sus derechos básicos y en la que casi una de cada dos personas de una población de 5,2 millones necesita asistencia humanitaria y protección, la mayoría de las cuales vive en la Franja de Gaza. Los desafíos que ha planteado la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) han empeorado la situación, exacerbando la vulnerabilidad. En el último año, 346.000 palestinos han pasado de una situación de necesidad moderada a grave.

El número total de casos de COVID-19 es ahora de 313.000, y 280.000 personas se han recuperado del virus. El virus causó alrededor de 3.350 víctimas mortales. Esas cifras indican un aumento de casi el 20 % de los casos activos este mes, debido sobre todo a las nuevas variantes. Los casos en Gaza han aumentado un 150 % en abril, y hasta ahora se han registrado 187 muertes, mientras que en marzo fueron 61. Gaza tiene ahora el 66 % de todos los casos activos en el territorio palestino ocupado, a pesar de que representa el 30 % del total de la población.

Según la Organización Mundial de la Salud, el aumento de los casos en Gaza, donde la tasa de ocupación de las camas de hospital dedicadas a la COVID-19 esta semana era del 79 %, con el 92 % de las camas de la unidad de cuidados intensivos en uso, suscita una preocupación real para el sector de la salud y su capacidad para hacer frente a la situación. En la Ribera Occidental, las infecciones están disminuyendo lentamente, pero la situación sigue siendo grave. Debido al reciente aumento de los casos, hay una escasez crítica de pruebas de laboratorio, suministros para la protección y el control de las infecciones y medicamentos y productos desechables para la coordinación asistencial. Los asociados del grupo temático sobre salud solicitan 17 millones de dólares adicionales para responder a la epidemia.

Hasta el 19 de abril, habían llegado a la Ribera Occidental y Gaza unas 378.000 vacunas, entre ellas más de 130.000 a través del compromiso anticipado de mercado del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19. Se están preparando otras 340.000 a 500.000 vacunas a través del Mecanismo COVAX. Hasta la semana pasada, las autoridades palestinas habían vacunado a algo más de 156.000 personas en el territorio palestino ocupado, lo que representa aproximadamente el 3 % de la población.

Casi 5 millones de israelíes, o el 53 % de la población, han recibido la dosis completa de la vacuna. Israel continúa con su programa de vacunación, que se ha ampliado también a los palestinos de Jerusalén Oriental. El Gobierno israelí también está vacunando a más de 120.000 palestinos, entre los que se encuentran personas de la Ribera Occidental con permiso de entrada en Israel, como el personal de los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, las embajadas y los consulados, así como los trabajadores que ejercen su actividad en Israel o en asentamientos israelíes.

En la Franja de Gaza, las medidas de contención de la COVID-19 han aislado aún más a sus 2 millones de habitantes. Los cierres prolongados y las graves restricciones económicas y a la circulación, que en la práctica equivalen a un bloqueo, hacen aún más difícil reducir las necesidades y la dependencia de la ayuda en Gaza. Como ha señalado el Secretario General, el levantamiento de los cierres, de conformidad con la resolución 1860 (2009), es esencial para atender las necesidades de la población.

En cuanto a la Ribera Occidental, durante el período que abarca el informe, las autoridades israelíes demolieron o confiscaron 25 estructuras de propiedad palestina, entre ellas 6 viviendas, u obligaron a sus propietarios a demolerlas, dando lugar al desplazamiento de 25 palestinos, entre ellos 15 niños. Casi todas esas estructuras fueron demolidas alegando la falta de permisos de construcción emitidos por Israel, que son casi imposibles de obtener para los palestinos, en virtud del régimen de planificación que se aplica en la Ribera Occidental.

Alrededor de 970 palestinos corren peligro de ser desalojados en Jerusalén Oriental debido a los casos presentados ante los tribunales israelíes, principalmente por grupos de colonos. Es motivo de profunda preocupación la situación de cuatro familias de refugiados de Palestina del barrio de Shayj Yarrah a las que se les ha ordenado desalojar las viviendas que llevan habitando desde el decenio de 1950, lo que ya podría ocurrir a partir del 2 de mayo.

Asimismo, durante el período sobre el que se informa, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró 19 incidentes en los que personas que se sabe, o se cree, que son colonos israelíes hirieron a palestinos o, según se informó, dañaron sus bienes. Los autores, que se cree que son palestinos, apedrearon vehículos con matrícula israelí que circulaban por las carreteras de la Ribera Occidental, dañando 14 vehículos, según fuentes israelíes.

Los efectos combinados de los actos de violencia, las demoliciones y las amenazas de desalojos, junto con otras medidas, han hecho que los palestinos se sientan inseguros, incluso en sus hogares. Eso ha llevado a que muchas familias sufran la presión de abandonar sus comunidades.

Para concluir, me gustaría dar las gracias a los Estados Miembros que siguen apoyando los programas de asistencia humanitaria en los territorios palestinos ocupados. A pesar de las limitaciones de financiación, en 2020, los asociados humanitarios llegaron a 1,2 millones de palestinos con asistencia esencial en las esferas de la alimentación, los medios de vida, la sanidad, la protección, la educación y la vivienda. En 2021, los asociados humanitarios se proponen prestar asistencia a 1,8 millones de palestinos. Hasta la fecha, solo se ha financiado el 22 % de los 417 millones de dólares solicitados para el plan de las Naciones Unidas para responder a todas las necesidades humanitarias, lo que deja importantes carencias en la mayoría de los sectores.

Quisiera también celebrar la reanudación del apoyo de los Estados Unidos, entre otros al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Esos fondos ayudarán a mantener los servicios esenciales para millones de refugiados palestinos, a responder al deterioro de la situación humanitaria y a apoyar los planes nacionales de respuesta a la COVID-19, incluida la vacunación. Quisiera hacerme eco del llamamiento del Secretario General para que los Estados Miembros aporten los recursos necesarios para el UNRWA. La financiación de la respuesta de las Naciones Unidas es la forma más rápida y eficaz de atender las necesidades urgentes en los territorios palestinos ocupados.

Anexo 3

Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang

[Original: chino e inglés]

Doy las gracias al Coordinador Especial Wennesland y al Sr. Paulsen por sus exposiciones informativas y doy la bienvenida a los representantes palestino e israelí que asisten a la reunión de hoy.

Desde hace algún tiempo, el proceso de paz de Oriente Medio y los territorios palestinos ocupados están recibiendo una mayor atención internacional. Ha tenido lugar un cambio en la dinámica en la región y en la situación actual de la cuestión de Palestina. En el contexto de lo que nos han dicho antes los ponentes, me gustaría destacar las siguientes observaciones.

En primer lugar, la cuestión de Palestina constituye la raíz y el origen de la inestabilidad en Oriente Medio. Debe seguir ocupando un lugar central en la agenda internacional. La comunidad internacional no puede permitirse el lujo de cejar en su esfuerzo ante los desafíos y desistir ante las obstrucciones. Últimamente, ha habido interacciones frecuentes entre las principales partes en la cuestión palestino-israelí, lo que ha generado una dinámica positiva, que consideramos alentadora. La comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad y redoblar sus esfuerzos para que esa dinámica se traduzca en un apoyo firme a la solución biestatal, en mejoras notables de la situación sobre el terreno y en progresos sustanciales en las conversaciones de paz entre palestinos e israelíes.

En ese proceso, las partes interesadas deben abstenerse de llevar a cabo cualquier medida que socave la confianza mutua y avive la enemistad entre ellas. Israel debe poner fin a sus actividades de asentamiento y tomar medidas para evitar el uso de la violencia contra los civiles. Al mismo tiempo, se debe respetar y garantizar el derecho de Israel a existir y se deben tener en cuenta sus preocupaciones legítimas en materia de seguridad.

China apoya firmemente al pueblo palestino en el establecimiento de un Estado de Palestina plenamente soberano e independiente, sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. En marzo de este año, durante su visita a Oriente Medio, el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China Wang Yi propuso una iniciativa de cinco puntos para lograr la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio, señalando que nada representa más la equidad y la justicia en Oriente Medio que una solución racional de la cuestión de Palestina y la aplicación de la solución biestatal con seriedad. China reitera su compromiso y apoyo a la solución biestatal, y seguirá invitando a los defensores de la paz de Palestina e Israel a China para dialogar. Invitamos también a los representantes palestino e israelí a China para entablar negociaciones directas.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe crear condiciones propicias para que se celebren las elecciones palestinas, cuyos preparativos están en marcha. La celebración de elecciones es un acuerdo clave concertado por las facciones palestinas en el diálogo nacional celebrado a principios de año y es el acontecimiento político más importante de este año para Palestina. Serán las primeras elecciones palestinas desde 2006. Por ello, nunca se recalcará lo suficiente la importancia que revisten para la reconciliación y la unidad. Encomiamos a Palestina por haber realizado una ingente labor de preparación de las elecciones y reconocemos los avances positivos logrados hasta la fecha. También hemos observado que hace poco han surgido nuevos acontecimientos y obstáculos en relación con las elecciones. China considera que la aspiración común del pueblo palestino es que las elecciones se celebren según

el calendario previsto de forma pacífica y sin contratiempos a lo largo y ancho del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y que la comunidad internacional debería desempeñar un papel positivo y constructivo y trabajar de consuno para ayudar a garantizar que las elecciones se celebren según lo previsto para no socavar la dinámica de la que estamos siendo testigos, que tanto nos ha costado conseguir.

En tercer lugar, hay que intensificar los esfuerzos por mejorar la situación del pueblo palestino. La situación humanitaria en Palestina, ya de por sí grave, ha empeorado a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La comunidad internacional debería invertir más para apoyar a Palestina en la respuesta a la pandemia, el desarrollo de su economía y la mejora de los medios de vida de su población. Acogemos con agrado que los Estados Unidos hayan anunciado hace poco que reanudarán su asistencia a Palestina. Esperamos que ese acontecimiento lleve a que se adopten y se catalicen otras iniciativas positivas. La comunidad internacional debe fijar su objetivo en el levantamiento total del bloqueo de la Franja de Gaza y ayudar a garantizar que los servicios esenciales, el socorro humanitario y la vacunación incluyan a todas las personas que necesitadas en el territorio ocupado.

China ha mantenido constantemente su apoyo a través de medidas tangibles para la respuesta a la pandemia de COVID-19 y las iniciativas de mejora de los medios de vida de Palestina. El 29 de marzo llegaron y se entregaron 100.000 dosis de la vacuna contra la COVID-19, que el Gobierno chino donó a Palestina con el fin de ayudar a impulsar su programa de vacunación. A principios de este mes, se completó un proyecto de energía solar en un hospital infantil de Gaza financiado por el Gobierno chino. Dicho proyecto ayudará a hacer frente a los cortes de suministro de energía que afectan al hospital infantil, de modo que el hospital pueda estar en mejores condiciones de tratar a los pacientes de Gaza.

Anexo 4

Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson

Doy las gracias al Coordinador Especial Wennesland y al Sr. Paulsen por sus exposiciones informativas.

Estonia pide la participación activa del Consejo de Seguridad, los miembros del Cuarteto de Oriente Medio y los países de la región para que contribuyan a crear las condiciones que permitan reanudar las negociaciones directas y significativas entre Israel y la Autoridad Palestina. Encontrar una solución duradera al conflicto redunda en interés de toda la región y fuera de ella.

Nos comprometemos a apoyar una solución biestatal basada en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros convenidos internacionalmente.

Quisiera alentar al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a que sigan adoptando medidas prácticas encaminadas a fortalecer la cooperación bilateral y recobrar la confianza mutua. Acogemos con agrado la cooperación en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus e instamos a las partes a que sigan coordinando sus esfuerzos, garantizando un aumento del suministro de vacunas a los palestinos.

Reiteramos también nuestro llamamiento a todas las partes para que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que socaven la viabilidad de la solución biestatal.

Exhortamos a Israel a que ponga fin a la expansión continua de los asentamientos y las demoliciones en los territorios palestinos ocupados, ya que son contrarias al derecho internacional. Nos preocupan los planes de las autoridades israelíes para la construcción de unidades de asentamiento en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, entre otros lugares, en Har Jomáh. Asimismo, resulta preocupante que Israel esté incrementado el ritmo de sus actividades de demolición y confiscación de estructuras y propiedades palestinas.

Reiteramos nuestro llamamiento para que se eviten todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos de terrorismo y los actos de incitación y provocación. A pesar de la calma relativa que hay entre Israel y Gaza, no existe ninguna justificación para que persista el lanzamiento ocasional de cohetes y dispositivos incendiarios hacia Israel o cualquier otra forma de violencia contra la población civil.

Aplaudimos el compromiso constante de las facciones palestinas de preparar las próximas elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional. Hacemos un llamamiento a las facciones palestinas para que garanticen unas elecciones libres, imparciales e inclusivas y que se comprometan con los principios democráticos.

Pedimos a las autoridades israelíes que faciliten la celebración de elecciones, con la participación de observadores internacionales, en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con los Acuerdos de Oslo.

Por último, también quisiera reiterar el importante papel que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para la estabilidad de la región. Acogemos con agrado que los Estados Unidos hayan anunciado la reanudación de su financiación al Organismo y alentamos a otros donantes a que también restablezcan o, si es posible, aumenten sus contribuciones.

Quisiera señalar que Estonia se adhiere a la declaración presentada en nombre de la Unión Europea (anexo 28).

Anexo 5

Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière

[Original: francés]

Doy las gracias a los Sres. Tor Wennesland y Rein Paulsen por sus exposiciones informativas.

En un momento en que se cuestiona esa perspectiva, es más necesario que nunca recordar que solo mediante la solución biestatal se podrá lograr una paz duradera en la región.

En los parámetros convenidos y las resoluciones del Consejo de Seguridad se prevé la creación de un Estado palestino que viva en condiciones de paz y seguridad junto a Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente sobre la base de las líneas de 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados. Esa es la única solución que puede satisfacer las legítimas aspiraciones de soberanía del pueblo palestino y las aspiraciones del pueblo israelí en materia de seguridad.

Por ello, a Francia le preocupa sumamente el riesgo de anexión *de facto* de territorios palestinos. Exhortamos a Israel a que ponga fin a la expansión de los asentamientos, en particular la construcción de 540 viviendas en el asentamiento de Har Jomáh, en Jerusalén Oriental. Las actividades de asentamiento son contrarias al derecho internacional, amenazan la viabilidad de la solución biestatal y son un obstáculo importante para la paz, especialmente cuando afectan a zonas esenciales para la viabilidad de un futuro Estado palestino.

Hacemos un llamamiento a Israel para que detenga la demolición de estructuras palestinas, incluidas las financiadas por Francia y la Unión Europea. Esas demoliciones están alcanzando un nivel preocupante. Son contrarias a las obligaciones de Israel en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. En particular, nos preocupan los posibles desalojos en las próximas semanas de familias palestinas de los barrios de Silwan y Shayj Yarrah, en Jerusalén Oriental.

Francia también reitera su firme condena del lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia zonas habitadas de Israel, que también contraviene el derecho internacional. Nunca transigirá con respecto a la seguridad de Israel.

En ese contexto, debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de que las partes vuelvan a la vía de las negociaciones. Francia trabaja con sus asociados alemanes, egipcios y jordanos a fin de que se vuelvan a crear las condiciones favorables para el diálogo. Deseamos trabajar con los miembros del Cuarteto, que comparten ese objetivo.

Se necesita una mayor coordinación entre las partes para poder brindar una respuesta eficaz a la pandemia de enfermedad por coronavirus, que sigue propagándose, especialmente en Gaza. Francia desea que el acceso a la vacuna sea equitativo. El contraste entre la tasa de vacunación en Israel y en los territorios palestinos ocupados es muy marcado.

Acogemos con agrado que los Estados Unidos hayan reanudado su financiación al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, cuya actividad seguirá siendo esencial hasta que se encuentre una solución permanente de la cuestión de los refugiados.

Por último, quisiera volver a referirme a las elecciones palestinas. Deben ser una oportunidad para dar voz a la sociedad palestina y renovar la legitimidad democrática de sus instituciones. Francia hace un llamamiento a todos los agentes para que actúen de manera constructiva a fin de llevar el proceso electoral a buen puerto. De acuerdo

con los principios que la Unión Europea ha promovido sistemáticamente, Francia recuerda la importancia de los principios del derecho internacional, la no violencia, el derecho de Israel a existir y el respeto de los acuerdos anteriores.

Francia exhorta a Israel a que permita que las elecciones se celebren en todos los territorios palestinos, incluida Jerusalén Oriental. Exhorta además a Israel a que facilite el despliegue de una misión europea.

A Francia le complace que el Consejo de Seguridad se pronuncie de nuevo al unísono a favor de la solución biestatal, que ha respaldado. Esa unidad es más necesaria que nunca, habida cuenta del deterioro constante de la situación sobre el terreno. No obstante, ahora debemos pasar de las palabras a los hechos para dar un nuevo impulso al logro de la paz.

Anexo 6

Declaración del Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, T.S. Tirumurti

Doy la bienvenida a esta reunión al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, y al Director Interino de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Rein Paulsen, y les agradezco sus exposiciones informativas.

Observamos con agrado los avances positivos en la celebración de las elecciones legislativas palestinas, previstas para el 22 de mayo. Tomamos nota también de las observaciones del Coordinador Especial con respecto a los impedimentos para la celebración de esas elecciones. Como democracia y como país amigo desde hace mucho tiempo, la India siempre ha apoyado un proceso electoral imparcial, digno de crédito, transparente e inclusivo en Palestina, entre otras cosas participando en la observación electoral y proporcionando formación relacionada con las elecciones a la Comisión Electoral Central de Palestina. La India seguirá apoyando ese proceso.

La posición de la India sobre el conflicto entre Israel y Palestina es conocida. Una solución biestatal negociada, fruto de negociaciones directas y significativas, es la única solución viable para el conflicto. Esa solución debe satisfacer las necesidades de Israel en materia de seguridad, hacer realidad las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y a la soberanía y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo

Como hemos reiterado anteriormente, en la resolución 2334 (2016), aprobada por el Consejo de Seguridad, se exhorta a que se promueva esta solución biestatal mediante negociaciones, así como a que se inviertan las tendencias negativas sobre el terreno. Ello creará las condiciones para iniciar negociaciones creíbles sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Instamos a ambas partes a que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que menoscaben las condiciones necesarias para promover la paz y a que, en cambio, se centren en superar el déficit de confianza.

La comunidad internacional también debería facilitar la reanudación de las negociaciones directas entre las partes. La India apoya todos los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a lograr una paz duradera tanto para los israelíes como para los palestinos. Reconocemos el importante papel del Cuarteto de Oriente Medio en ese sentido.

Seguimos preocupados por la situación actual de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Palestina. El reciente aumento del total de casos vuelve a amenazar los sistemas sanitarios locales y a perturbar las actividades económicas y humanitarias, especialmente en Gaza. Encomiamos las medidas adoptadas por la Autoridad Palestina para hacer frente a la crisis actual. Acogemos con agrado los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus organismos por apoyar a la Autoridad Palestina en su respuesta a la pandemia de COVID-19 en los territorios palestinos.

La COVID-19 es una amenaza común que trasciende las fronteras y que pone en peligro a israelíes y palestinos por igual. Celebramos la cooperación entre las autoridades israelíes y palestinas para mitigar los efectos de la pandemia y alentamos a que continúen tales esfuerzos, entre otras cosas, mediante la distribución fluida de vacunas, suministros médicos y equipos, en particular para la población de Gaza. Nos complace que el primer envío de 25.000 vacunas indias haya llegado a Palestina el 29 de marzo.

Asimismo, apreciamos la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) a la hora de mitigar los efectos negativos de la pandemia en la comunidad

de refugiados de Palestina en las zonas donde opera, a pesar de los enormes desafíos que plantea la pandemia. En particular, las intervenciones de socorro del Organismo han desempeñado un papel importante en la lucha contra el aumento de la pobreza de los refugiados palestinos durante la actual pandemia. La India ha prometido aportar 10 millones de dólares al UNRWA para el bienio 2021-2022.

Antes de concluir, permítaseme reafirmar una vez más el compromiso inquebrantable de la India de lograr una solución justa a la causa de Palestina y de continuar su amistad con el pueblo palestino. Siempre nos hemos centrado en la importancia de mejorar la calidad de vida en general en Palestina a través de nuestros proyectos de asistencia para el desarrollo y nuestros programas de fomento de la capacidad para la juventud palestina. Incluso en el contexto de la pandemia, hemos firmado memorandos de entendimiento con las autoridades de Palestina para llevar a cabo proyectos de efecto rápido, que beneficiarán a las comunidades locales. Reafirmo el apoyo continuo de la India a Palestina y a su pueblo.

Anexo 7

Declaración de la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas, Geraldine Byrne Nason

Para comenzar, quisiera desear sinceramente *Ramadán Mubarak* a todos. También quiero agradecer al Coordinador Especial Tor Wennesland y al Sr. Paulsen sus amplias exposiciones informativas de hoy. Quiero dar también una cálida bienvenida al Embajador del Estado Observador de Palestina y al Embajador de Israel, que se encuentran hoy entre nosotros.

Una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio es posible. La posición de Irlanda sobre cómo lograrlo es de larga data. Nuestra posición se basa en el respeto del derecho internacional y de los parámetros internacionales convenidos. Lo repetimos aquí en esta pantalla cada mes. Hoy cabe repetirlo de nuevo.

Una solución biestatal, con un Estado de Palestina viable sobre la base de las fronteras de 1967, que viva junto al Estado de Israel y con Jerusalén como capital de ambos Estados, ofrece la perspectiva más favorable para lograr una paz sostenible.

A fin de que esa solución biestatal sea viable, es fundamental contar con unas instituciones palestinas democráticas fuertes, inclusivas y responsables, que se sustenten en el respeto del estado de derecho y los derechos humanos. También es preciso que se organicen unas elecciones libres, imparciales e inclusivas.

Irlanda y sus asociados de la Unión Europea apoyan la celebración de elecciones en todo el territorio palestino ocupado y celebran el compromiso constructivo de las facciones palestinas. Dar voz a todos los palestinos permitirá que las instituciones nacionales restauren su legitimidad y asuman la titularidad. Este objetivo común merece todo nuestro apoyo.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Oslo, instamos a Israel a que facilite la celebración de elecciones en todo el territorio palestino ocupado, en particular en Jerusalén Oriental. También pedimos a Israel que facilite la participación de observadores internacionales.

Irlanda desea que se celebren elecciones libres, imparciales e inclusivas en el territorio palestino ocupado. Esperamos colaborar con un futuro Gobierno palestino que defienda los principios del derecho internacional, la no violencia y la gobernanza democrática, incluido el respeto de los derechos humanos y de los acuerdos vigentes, un Gobierno que trabaje por el establecimiento de un Estado palestino por medios pacíficos, sobre la base de las líneas anteriores a 1967, con Jerusalén como futura capital de los dos Estados.

Las elecciones consisten en dar a la población la oportunidad de expresar sus opiniones. Las mujeres palestinas quieren que se las escuche y quieren verse representadas allí donde realmente importa. Esto significa que aspiran a ser votantes, pero también candidatas en las papeletas. Al ocupar la Copresidencia del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Irlanda espera con interés apoyar a esas mujeres palestinas, que tienen tanto que aportar. Quiero subrayar que la participación es un derecho, no una petición.

Al igual que queremos que las mujeres participen plenamente, también queremos hacer partícipes a los jóvenes, animarlos a contribuir plenamente a los procesos democráticos. Los jóvenes, como Oren Gian y Malak AbuSoud, que intervinieron ante el Consejo de Seguridad hace solo dos meses (véase S/2021/218), deben tener la oportunidad de determinar el futuro que heredarán. Asimismo, es fundamental promover y salvaguardar la participación abierta, libre e independiente de la sociedad civil.

El mes pasado, el Coordinador Especial Wennesland nos ofreció otra exposición informativa (S/2021/302, anexo I) sumamente preocupante sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). El Consejo lleva más de cuatro años escuchando exposiciones informativas de esa índole. Dejemos algo bien claro. Los asentamientos eran un obstáculo para la paz entonces y siguen siendo un obstáculo para la paz ahora. Quiero reiterar la condena de larga data de Irlanda de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Estamos sumamente preocupados por los planes de las autoridades israelíes de permitir la construcción en Har Jomáh Oriental. La ejecución del plan separaría de manera efectiva a Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental, amenazaría la contigüidad de un futuro Estado palestino y socavaría gravemente la viabilidad de una solución biestatal.

Irlanda está profundamente preocupada por el ritmo cada vez más acelerado de las demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Exhortamos a las autoridades israelíes a que detengan estas actividades y proporcionen los permisos adecuados para la construcción legal y el desarrollo de comunidades palestinas.

En particular, el reciente aumento del número de familias palestinas que corren el riesgo de que se las desaloje en Shayj Yarrah y Silwan es muy preocupante. Subrayamos la importancia de mantener el *statu quo* en los lugares sagrados, en particular en el Al-Haram al-Sharif/Monte del Templo.

Los actos de violencia, incluidos los ataques con cohetes, siguen erosionando la confianza entre las partes y dentro de sus propias comunidades, lo que hace más difícil lograr un acuerdo político. Irlanda condena esos ataques y todos los actos de violencia.

Nos preocupa el aumento de la violencia de los colonos y la especial repercusión de la ocupación y la violencia en los niños. Recordamos a las partes sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que ponga fin al bloqueo de Gaza. Asimismo, también exigimos a Israel, en calidad de Potencia ocupante, que garantice el acceso equitativo de la población palestina a las vacunas contra la COVID-19 en Gaza y en todo el territorio palestino ocupado.

Quiero aprovechar esta oportunidad para acoger con la mayor satisfacción el anuncio del Secretario de Estado Blinken de que se reanudará la financiación de los Estados Unidos al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Animamos a otros Estados, en la región y en otros lugares, a reanudar sus contribuciones y, si es posible, a aumentar su apoyo.

Como isla que ha experimentado y superado un conflicto, estamos convencidos de que las divisiones pueden salvarse y las enemistades de larga data pueden olvidarse. Como mencioné al principio, es posible lograr una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio.

Sin embargo, todos debemos seguir trabajando en pro de ese objetivo. Opinamos que incumbe al Consejo de Seguridad, al Cuarteto y a la comunidad internacional seguir dedicándose plenamente a estas importantes cuestiones en el periodo crítico que se avecina.

Por último, quiero referirme brevemente a la situación en Siria. Diez años después del inicio de ese terrible conflicto, nos encontramos más lejos que nunca de una solución política. Encomiamos los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen

e instamos a que se celebre lo antes posible una reunión importante del Comité Constitucional. Irlanda y sus asociados de la Unión Europea seguirán proporcionando asistencia humanitaria al pueblo sirio y esforzándose por salvaguardar ese apoyo.

Anexo 8

Declaración del Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, Martin Kimani

Doy las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Sr. Tor Wennesland, y al Director Interino de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Rein Paulsen, por sus exposiciones informativas. También agradezco a los representantes del Estado de Israel y del Estado observador de Palestina sus exposiciones informativas.

Suscitan preocupación los actos de violencia y enfrentamientos constantes entre las fuerzas palestinas e israelíes, incluido el incidente en Gaza de este pasado fin de semana. Reafirmo la condena de Kenya de todas las violaciones de los mecanismos internacionales acordados, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad, perpetradas por cualquiera de las partes.

Kenya desea respaldar el fin de esa amenaza de larga data para la paz y la seguridad de Oriente Medio, cuyas consecuencias perjudiciales de efecto dominó ejercen repercusiones en muchas otras partes del mundo.

Hacemos un llamamiento a todas las partes en la cuestión palestina, así como a quienes las apoyan y facilitan, para que actúen teniendo en cuenta que en cualquier objetivo político, por muy urgente que sea, en última instancia no se alcanza un éxito sostenido a consecuencia del despliegue de estrategias terroristas.

Guiados por esta idea, condenamos enérgicamente todos los ataques con cohetes perpetrados por Hamás dirigidos deliberadamente contra los civiles con objeto de infundir miedo y desánimo como vía para modificar la política.

Kenya también observa con preocupación el aumento de las demoliciones de viviendas e infraestructuras civiles por parte del Gobierno israelí. La expansión de los asentamientos, especialmente en zonas vulnerables, y la proximidad de las demoliciones a estos asentamientos, ejercen implicaciones para la contigüidad territorial y la culminación de la solución de dos Estados dentro de fronteras seguras y reconocidas basadas en las líneas de 1967.

Formulamos esas observaciones no para comparar el valor moral o ético de las dos partes, sino más bien para instarlas a ambas a esforzarse por encontrar un terreno común, si es que desean gozar en algún momento de la posibilidad de ofrecerles una paz real a sus hijos. Los extremos pueden alimentarse mutuamente a expensas de la inmensa mayoría que lo único que desea es la seguridad y el bienestar. Por muy inabordable que parezca el conflicto, anteriormente se han logrado avances políticos que han superado incluso las barreras más altas y de más larga data.

Incumbe a los líderes de los pueblos israelí y palestino configurar una visión más poderosa de la paz mutua, y posteriormente apoyar y empoderar a quienes quieran construir entre sí puentes de entendimiento y respeto, en particular durante este tiempo de transición política.

También deseamos que se celebren elecciones libres y limpias que constituyan un paso importante en pro de la paz y la seguridad, y no de la intensificación de la enemistad.

Mientras esperamos que ese liderazgo inspirado se afiance y que sus acciones se amplíen, nosotros, los miembros de la comunidad internacional, debemos hacer todo lo posible para apoyar la estabilidad, en especial a fin de contribuir a mantener períodos de calma relativa en el contexto de una paz más precaria.

Por ello, Kenya acoge con satisfacción los esfuerzos continuos desplegados por la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Ambas están contribuyendo a la estabilidad de la región. Esperamos que todas las partes creen entornos y adopten medidas que garanticen la seguridad del personal y el cumplimiento de sus respectivos mandatos.

En cuanto a las próximas elecciones, Kenya toma nota de los progresos realizados en el registro de votantes, particularmente en Jerusalén Oriental, sobre la base del informe de la Comisión Electoral Central palestina. Instamos a que los preparativos y la celebración tanto de las elecciones legislativas previstas para dentro de un mes como de las elecciones presidenciales de julio sean oportunos, libres, justos y participativos y que todas las partes se atengan a los compromisos acordados. Se trata de acuerdos que conllevan responsabilidad, incluidas las recientes conversaciones de El Cairo y el Protocolo relativo a las Elecciones de los Acuerdos de Oslo.

El aumento de los casos de enfermedad por coronavirus y de las tasas de infección, especialmente en Gaza, y la creciente disparidad en la disponibilidad de vacunas también suscitan preocupación. Kenya sigue abogando por que se refuerce la cooperación entre las autoridades israelíes y palestinas para garantizar la seguridad de la circulación del personal sanitario y de otros trabajadores esenciales, así como la equidad en el acceso a las vacunas y la atención médica.

El papel del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sigue siendo fundamental, sobre todo en lo que respecta a la prestación de servicios médicos y alimentarios básicos para los grupos de población de desplazados internos y refugiados.

Para concluir, esperamos que la reanudación de las conversaciones del Cuarteto de Oriente Medio brinden resultados tangibles. Encomiamos los esfuerzos que despliegan constantemente el Coordinador Especial y todas las partes implicadas para garantizar que el formato de Múnich y otras iniciativas de fomento de la confianza en el Golfo y en la subregión en general complementen la labor del Cuarteto.

Anexo 9

Declaración del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente Ramírez

[Original: español]

Agradezco al Coordinador Especial Wennesland y al Sr. Paulsen por sus exposiciones informativas. Asimismo, damos la bienvenida a las delegaciones de Israel y Palestina.

México celebra la participación civil y política activa en las próximas elecciones palestinas. Destacamos el registro de 36 listas de candidatos, lo que denota un vivo deseo de involucración popular en la vida política palestina; reconocemos la participación constructiva de jóvenes y mujeres. Coincidimos con nuestros colegas en que los procesos electorales transparentes y periódicos constituyen el fundamento básico de todo estado democrático.

En ese tenor, hacemos un llamado a la Autoridad Palestina para continuar con la puntual organización de las elecciones y deseamos que el proceso se desarrolle pacíficamente con una amplia participación de la ciudadanía. Exhortamos a no obstaculizar la organización de dichos comicios, particularmente en Jerusalén Oriental. Reprobamos el hostigamiento por parte de las fuerzas del orden israelí contra activistas políticos palestinos en Jerusalén Oriental. Los derechos políticos, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de asociación pacífica deben preservarse a toda costa.

Saludamos el reciente anuncio del Gobierno estadounidense sobre la reanudación de contribuciones financieras al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Las labores del UNRWA son esenciales para atender las necesidades básicas de más de 5,7 millones de refugiados palestinos. Sus acciones adquieren mayor relevancia en el contexto de la lucha global contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Damos la bienvenida a la llegada de lotes adicionales de vacunas destinadas a la población palestina provenientes de China, los Emiratos Árabes Unidos, la India y Rusia, y a través del Mecanismo COVAX para el acceso a las vacunas contra la COVID-19, y también reconocemos y aplaudimos a Israel, por la vacunación de 100.000 trabajadores palestinos. A todos conviene continuar facilitando la llegada y la distribución de las vacunas, para que en coordinación con las diversas agencias humanitarias, se apliquen en forma rápida y eficaz las campañas de vacunación.

Reiteramos nuestro llamado a Israel para levantar el bloqueo en Gaza y permitir la entrada de asistencia humanitaria, incluidos insumos médicos. De igual forma, exhortamos a garantizar el libre tránsito de trabajadores humanitarios, así como de pacientes palestinos que requieran de asistencia médica.

El anuncio sobre la construcción de 540 viviendas adicionales y la iniciativa de ley recientemente presentada en el parlamento israelí para la legalización de puestos de avanzada en los territorios ocupados representan medidas unilaterales que atentan contra la solución de dos estados y la viabilidad y contigüidad territorial del estado palestino. Así mismo, lamentamos la destrucción de estructuras de agua, saneamiento e higiene en los territorios palestinos. Urgimos a Israel a observar la resolución 2334 (2016). La demolición de estructuras y la construcción y expansión de asentamientos en los territorios ocupados, son flagrantes violaciones al derecho internacional.

Notamos con preocupación los enfrentamientos entre palestinos y fuerzas del orden israelí en las inmediaciones de la Explanada de las Mezquitas. Hacemos un llamado a las partes a ejercer una máxima moderación, así como a garantizar la libertad de culto. También reprobamos enérgicamente los recientes ataques con misiles desde Gaza y Siria contra Israel.

Finalmente, reitero nuestro pleno respaldo a las acciones del Cuarteto de Paz de Oriente Medio. México apoya el diálogo político como el medio para sortear las diferencias entre Israel y Palestina, con base en la solución de dos estados. Es decir, el derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Aplaudimos los esfuerzos del Enviado Especial para relanzar al Cuarteto, y apoyamos el activismo de socios regionales e internacionales con miras a promover alternativas en favor de la paz.

Anexo 10

Declaración del Representante Permanente Adjunto del Níger ante las Naciones Unidas, Niandou Aougi

[Original: francés]

Deseo comenzar agradeciendo a los Sres. Tor Wennesland y Rein Paulsen sus inspiradas exposiciones informativas sobre la situación en los territorios palestinos ocupados. También agradezco a los representantes de Israel y Palestina su participación en esta sesión.

Este debate trimestral se produce en un momento en el que tiene lugar un renovado impulso diplomático para reactivar el proceso de paz israelo-palestino, que desde hace años se encuentra detenido. La reciente normalización de las relaciones entre Israel y algunos de sus vecinos árabes, la reunión ministerial de París y la de los enviados especiales del Cuarteto, celebradas respectivamente los días 11 y 23 de marzo, son señales positivas que deberían servir de trampolín para reactivar el proceso de negociaciones directas de paz entre israelíes y palestinos.

Sin embargo, sigue siendo cierto que cualquier intento de reactivar el proceso de paz no puede prosperar mientras Israel continúe con su política desenfrenada de ocupación de tierras palestinas, sus actividades de construcción de nuevos asentamientos, sus violaciones cotidianas de los derechos palestinos y su bloqueo de Gaza, todo lo cual viola la resolución 2334 (2016).

De hecho, la continua expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluido Jerusalén Oriental, las demoliciones y confiscaciones de propiedades palestinas, y el aumento de los ataques y la violencia por parte de los colonos israelíes contra los civiles palestinos, incluidos las mujeres y los niños, constituyen violaciones flagrantes de las resoluciones de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional. El Níger condena esas acciones y pide que cesen de inmediato, al igual que pide que se ponga fin a los actos de provocación e incitación al odio, al lanzamiento de cohetes contra zonas residenciales israelíes y a las represalias desproporcionadas que les siguen. En esta situación, como en cualquier otra, la rendición de cuentas es esencial, ya que solo gracias a ella se podrá combatir la impunidad y allanar el camino hacia una verdadera reconciliación entre las partes en el conflicto.

Por otra parte, tomamos nota del calendario de las elecciones legislativas y presidenciales palestinas previstas para mayo y julio. Esperamos que esas elecciones, si su organización tiene lugar en condiciones óptimas, puedan fortalecer la cohesión entre las facciones palestinas e influir en el regreso al diálogo con la parte israelí. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, sobre todo a las Naciones Unidas, a que apoye este proceso de principio a fin.

Si bien acogemos con satisfacción el inicio de la campaña de vacunación, aún sea de manera tímida, está claro que la incidencia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue creciendo de forma alarmante en los territorios palestinos ocupados. Los servicios sanitarios de Gaza, por ejemplo, han informado de casi 1.000 casos de infección al día durante las últimas dos semanas. Esta situación requiere una acción urgente, pues Gaza sigue siendo un territorio en el que la concentración de la población dificulta el distanciamiento físico y el respeto de otras medidas de precaución.

Cuando Israel está permitiendo a sus ciudadanos retomar su vida anterior a la COVID-19 tras una exitosa campaña de vacunación, debe, como Potencia ocupante, garantizar que la vacuna llegue a los territorios que ocupa a fin de facilitar el control efectivo de la propagación del virus en ellos.

Debemos también recordar que a las dificultades derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) se suman aquellas asociadas al bloqueo a la Franja de Gaza, el desempleo juvenil elevado, las restricciones a las importaciones y a la libre circulación de personas, y la precariedad del sistema sanitario. Frente a todos esos desafíos, es necesario que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) siga contando con los recursos adecuados a fin de continuar proveyendo servicios vitales a la población palestina, sobre todo en estos tiempos de pandemia. En ese sentido, encomiamos a todos los donantes que siguen apoyando a la UNRWA, así como la decisión de las autoridades estadounidenses de restablecer su asistencia humanitaria y la reanudación de los contactos diplomáticos con los palestinos.

Para concluir, mi delegación llama a todos los agentes a redoblar su empeño por seguir con determinación el camino de la paz, y apoya de manera firme al Coordinador Especial en sus esfuerzos por resucitar el proceso de paz en Oriente Medio.

Anexo 11

Declaración de la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, Mona Juul

Doy las gracias al Coordinador Especial Wennesland por su exposición informativa.

Desde los Acuerdos de Oslo, Noruega ha sido un asociado permanente en los esfuerzos para crear una Palestina que sea un Estado libre, democrático y próspero, que goce de seguridad y estado de derecho, y que conviva en paz y reconocimiento mutuo con Israel. De manera que acogemos con satisfacción el anuncio de las elecciones palestinas. Las expectativas del pueblo palestino son altas, y es esencial que las elecciones se celebren según lo previsto.

Nos alienta el gran entusiasmo del pueblo palestino por lo que serán las primeras elecciones en muchos años, y hacemos notar que en las listas figuran más mujeres como candidatas. Hemos alentado a la Autoridad Palestina a adoptar medidas que también favorezcan la inclusión de los jóvenes. El diálogo entre las facciones para garantizar que las elecciones se celebren de forma libre, imparcial y competitiva es alentador.

Hemos instado a la Autoridad Palestina y a Israel a cooperar para facilitar las elecciones, respetando sus compromisos asumidos en los Acuerdos de Oslo II. Tanto aquí en el Consejo de Seguridad como a través de todos nuestros compromisos anteriores y posteriores a las elecciones, debemos hacer todo lo posible por ayudar al pueblo palestino a establecer un Gobierno legítimo en Palestina. Quisiera reiterar nuestras expectativas de que cualquier Gobierno palestino, en su composición y plataforma política, proporcione una base apropiada para cooperar con los asociados y perseguir la construcción del Estado y los esfuerzos de paz.

Esperamos que los Gobiernos palestinos se adhieran a los compromisos de la Organización de Liberación de Palestina adquiridos en acuerdos anteriores, tanto de palabra como a través de sus actos. En virtud de esos acuerdos, la Organización de Liberación de Palestina reconoció el derecho de Israel a existir y se comprometió a defender la no violencia y a proseguir con las negociaciones pacíficas.

Noruega sigue dispuesta a contribuir a la reanudación de las negociaciones sustantivas en pro de una solución política, y esperamos que el éxito de las elecciones palestinas contribuya a tal fin, así como a reforzar la cooperación entre las partes. Si bien puede que sea demasiado pronto como para definir el formato o las modalidades de dichas negociaciones, urge cada vez más resolver las cuestiones territoriales antes de que la ampliación de los asentamientos y otros acontecimientos socaven por completo el proyecto de dos Estados. Las negociaciones deben partir de los acuerdos previos entre las partes y basarse en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente.

Seguimos preocupados por los continuos acontecimientos negativos relacionados con las actividades de asentamiento, como las demoliciones y los desalojos, así como por los actos de violencia contra la población civil, como informó el Coordinador Especial Wennesland. Los planes para desalojar a 37 familias de sus hogares en Shayj Yarrah y Silwan, en Jerusalén Oriental, son especialmente preocupantes.

Sin embargo, Noruega se siente alentada por los progresos realizados en las cuestiones que se pusieron de relieve en la última reunión del Comité Especial de Enlace, celebrada en febrero, y que figurarán en el orden del día de la próxima reunión ministerial de otoño. Cada vez son más los palestinos que reciben la vacuna contra la enfermedad por coronavirus, y elogiamos a la Autoridad Palestina por desplegar su programa de vacunación, a Israel por facilitar la distribución de la vacuna y administrarla a los palestinos, y a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional por su apoyo logístico vital y de otra índole. Si bien todo esto es alentador, sigue siendo urgente fomentar un mayor acceso a las vacunas.

También se están produciendo avances en varios proyectos cruciales para la construcción de infraestructuras básicas en toda Palestina, en particular en los sectores de los recursos hídricos, el saneamiento y la energía. Estos beneficiarán a todos los palestinos y garantizarán que Gaza siga siendo habitable. A este respecto, hacemos un llamamiento a las partes para que firmen los acuerdos técnicos, anhelados desde hace tiempo y casi finalizados. Es necesario llegar a acuerdos para avanzar de manera significativa en varios proyectos clave relacionados con las aduanas, los recursos hídricos, la electricidad y otras cuestiones.

Asimismo, Noruega exige a los donantes que mantengan su apoyo financiero y técnico. Acogemos con beneplácito la voluntad de algunos donantes de tomar la iniciativa en la coordinación del apoyo en los sectores clave, incluidos los esfuerzos para lograr un mayor equilibrio en la situación fiscal y financiera de la Autoridad Palestina.

Para concluir, permítaseme saludar la decisión de los Estados Unidos de América de reanudar la asistencia económica, humanitaria y para el desarrollo a los palestinos, en particular a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Instamos a otros donantes a que den un paso adelante y contribuyan a garantizar la continuidad de la labor del UNRWA.

Anexo 12

Declaración del Representante Permanente Adjunto Primero de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Dmitry Polyanskiy

[Original: ruso]

Damos las gracias al Coordinador Especial Tor Wennesland y al Director de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios Rein Paulsen por informarnos sobre el estado del proceso de paz en Oriente Medio y la situación humanitaria en los territorios palestinos.

Abogamos por el logro de una solución justa al problema palestino sobre la base del principio de dos Estados y el marco jurídico reconocido a nivel internacional para crear un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. A través de negociaciones directas, las partes deberían acordar también otros aspectos del estatuto definitivo, como los problemas relativos a las fronteras, los refugiados y los recursos hídricos. En este proceso, deben tenerse en cuenta las preocupaciones de Israel en materia de seguridad.

Por nuestra parte, estamos tomando medidas para apoyar la labor colectiva encaminada a lograr una paz equitativa en Oriente Medio. Seguimos colaborando con todas las partes interesadas de la región, el Consejo de Seguridad y el Cuarteto de mediadores internacionales. Entre otras medidas, estamos negociando la convocación de una reunión ministerial del Cuarteto, así como la organización de una reunión del Cuarteto en su formato ampliado, que trazaría las vías clave de nuestra labor conjunta para superar el estancamiento del proceso de paz en Oriente Medio. Asimismo, consideramos razonable apoyar la iniciativa del Presidente palestino Mahmoud Abbas de convocar una conferencia internacional sobre el proceso de paz en Oriente Medio.

Hacemos un llamamiento a las partes para que actúen con moderación y se abstengan de llevar a cabo actos de provocación que puedan socavar los esfuerzos por llegar a un arreglo. Esto es especialmente pertinente a la luz de las recientes elecciones en Israel y las que se avecinan en los territorios palestinos. Esperamos que el proceso electoral fomente la consolidación interna de ambas partes, también en lo que respecta a la necesidad de volver a poner en marcha las negociaciones. Partimos de la base de que hay que garantizar a los palestinos de todo el territorio su derecho a elegir y a ser elegidos.

Somos conscientes de los efectos positivos de las elecciones para solucionar el desacuerdo interno palestino acerca de la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina, así como del papel de nuestros amigos egipcios a este respecto. Estamos dispuestos a prestar ayuda en estas iniciativas.

Nos preocupan las continuas actividades de asentamiento de Israel, incluso en Jerusalén Oriental. Esas actividades socavan las perspectivas de crear un Estado palestino en un territorio contiguo.

Los palestinos necesitan ayuda para hacer frente a los graves problemas humanitarios y socioeconómicos en los territorios ocupados y en Gaza, en especial en medio de la propagación de la enfermedad por coronavirus. Es especialmente importante que palestinos e israelíes colaboren en aras de la lucha contra la pandemia, por ejemplo, en el contexto de la vacunación. Consideramos sumamente importante que continúe la labor eficaz del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que presta apoyo a los palestinos tanto en los territorios ocupados como en los Estados árabes vecinos. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que movilice recursos en apoyo del Organismo. Rusia proporciona ayuda de manera bilateral tanto al UNRWA como a los palestinos.

Para concluir, quisiera expresar nuestro más profundo pesar por los enormes problemas técnicos que se han producido durante esta videoconferencia, que han afectado sobre todo a nuestros colegas estadounidenses. Esto demuestra claramente que la labor del Consejo de Seguridad no puede depender plenamente de Internet. Confiamos en que este sea un buen motivo para que todos tomemos por fin la decisión de reanudar nuestras sesiones presenciales en el Salón del Consejo de Seguridad. Como se sabe, Rusia ha mantenido esta posición constante desde octubre del año pasado. Hacemos un llamamiento a la Presidencia vietnamita y a su sucesora china para que tomen medidas prácticas a fin de resolver esta cuestión, pendiente desde hace tiempo.

Anexo 13

Declaración de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Inga Rhonda King

Damos las gracias al Coordinador Especial Wennesland y al Sr. Paulson por sus exposiciones informativas. Asimismo, acogemos con beneplácito las presentaciones del distinguido Observador Permanente del Estado de Palestina y del representante de Israel.

Como dijeron los ponentes, la situación en el territorio palestino ocupado exige que el Consejo de Seguridad le preste atención y adopte medidas al respecto con urgencia. El Consejo tiene la obligación de cooperar para solucionar el conflicto israelo-palestino. Ya se ha perdido demasiado tiempo. Es fundamental que afrontemos de manera colectiva los problemas a los que se enfrentan los palestinos en el territorio palestino ocupado.

La ampliación y la aceleración de las actividades de asentamiento ilegales en la Ribera Occidental ocupada, así como la continuación de las demoliciones, las confiscaciones de bienes de propiedad palestina y el desalojo, siguen socavando de manera irreversible el proceso de paz y la solución biestatal. Además, condenamos la decisión más reciente de Israel de autorizar la construcción de 540 viviendas ilegales en los barrios palestinos de Beit Safafa y Sharafat. La actividad de asentamiento por parte de Israel “no tiene validez legal y constituye una violación flagrante del derecho internacional”, según el párrafo 1 de la resolución 2334 (2016). Una vez más, pedimos a las autoridades israelíes que detengan la construcción de nuevos asentamientos y la ampliación de los existentes y pongan fin a todas las demoliciones de viviendas, los desalojos forzados y la confiscación de tierras en el territorio ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Permítaseme reiterar la posición de mi Gobierno según la cual la solución biestatal sigue siendo la única vía para garantizar que tanto palestinos como israelíes puedan hacer realidad sus legítimas aspiraciones y coexistir uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad en el contexto de una solución basada en las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados.

En la Franja de Gaza, las condiciones de vida siguen siendo nefastas. Urge poner fin al bloqueo y resolver la situación humanitaria y en materia de derechos humanos, y también asegurar la libre circulación de bienes y personas hacia la Franja y desde ella. Sin el apoyo que llega a la Franja de Gaza desde el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), sin duda, la situación sería aún más grave. Por consiguiente, acogemos con agrado la reanudación de la financiación del UNRWA por parte de los Estados Unidos y reiteramos nuestro llamamiento para que las contribuciones que reciba el Organismo sean sostenidas y previsibles, sobre todo teniendo en cuenta la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Gaza.

A medida que aumenta la incidencia de la COVID-19 en todo el mundo, elogiamos los esfuerzos incesantes de la Autoridad Palestina para proteger a sus ciudadanos. Acogemos con satisfacción el segundo envío de 72.000 dosis de vacunas a través del programa Mecanismo para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 (COVAX) destinadas a la Ribera Occidental y Gaza, así como el suministro de vacunas directamente desde otros países. Del mismo modo, alentamos a la comunidad internacional, incluido Israel, a que garantice la disponibilidad de vacunas para los palestinos en el territorio palestino ocupado y en toda la región.

En cuanto a las próximas elecciones nacionales palestinas, respaldamos a los palestinos en sus esfuerzos por celebrar unas elecciones pacíficas, libres, limpias e inclusivas. También es imperioso que Israel autorice el voto en todos los territorios

palestinos ocupados, a saber, la Ribera Occidental, Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza. Un aplazamiento de las elecciones a causa del acceso al voto en cualesquiera de estas zonas sería lamentable.

A falta de una solución completa del conflicto israelo-palestino, corresponde a las Naciones Unidas, y en particular al Consejo de Seguridad, dejar claro que todo intento de socavar el proceso de paz es inaceptable. También es importante que el Consejo y el Cuarteto de Oriente Medio promuevan la reanudación de un diálogo significativo y la creación de un entorno de confianza entre los dirigentes israelíes y palestinos.

Anexo 14

Declaración de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Para empezar, quisiera dar las gracias a Tor Wennesland y Rein Paulsen por sus importantes exposiciones informativas. Reiteramos nuestro agradecimiento por los esfuerzos constantes del Secretario General y por su determinación de lograr la solución biestatal y apoyar la seguridad y la estabilidad en la región.

El 30 de marzo se celebró la 45ª edición anual del Día de la Tierra. Esta ocasión conmemora las luchas del pueblo palestino por defender sus tierras frente a la ocupación, la confiscación, los asentamientos y la anexión.

Sin tener en cuenta las resoluciones reconocidas internacionalmente, Israel, la Potencia ocupante, sigue oprimiendo y atacando al pueblo palestino, llevando a cabo sus políticas expansionistas y sus planes de asentamiento y demoliendo viviendas palestinas. Comete esas violaciones graves con total impunidad, en abierta contravención del derecho internacional.

Habida cuenta de que Israel sigue vulnerando el derecho internacional y obstaculizando los esfuerzos por lograr una solución pacífica del conflicto, Túnez pide una vez más al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional que ejerzan mayor presión para obligar a la Potencia ocupante a cumplir lo dispuesto en las resoluciones reconocidas internacionalmente, la más reciente de las cuales es la resolución 2334 (2016), a detener de inmediato sus planes de asentamiento y abandonar con carácter definitivo sus planes de anexar los territorios palestinos y socavar la solución biestatal.

En las próximas semanas, se iniciarán en Palestina los preparativos para organizar las elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional de Palestina. Las elecciones, que han sido acogidas con satisfacción por la comunidad internacional, constituyen un paso importante para fortalecer la gobernanza democrática y las instituciones del Estado palestino. Sin embargo, los intentos de las autoridades de ocupación por perturbar el proceso electoral y restringir a los candidatos y los funcionarios palestinos, en especial en Jerusalén Oriental, son muy preocupantes debido a la amenaza que plantean a este proceso electoral esencial.

Por lo tanto, pedimos a la comunidad internacional que haga lo necesario para que se autorice la celebración de elecciones generales en Jerusalén Oriental y para que los palestinos en el Territorio Palestino Ocupado puedan votar sin ninguna injerencia de las autoridades de ocupación, como estipulan las normas e instrumentos internacionales.

Asimismo, reiteramos la necesidad de poner fin a las medidas israelíes que restringen la libertad de los palestinos para participar en sus rituales religiosos en Jerusalén, sobre todo durante el mes sagrado de Ramadán.

Ante la amenaza que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus y los efectos de las restricciones económicas impuestas por los ocupantes, Túnez insta a los agentes regionales e internacionales a intensificar la respuesta humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado. Es importante responder al llamamiento del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para responder a sus necesidades financieras correspondientes a 2021, de modo que pueda seguir cumpliendo su mandato y prestando servicios a más de 5,5 millones de refugiados de Palestina hasta que se encuentre una solución justa y duradera a su legítima causa, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Túnez encomia la respuesta positiva de numerosos donantes a los llamamientos del Organismo y se congratula, una vez más, de la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de reanudar su asistencia económica y humanitaria al pueblo palestino, que incluye la financiación del UNRWA.

Las autoridades de ocupación someten a la población de Gaza a un asedio injusto y a un castigo colectivo y la privan de sus derechos fundamentales y legítimos. Por lo tanto, pedimos una vez más al Consejo de Seguridad y a otros agentes que obliguen a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin al asedio. También reiteramos el llamamiento de la comunidad internacional para proteger a la población civil palestina.

Por último, reafirmamos la urgencia de desplegar esfuerzos internacionales concertados para imprimir un fuerte impulso al proceso de paz en Oriente Medio, con objeto de poner fin a decenios de ocupación y restablecer los derechos legítimos del pueblo palestino a ejercer la libre determinación, vivir en libertad y dignidad, y establecer un Estado independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. En este contexto, esperamos que el Cuarteto de Oriente Medio intensifique sus esfuerzos para reactivar el proceso de paz y se prepare para celebrar una conferencia internacional sobre la paz, lo cual promovería la paz y la seguridad en los planos regional e internacional.

Anexo 15

Declaración del Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen

Doy las gracias al Coordinador Especial Tor Wennesland por su exposición informativa.

Para comenzar hoy, quisiera encomiar la decisión adoptada por los Estados Unidos, el 7 de abril, de restablecer la financiación al pueblo palestino y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Esta medida mejorará la vida de miles de palestinos, sobre todo de los más afectados por la ocupación y la enfermedad por coronavirus. El 2 de abril, el Secretario Blinken dijo que los israelíes y los palestinos deben gozar en pie de igualdad de la libertad, la seguridad, la prosperidad y la democracia. Son sentimientos que el Reino Unido comparte.

Abrigamos la esperanza de que estas medidas positivas contribuyan a crear un ambiente de confianza entre las partes. El Reino Unido seguirá fomentando una mayor cooperación en el ámbito económico y trabajará con las partes, y con sus asociados internacionales, para impulsar el restablecimiento de mecanismos israelo-palestinos oficiales, como el Comité Económico Mixto y sus subcomités.

Tras las elecciones celebradas en Israel el 24 de marzo, esperamos con interés trabajar con un nuevo Gobierno israelí cuando se forme. También apoyamos firmemente la celebración de las próximas elecciones en los territorios palestinos ocupados. Los votantes palestinos merecen elecciones libres, limpias e inclusivas. El Gobierno de Israel debe ayudar a facilitar esas elecciones de conformidad con los Acuerdos de Oslo; eso significa permitir que se vote en Jerusalén Oriental. La reciente interrupción de las reuniones en Jerusalén Oriental y la detención de candidatos son inaceptables y deben terminar.

Hemos seguido muy de cerca los recientes acontecimientos en el Monte del Templo/Al-Haram al-Sharif. Reconocemos que Jerusalén ostenta un profundo carácter sagrado y una gran importancia para los judíos, los musulmanes y los cristianos. Reiteramos la necesidad fundamental de mantener el *statu quo* en los lugares sagrados, en particular en el Monte del Templo/Al-Haram al-Sharif. Seguimos valorando la importante función que desempeña Jordania como país custodio de los lugares sagrados y seguimos apoyando plenamente sus esfuerzos por mantener la calma. Esperamos que los esfuerzos jordanos reciban el apoyo de todas las partes.

Las medidas unilaterales que exacerban las tensiones van en contra del entorno de confianza que tenemos que generar esforzándonos más.

La construcción de asentamientos ilegales israelíes sigue siendo la mayor amenaza física para la solución biestatal. Se corre el riesgo de que los planes de Israel de expandir los asentamientos en Har Jomáh, en el sudeste de Jerusalén, al norte de Belén, causen aún más daño a las perspectivas de un Estado palestino viable con su capital en Jerusalén Oriental. Exhortamos a Israel que no continúe con esos planes.

Las demoliciones de edificios palestinos y los desalojos de palestinos de sus hogares —en toda la Ribera Occidental, pero en particular en Jerusalén Oriental— tienen un efecto perjudicial similar en el carácter físico de un futuro Estado palestino. El Coordinador Especial señala acertadamente a nuestra atención las amenazas que enfrentan los palestinos en Silwan, Al-Walaja y Shayj Yarrah. En esta última localidad, unas 30 personas se enfrentan al desalojo a partir del 2 de mayo.

La incitación, el antisemitismo y los actos de terrorismo son absolutamente inaceptables, y el Reino Unido condena de inmediato y de manera clara cualquier acto de ese tipo.

Como se nos ha informado, la violencia ha continuado a diario durante el período que abarca el informe. Compartimos la preocupación expresada por los expertos de las Naciones Unidas la semana pasada sobre el aumento de la violencia de los colonos en la Ribera Occidental. Asimismo, nos preocupan las denuncias de un uso excesivo de la fuerza. En todos los casos en los que se ha denunciado un uso excesivo de la fuerza, abogamos por que se lleven a cabo investigaciones rápidas y transparentes.

El Reino Unido seguirá tratando de lograr una solución negociada y sostenible a este conflicto tan prolongado. Estamos absolutamente convencidos de que se mantienen los contornos de esa solución: una solución biestatal negociada, que lleve a un Israel seguro y protegido que conviva con un Estado palestino viable y soberano, basado en las fronteras de 1967 con los intercambios de tierras acordados, con Jerusalén como la capital compartida de ambos Estados.

Anexo 16

Declaración del Coordinador Político de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Rodney Hunter

Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, así como a los demás miembros del Consejo por haber permanecido con nosotros mientras solucionábamos algunas cuestiones técnicas esta mañana. También doy las gracias una vez más al Coordinador Especial Tor Wennesland y al Director Interino Rein Paulsen por sus exposiciones informativas de hoy. Nos resultaron muy útiles para entender lo que está ocurriendo.

Este Gobierno ha dejado muy claro el compromiso de los Estados Unidos de promover una solución biestatal negociada en la que Israel viva en condiciones de paz y seguridad junto a un Estado palestino viable. También ha dejado claro su deseo de volver a colaborar con los palestinos y de restablecer los programas de asistencia de los Estados Unidos que respaldan el desarrollo económico y la ayuda humanitaria para el pueblo palestino.

El 7 de abril, los Estados Unidos anunciaron la reanudación de la asistencia económica, para el desarrollo y humanitaria al pueblo palestino, que asciende a un total de 235 millones de dólares. Eso incluye 75 millones de dólares en concepto de asistencia económica y para el desarrollo y 10 millones de dólares para programas de consolidación de la paz en la Ribera Occidental y Gaza, ambos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Incluye también 150 millones de dólares en asistencia humanitaria para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que se suma a los 15 millones de dólares en asistencia humanitaria que anunciamos en marzo. Asimismo, estamos reanudando programas vitales de asistencia en materia de seguridad. En conjunto, ese compromiso de aportar 250 millones de dólares es significativo.

Nuestra asistencia económica incluye el apoyo a las pequeñas y medianas empresas que se están recuperando de los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19); incluye el apoyo a los hogares para que tengan acceso a las necesidades humanas básicas, como alimentos y agua limpia, y también incluye la ayuda a la sociedad civil palestina.

Los Estados Unidos también está reanudando el apoyo a los servicios del UNRWA para garantizar que la ayuda humanitaria, incluida la asistencia crítica relacionada con la COVID-19, llegue a los palestinos en el Líbano, Jordania, Siria y la Ribera Occidental y Gaza. El UNRWA es esencial para la supervivencia de millones de palestinos, y estamos decididos a servir como un asociado importante del Organismo para que pueda proporcionar la asistencia más eficaz y eficiente posible.

Sin embargo, debemos reconocer que la reanudación de las contribuciones de los Estados Unidos no es una fórmula mágica que vaya a resolver la crisis de financiación del Organismo. Como sabe el Consejo, las necesidades humanitarias mundiales superan con creces los recursos disponibles. Los Estados Unidos siguen siendo el mayor país donante humanitario del mundo y estamos muy orgullosos de ello. Sin embargo, el reparto de la carga no es una opción; es una necesidad. Hacemos un llamamiento a otros asociados para que aumenten también su financiación al Organismo.

Los Estados Unidos también volverán a colaborar con el UNRWA, sus donantes, los países receptores y otros Estados miembros para abordar los desafíos tan prolongados que el UNRWA ha enfrentado a lo largo de los años. La reanudación del apoyo financiero de los Estados Unidos al UNRWA es el primer paso, que no el último, en nuestro compromiso con el Organismo en cuanto a emprender reformas críticas.

Nos comprometemos a trabajar con el UNRWA para mantener su neutralidad, incluida la tolerancia cero respecto del racismo, la discriminación y el antisemitismo. Trabajaremos bilateralmente con el Organismo, y multilateralmente con los asociados, para mejorar su transparencia, responsabilidad, gobernanza interna y supervisión, así como su sostenibilidad. Es fundamental que el Consejo de Seguridad y otros donantes internacionales trabajen también con sus asociados para intensificar los esfuerzos encaminados a lograr reformas significativas y la sostenibilidad financiera.

La reanudación del compromiso amplio de los Estados Unidos con los palestinos es una parte de nuestra estrategia para promover la prosperidad, la seguridad y la libertad tanto de los israelíes como de los palestinos. Esta ayuda proporciona un alivio fundamental a las personas necesitadas; fomenta el desarrollo económico; apoya el entendimiento y la coordinación entre israelíes y palestinos en materia de seguridad y el estado de derecho; y promueve la estabilidad regional. También es coherente con los intereses y valores de los Estados Unidos, así como con los de nuestros asociados regionales, de incluir a Israel.

Mientras trabajamos para conseguir un entorno más positivo y constructivo sobre el terreno, también animamos tanto a la Autoridad Palestina como a Israel a que se abstengan de tomar medidas unilaterales que exacerben las tensiones y socaven los esfuerzos por avanzar en una solución bilateral negociada, como la anexión de territorio, las actividades de asentamiento, las demoliciones, la incitación a la violencia y la indemnización a personas encarceladas por actos de terrorismo.

Antes de terminar, queremos reconocer la celebración de las próximas elecciones palestinas, que consideramos que son una cuestión que debe determinar el pueblo palestino. Los Estados Unidos y otros asociados clave tienen claro desde hace tiempo que los participantes en el proceso democrático deben aceptar los acuerdos anteriores, renunciar a la violencia y al terrorismo y reconocer el derecho de Israel a existir.

Anexo 17

Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy

Quisiera comenzar agradeciendo al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, y al Director de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Rein Paulsen, sus exhaustivas exposiciones informativas.

Doy la bienvenida a los representantes de Israel y de Palestina a nuestra sesión de hoy.

En los últimos meses han surgido dentro y fuera de la región nuevas dinámicas relacionadas con el proceso de paz en Oriente Medio, las cuales han reavivado la esperanza de una solución biestatal y una paz justa, duradera y general para los israelíes y los palestinos. Quisiéramos hacer varios comentarios acerca de cómo mantener ese impulso.

En primer lugar, reafirmamos nuestro apoyo firme a toda labor e iniciativa que pueda contribuir al avance del proceso de paz en Oriente Medio. Hacemos un llamamiento a los miembros del Cuarteto de Oriente Medio, así como de los países de la región, para que actúen de una forma más enérgica y directa, a fin de ayudar a crear condiciones favorables para la reanudación de unas negociaciones fructíferas. Reiteramos nuestro apoyo al llamado del Presidente Abbas para que se convoque una Conferencia Internacional de Paz en Oriente Medio y saludamos todos los esfuerzos que se realicen hacia este objetivo.

Asimismo, acogemos con beneplácito la cooperación entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina en distintas esferas, e instamos a todas las partes a que apliquen medidas de fomento de la confianza y a que se abstengan de llevar a cabo acciones unilaterales que puedan socavar las perspectivas de las negociaciones. Manifestamos nuestra preocupación por el reciente aumento de la violencia relacionada con los colonos y hacemos un llamamiento a las autoridades israelíes para que tomen las medidas necesarias para abordar esta cuestión.

En segundo lugar, celebramos los avances en los preparativos de las próximas elecciones en los territorios palestinos ocupados. El alto índice de votantes inscritos es una señal alentadora para el éxito de las elecciones. Nos sumamos a otros miembros del Consejo y a la comunidad internacional para pedir al Gobierno de Israel que facilite el proceso electoral en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

En tercer lugar, nos sigue preocupando la actividad de asentamiento de Israel en los territorios palestinos ocupados, en especial los planes de construcción en zonas que se adentran en la Ribera Occidental y que dificultarían la creación de un Estado palestino viable y contiguo. También es preocupante que Israel siga intensificando la demolición y la confiscación de estructuras y propiedades palestinas. Hay que poner fin a esas actividades y a otras medidas que dificultan la vida de los palestinos. No solo son contrarias al derecho internacional, sino que amplían las diferencias, obstaculizan el diálogo y socavan la perspectiva de una solución duradera y sostenible de la cuestión palestina.

En cuarto lugar, observamos con gran preocupación la grave situación humanitaria y económica en los territorios palestinos ocupados, con un aumento de las infecciones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las últimas semanas. Estamos especialmente preocupados por la situación en Gaza, donde el número de víctimas mortales diarias debido a la pandemia se ha disparado hasta alcanzar una cifra récord. En consecuencia, se ha llevado al límite el sistema sanitario y las condiciones socioeconómicas siguen empeorando.

En este contexto, acogemos con beneplácito el anuncio de los Estados Unidos de que restablecerá la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo al pueblo palestino, incluida una contribución de 150 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Aplaudimos a la Organización Mundial de la Salud por la entrega de vacunas contra la COVID-19 a la Autoridad Palestina a través del Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19. Asimismo, elogiamos a los donantes internacionales por prestar asistencia médica, incluidas las tan necesarias vacunas, al pueblo palestino para ayudarlo a luchar contra la pandemia. Hacemos un llamamiento a todas las partes implicadas y a los miembros de la comunidad internacional para que mantengan su compromiso humanitario con los palestinos, también a través de las contribuciones al UNRWA, de modo que se pueda controlar el aumento de la COVID-19 en las zonas con mayor riesgo de infección.

Por último, quisiéramos reiterar el apoyo de Viet Nam a la solución biestatal, incluida la creación del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital, dentro de unas fronteras seguras y reconocidas internacionalmente sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización.

Ramadan Mubarak a los palestinos y a los musulmanes de todo el mundo.

Anexo 18

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del Estado de Palestina, Riad Al-Malki

En primer lugar, permítaseme felicitar a Túnez por su hábil Presidencia del Consejo de Seguridad y expresar nuestro agradecimiento por la convocatoria de este debate abierto de alto nivel. Asimismo, deseo a mi hermano, Othman Jerandi, y al Presidente de México, Sr. López Obrador, una pronta recuperación. Ojalá este año podamos ver el fin de esta terrible pandemia. Permítaseme señalar a este respecto que la Potencia ocupante no ha suministrado ninguna vacuna al Gobierno de Palestina en beneficio del pueblo palestino ocupado; en su lugar, ha insistido en que no tiene ninguna obligación de hacerlo.

Permítaseme agradecer también al Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov su participación. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a Rusia por el liderazgo que ha demostrado en el Cuarteto de Oriente Medio en unas circunstancias muy difíciles; y al Presidente Putin por sus reiterados esfuerzos para reunir a las partes; así como a los Ministros de Relaciones Exteriores de Irlanda, Sr. Simon Coveney, y de México, Sr. Marcelo Ebrard Casaubón, y a la Ministra de Relaciones Exteriores de Noruega, Sra. Ine Eriksen Søreide —colegas con los que he trabajado estrechamente para promover la paz—; y al Viceministro de Relaciones Exteriores de Estonia, Sr. Rein Tammsaar, por participar en esta reunión.

Felicito al Sr. Tor Wennesland por haber asumido sus funciones como Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio. Esperamos con interés trabajar con él en su nuevo cargo para promover una paz justa. Además, doy las gracias a mi hermano el Sr. Aboul Gheit, que sigue siendo un incansable defensor de la paz.

Del mismo modo, hoy deseo expresar nuestro agradecimiento a los Estados que han concluido su mandato en el Consejo de Seguridad: Bélgica, la República Dominicana, Alemania, Indonesia y Sudáfrica. Les agradezco su compromiso con el derecho internacional y la paz, y su apoyo a los derechos del pueblo palestino. Felicito a la India, Irlanda, Kenya, México y Noruega por el inicio de su mandato en el Consejo y les deseo todo el éxito posible.

La cuenta atrás para la desaparición de la solución biestatal ha comenzado. Algunos dicen que ya ha finalizado. Tenemos la responsabilidad colectiva de salvar la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 antes de que sea demasiado tarde.

Hay quienes se preguntan si es el momento adecuado para la paz. Sin embargo, las mismas razones que demuestran lo difícil que será conseguirla —como la situación sobre el terreno, la desconfianza y las medidas unilaterales ilegales— deberían motivar una mayor implicación internacional, no menor, sobre todo porque todos estamos de acuerdo en que se nos acaba el tiempo.

¿Qué grado de confianza había cuando las partes en conflicto se reunieron en Madrid hace 30 años? ¿Cuán dispuestos estaban a negociar? ¿Hasta qué punto estaba dispuesto a hacer las paces Shamir, el entonces Primer Ministro de Israel? ¿Cuán contentos estaban los palestinos de que la Organización de Liberación de Palestina ni siquiera pudiera enviar a su propia delegación? ¿Cómo era la situación sobre el terreno?

El mundo decidió que era hora de resolver el conflicto, y no iba a aceptar un “no” por respuesta. Puedo decir con certeza que sin Madrid no habríamos llegado a Oslo. El impulso para la paz es algo que creamos, no algo que esperamos, y sé que en esta mesa y fuera de ella no falta la voluntad de que prevalezca la paz.

Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento para que se adopte una estrategia colectiva que movilice a la comunidad internacional y demuestre su determinación de lograr la paz. Con ese fin, pedimos que se reactive el Cuarteto y que colabore con los asociados y las partes, así como la movilización continua del Consejo de Seguridad. Asimismo, reiteramos nuestro llamamiento para que se convoque una conferencia internacional de paz que pueda marcar un punto de inflexión en este conflicto, como lo hizo la Conferencia de Madrid hace tres decenios, y para que se inicien las negociaciones sobre el estatuto definitivo basadas en los principios de referencia y los parámetros internacionales. Nuestro llamamiento al compromiso multilateral no es un intento de eludir las negociaciones bilaterales, sino de garantizar su éxito.

¿Alguno de los presentes cree que Israel ha abandonado de verdad sus planes de anexión? ¿O en realidad está ultimando esos planes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en estos precisos momentos? Solo en las últimas semanas, Israel ha avanzado en la construcción de más de 3.000 nuevas unidades de asentamiento, acelerando la demolición de viviendas palestinas y el desplazamiento de nuestro pueblo, mientras que la violencia de los colonos ha batido un récord histórico y han tenido lugar repetidos actos de provocación en los lugares sagrados, en especial en Al-Haram al-Sharif.

El objetivo de Israel siempre ha sido el mismo: ocupar la mayor cantidad de territorio palestino con el menor número de habitantes palestinos. Conocemos las consecuencias de esa política: millones de palestinos sometidos a una opresión, discriminación y segregación flagrantes, privados de sus derechos más básicos y del control de su tierra, sus recursos, sus fronteras y su vida. ¿Quién aceptaría algo así? Nosotros no. ¿Alguno de ustedes lo haría? Por lo tanto, la cuestión sigue siendo cómo convencer a Israel de que elija la paz, no la anexión; o, en palabras del ex-Presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter: la paz, no el apartheid.

En 2016, el Cuarteto subrayó la necesidad de adoptar con urgencia medidas positivas para invertir las tendencias negativas sobre el terreno “a fin de que no se afiance la realidad de un solo Estado y de ocupación y conflicto perpetuos incompatible con la satisfacción de las aspiraciones nacionales” (*S/2016/595, anexo, pág. 3*) de los pueblos palestino e israelí. En respuesta al rápido deterioro de la situación sobre el terreno, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016), una hoja de ruta para salvar la solución biestatal y lograr la paz.

En un discurso para explicar por qué los Estados Unidos no recurrieron al veto, el Secretario Kerry explicó que la solución biestatal no solo interesaba a los palestinos, a los israelíes, a la región y a la comunidad internacional, sino también a los Estados Unidos. Subrayó que “en realidad, la decisión crucial sobre el futuro —un Estado o dos— se está tomando sobre el terreno todos los días”, señalando que “el *statu quo* se está dirigiendo hacia un solo Estado y hacia una ocupación perpetua; sin embargo, la mayor parte de la opinión pública lo ignora o ha perdido la esperanza de que se pueda hacer algo para cambiar esta situación”; y añadió que “con esta resignación pasiva, el problema no hace más que empeorar, los riesgos son mayores y las opciones se reducen”.

A esta lúcida valoración sobre la urgencia de actuar para salvar la solución biestatal le siguieron cuatro años en los que el Gobierno de Trump utilizó el poder y la influencia de los Estados Unidos para brindar su apoyo a las medidas ilegales de Israel para afianzar su ocupación y control, poniendo fin a varios decenios de diplomacia estadounidense. Ni siquiera se salvaron los más vulnerables —los millones de refugiados palestinos— cuando el Gobierno de Trump retiró la financiación de los Estados Unidos al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), en un intento de desmantelar el Organismo a pesar del consenso internacional sobre su papel indispensable, a la espera de una solución justa. ¿Y si estos enormes recursos se utilizaran para promover la libertad, la justicia y la paz, en lugar de la anexión y el apartheid?

Los últimos cuatro años han puesto a prueba nuestra determinación colectiva, pero el consenso internacional ha resistido y ha prevalecido. Los miembros del Consejo, el Cuarteto, el Grupo de Múnich y toda la comunidad internacional se opusieron a la anexión, reafirmaron su apoyo a los derechos de los palestinos, respaldaron al UNRWA y siguieron trabajando por una paz justa y duradera. Ahora es el momento de recuperarse y reparar el daño causado por el anterior Gobierno de los Estados Unidos.

El Presidente Abbas felicitó al Presidente Biden por haber sido elegido y expresó nuestra esperanza de que se reanuden las relaciones y una colaboración beneficiosa. Esperamos con interés que se revoquen las medidas ilegales y hostiles adoptadas por el Gobierno de Trump y que trabajemos juntos por la paz. Acogemos con beneplácito la decisión del nuevo Gobierno de reincorporarse al orden internacional basado en normas y esperamos que los Estados Unidos desempeñen un papel importante en las iniciativas multilaterales a favor de la paz en Oriente Medio.

No es el momento de adoptar una actitud pasiva y resignarse, sino de actuar con decisión. De lo contrario, no será posible invertir las tendencias negativas sobre el terreno, en particular las actividades ilegales de asentamiento, ni reanudar unas negociaciones productivas sobre el estatuto definitivo. El deterioro de la situación sobre el terreno está directamente relacionado con los intentos de una de las partes de prejuzgar y dictaminar el resultado de las negociaciones y de perseguir la anexión —que destruiría cualquier perspectiva de un Estado de Palestina soberano y contiguo— mientras finge aceptar una solución biestatal.

Hay quienes se preguntan: ¿Qué se puede hacer que no se haya intentado ya? Sin embargo, ¿de verdad el mundo ha utilizado los instrumentos de que dispone para poner fin a esta ocupación y a este conflicto?

¿Cómo se resuelven otros conflictos del mundo? ¿Se entiende que las partes deben negociar y simplemente se espera a que estén dispuestas a ello y se pongan de acuerdo? ¿O se buscan los recursos necesarios para alentar a las partes a entablar negociaciones y disuadirlas de tomar medidas unilaterales ilícitas, incluso defendiendo las obligaciones de terceros? ¿Simplemente se condenan las infracciones o se garantiza que el precio que se ha de pagar por ellas supere con creces los beneficios que reportan, incentivando la observancia y estableciendo medidas disuasorias para fomentarla? Al aprobar sus resoluciones, ¿el Consejo las acompaña de los medios necesarios para garantizar su aplicación, según sus obligaciones en virtud de la Carta, o las ofrece como meros consejos para que las partes decidan seguirlos o no?

Dado que ambas partes dicen estar a favor de la paz, ¿por qué no permitir el despliegue de observadores internacionales verdaderamente capacitados para evaluar la observancia? ¿Por qué temer las consecuencias de quienes incumplen sus obligaciones jurídicas? ¿Por qué no llevar a cabo negociaciones sobre el estatuto definitivo bajo los auspicios internacionales? ¿Por qué rechazar la idea de los plazos vinculantes? Ese es el camino para cambiar la trágica realidad que se está viviendo en Palestina. Estamos preparados para desempeñar nuestro papel y seguiremos cumpliendo nuestras obligaciones.

Toda una nación anhela la libertad, y sus peticiones deben ser atendidas. Solo pedimos lo que la Carta de las Naciones Unidas prescribe para todos los pueblos, y no aceptaremos nada menos. No podemos aceptar un futuro de muros y bloqueos, de humillación y sometimiento. No escatimaremos esfuerzos para promover un Estado de Palestina independiente, soberano, viable, contiguo y democrático, dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Lo haremos recurriendo únicamente a medios pacíficos, incluso en las circunstancias más difíciles.

Mientras proseguimos nuestro largo camino hacia la libertad y la paz, solicitamos la protección inmediata de nuestro pueblo, que tiene derecho a la seguridad hasta que podamos garantizar su protección como Estado soberano.

El Presidente Abbas ha emitido un decreto por el que se convocan elecciones legislativas y presidenciales en Palestina, así como para el Consejo Nacional de Palestina. Se trata de una parte esencial de la labor para reanudar nuestra vida democrática y lograr la reconciliación y la unidad nacionales. Damos las gracias a todos los que apoyan esta labor y pedimos ayuda y asistencia a nivel internacional para garantizar la integridad de estas elecciones, en particular ayudando a evitar y eliminar cualquier obstáculo a su celebración por parte de Israel, en especial en Jerusalén Oriental, y exigimos que se respeten sus resultados.

En este período de campañas electorales, hay quienes, tratando de asegurarse los votos, siguen defendiendo el derecho internacional, la solución biestatal y los medios pacíficos; y quienes, por el contrario, anuncian asentamientos, promueven la anexión y persisten en su provocación. Ojalá que la población no se deje engañar por los males de la demagogia, la supremacía y la dominación y elija el camino de la igualdad de derechos, el respeto mutuo y la dignidad común. Con su ayuda, esperemos que nuestro futuro traiga libertad, seguridad y prosperidad para todos: un futuro de paz, no de apartheid.

Anexo 19

Declaración del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, Gilad Erdan

Estaban protestando de manera pacífica y expresando simplemente su derecho a la libertad de expresión. Ahora cinco jóvenes iraníes están encarcelados a la espera de ser ejecutados. Su delito: librar una guerra contra Dios.

Es muy probable que Hadi Kiani, Mohammad Bastami, Mehdi Salehi, Majid Nazari y Abbas Mohammadi se sumen a los miles de personas a las que se dio muerte por haber denunciado al régimen más abusivo del mundo. Sin embargo, el debate de hoy se centrará una vez más en Israel.

Los implacables intentos del Irán de adquirir capacidad nuclear militar, sus asociados terroristas, que siguen desestabilizando la región, y sus graves violaciones de los derechos humanos siguen representando las principales amenazas para la paz y la seguridad en Oriente Medio. Estas son las cuestiones en las que deberían centrarse los debates sobre la región. Lamentablemente, algunos miembros del Consejo de Seguridad ignoran por completo la amenaza que plantea ese régimen. Espero de verdad que hoy no sea así.

En las últimas semanas, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha confirmado que el Irán ha intensificado su extorsión nuclear y ha comenzado a enriquecer uranio al 60 %. Todos saben que el Irán no necesita enriquecer uranio hasta ese nivel si lo hace con fines civiles. No obstante, las ambiciones nucleares del Irán no son de carácter civil, sino descaradamente militares.

Toda afirmación del Irán de que quiere desarrollar capacidades nucleares con fines civiles debe considerarse lo que es: una mentira. No hay civismo en el programa nuclear del Irán. Si el régimen quisiera realmente disponer de capacidad nuclear para fines civiles, podría haberlo conseguido hace años. Podría haber optado por una vía similar a la de otros países: en lugar de enriquecer el material fisible en su territorio, podría simplemente importarlo. Sin embargo, el Irán se niega a aceptar este sistema.

¿Qué más tiene que hacer el Irán para demostrar que no es digno de confianza? ¿Hasta cuándo la comunidad internacional podrá ignorar el comportamiento provocador y peligroso del Irán?

Hace apenas unos meses, el Irán realizó un ejercicio militar a gran escala denominado “El Gran Profeta 15”. Como parte del ejercicio, el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica mostró las funcionalidades de varios misiles balísticos superficie-superficie, algunos de los cuales tienen la capacidad de transportar cabezas nucleares. Dicho ejercicio infringe completamente el párrafo 3 del anexo B de la resolución 2231 (2015).

En febrero, el Irán presentó su nuevo vehículo de lanzamiento espacial. El análisis de este vehículo indica que puede transportar una cabeza de misil de una tonelada hasta 5.000 kilómetros de distancia. Estas capacidades ponen aún más en duda las afirmaciones del régimen de que su programa espacial tiene “fines pacíficos”. ¿Qué objetivo pacífico requiere una cabeza de misil de una tonelada?

Los ayatolás también siguen persiguiendo su objetivo de crear una hegemonía regional radical apoyando y armando a sus asociados terroristas en todo Oriente Medio. Ya sean los huzíes en el Yemen, las milicias chiitas en el Iraq, Hizbulah en el Líbano y Siria, o Hamás y la Yihad Islámica Palestina en la Franja de Gaza, el Irán extiende sus tentáculos de terror por todo Oriente Medio. Apoya, facilita armamento y financia a estas organizaciones terroristas que, bajo su control, matan a innumerables personas y desestabilizan toda la región. Lo único que le importa al régimen iraní son sus objetivos tiránicos y asesinos. Dirá y hará lo que sea necesario para lograrlos.

Asimismo, el régimen viola los derechos humanos de manera sistemática. Persigue a las minorías y ejecuta a manifestantes, periodistas, mujeres, miembros de la comunidad LGBTQ y a otros miles de personas.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad no toma las medidas necesarias para detener a ese país. Sigue ignorando la cuestión más acuciante de Oriente Medio y, en cambio, pierde el tiempo en estos debates reciclando conversaciones inútiles sobre el conflicto israelo-palestino, si bien los Acuerdos de Abraham han demostrado claramente que ese no es el problema; el problema es el Irán.

En los últimos meses, a pesar de que el Irán continúa con su desarrollo nuclear ilegal y con la escalada de violencia a nivel regional, la comunidad internacional ha intentado volver a dialogar con el régimen asesino y genocida en un esfuerzo por reincorporarse al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC).

Consideramos que eso sería un grave error. Hoy en día, todo el mundo entiende que lo que el Primer Ministro Netanyahu afirmó en 2015 es cierto: el acuerdo tiene deficiencias de base y no evita las amenazas del Irán. Los miembros de la comunidad internacional reclaman un acuerdo mejorado que no expire en menos de un decenio y que cuente con mecanismos de inspección más adecuados y más fáciles de ejecutar. Lamentablemente, muchos de ellos también creen que la forma correcta de llegar a ese acuerdo es en primer lugar reincorporándose al PAIC, y luego tratando de negociar un acuerdo de mayor duración y solidez con los iraníes. En nuestra opinión, esto resulta difícil de entender, ya que, una vez que la comunidad internacional renuncie a su influencia, ¿por qué aceptaría el Irán negociar un nuevo acuerdo?

Al igual que en 2015, los ayatolás fanáticos aprovecharán el alivio de las sanciones para financiar sus actividades terroristas y seguir desarrollando en secreto su programa nuclear militar. Lo único que tendrán que hacer es esperar a que las restricciones del acuerdo expiren en 2030. Entonces tendrán legitimidad internacional para disponer de miles de centrifugadoras avanzadas que enriquezcan uranio, y prácticamente tendrán éxito de inmediato, como admitió el propio presidente Obama.

¿Qué hará el Consejo de Seguridad si eso ocurre? ¿Por qué esperar hasta entonces cuando sus miembros podrían reaccionar ahora mismo? ¿Cómo actuará el Consejo ante las continuas violaciones del Irán y su posesión de uranio enriquecido al 60 %? Todo el mundo tiene claro que las capacidades y los conocimientos que el Irán está desarrollando ahora mismo son irreversibles, y que ningún acuerdo puede hacerlos retroceder.

El hecho de que los líderes mundiales manifiesten su compromiso de impedir que el Irán adquiera armas nucleares puede ser alentador, pero no es suficiente. El Irán sigue representando una amenaza inaceptable para Israel y los países de la región. La comunidad internacional también quería evitar que Corea del Norte se convirtiera en una Potencia nuclear; todavía no se han extraído enseñanzas de aquella época.

Existe consenso entre los organismos de inteligencia internacionales de todo el mundo acerca de que el programa nuclear del Irán tiene fines militares, no fines civiles. Habida cuenta de estas circunstancias, y a fin de garantizar nuestra seguridad, no podemos permitir que el Irán tenga capacidad nuclear ni ahora ni nunca. No podemos confiar en que las capacidades de enriquecimiento del Irán no se destinen a un uso militar.

El PAIC no abordó ninguna de estas cuestiones. Lo único que hizo fue ganar tiempo. Para las naciones moderadas de Oriente Medio, eso no es suficiente. Como saben los miembros del Consejo, Israel se encuentra en una posición singular. Es el único país del mundo que el régimen iraní amenaza con aniquilar. Para Israel, el Irán representa una amenaza existencial. Por ello, no nos vincularemos a ningún

acuerdo que no aborde plenamente las amenazas contra la existencia del Estado de Israel. Todos los miembros del Consejo de Seguridad harían lo mismo si estuvieran en nuestro lugar, en especial a la luz del Holocausto.

Si bien no cabe duda de que el Irán es el problema más acuciante de la región, y a pesar de que Israel haya expuesto una y otra vez estas preocupaciones en discursos y cartas, en los debates sobre Oriente Medio se ignoran los peligros del tiránico régimen iraní. Si los miembros del Consejo de Seguridad tienen la intención de dedicar una vez más el tiempo de sus declaraciones a debatir sobre el conflicto israelo-palestino, espero que al menos hablen de cómo podrá esta institución seguir trabajando con la Autoridad Palestina si Hamás aumenta su poder en las próximas elecciones y se convierte en un miembro oficial de la Autoridad.

Esa es la cuestión más importante que hay que abordar con respecto al conflicto, no las viejas y recicladas acusaciones falsas sobre las demoliciones que se llevan a cabo debido a la construcción ilegal de los palestinos. Hamás, el grupo terrorista antisemita y genocida, apela a la destrucción del Estado judío y al asesinato de israelíes. Este órgano debería mostrar preocupación por el hecho de que se permita a Hamás presentarse a las próximas elecciones y de que se prevea un aumento de su poder. De hecho, eso debería preocuparnos a todos.

Se permite que participen en las elecciones terroristas que niegan el derecho de Israel a existir. La lista de candidatos de Hamás incluye nombres como Jamal Abu al-Hayja, autor de numerosos atentados terroristas; Nael Barghouti, uno de los reclusos más veteranos del sistema penitenciario israelí; y Tawfiq Naim, otro terrorista convicto.

Como mencionó el entonces senador Biden en sus comentarios sobre la Ley de Palestina contra el terrorismo de 2006, el ascenso político de Hamás representa una amenaza. Hamás está muy lejos de cumplir los tres requisitos del Cuarteto: reconocer el derecho de Israel a existir, renunciar a la violencia y aceptar todos los acuerdos anteriores entre Israel y los palestinos.

Los acuerdos de Abraham nos han enseñado que la paz en nuestra región solo puede alcanzarse mediante el diálogo y la aceptación, no a través de las amenazas y el terrorismo. El éxito de la paz entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Marruecos y el Sudán radica en que se trata de una paz entre pueblos. Son los ciudadanos de nuestros países los que han abrazado el mensaje de la convivencia y la tolerancia y, en consecuencia, se han abrazado los unos a los otros.

Para que exista una oportunidad de paz entre Israel y los palestinos, deben educar en la reconciliación, no en el odio. Tienen que enseñar a sus hijos a tender puentes, no a destruirlos. Tienen que cambiar completamente el discurso.

Parte del cambio de ese discurso debe comenzar en este Salón, con el Consejo de Seguridad. El lenguaje utilizado en este lugar debe ser equilibrado y propiciar la reconciliación. El Consejo de Seguridad debe criticar la incitación de los dirigentes palestinos y su decisión de proseguir con su política de contratar a asesinos a sueldo, en lugar de utilizar esos recursos para ayudar a sus ciudadanos. Este foro también debe exigir las reformas que tanto urgen en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

Los libros de texto que utiliza el UNRWA fomentan la violencia y el terrorismo. Incluyen contenido antisemita y agravan aún más el conflicto. El propio UNRWA ha admitido que ha encontrado material incompatible con los valores de las Naciones Unidas, pero no hay pruebas que indiquen que haya tomado ninguna medida significativa para librarse de ese contenido deplorable. El Organismo se ha convertido desde hace tiempo en una institución política que distorsiona la definición de refugiado, y, si no se reforma de manera exhaustiva, no tiene legitimidad para existir.

No podemos concluir sin abordar las indignantes acusaciones vertidas contra Israel con respecto a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), en lugar de alabarlo por todo lo que ha hecho. Desde el comienzo de la pandemia, Israel ha colaborado con la comunidad internacional para ayudar a los palestinos a afrontar la crisis. Consideramos que es nuestra obligación moral prestar asistencia a los palestinos, y también somos conscientes de que nos interesa ayudar a nuestros vecinos. A pesar de esta cooperación productiva, la cual, por cierto, ha sido reconocida por los consecutivos Coordinadores Especiales para el Proceso de Paz de Oriente Medio, la Autoridad Palestina ha intentado calumniar a Israel, como han escuchado los miembros del Consejo, y algunos de ellos se hicieron eco de las falsas acusaciones de la Autoridad Palestina.

Si realmente queremos alentar a un diálogo productivo y fomentar la confianza entre las partes, quizás el Consejo de Seguridad debería explicar cómo Israel ha vacunado a un gran número de palestinos a pesar de no tener ninguna obligación jurídica de hacerlo. Hemos suministrado 5.200 vacunas a la Autoridad Palestina y hemos vacunado a más de 100.000 trabajadores palestinos en Israel. Asimismo, hemos facilitado la transferencia de 61.000 vacunas procedentes del programa de acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19 de la Organización Mundial de la Salud, 60.000 de los Emiratos Árabes Unidos, 10.000 de Rusia y 100.000 de China. Asimismo, Israel ha vacunado a todos los diplomáticos extranjeros destinados a Israel, entre incluidos los trabajadores y el personal de las fuerzas de las Naciones Unidas.

En virtud de los Acuerdos de Oslo, debe entenderse que la Autoridad Palestina es responsable de todas las cuestiones médicas, incluida la vacunación. Para ello, ha firmado un acuerdo por 2 millones de dosis y debería recibir más de 400.000 de ellas en junio.

Vivimos tiempos turbulentos en Oriente Medio. El Irán sigue planteando la mayor amenaza para la paz y la seguridad dentro y fuera de la región. Si el Consejo quiere participar en la estabilización de la región, debe centrarse en los problemas más acuciantes a los que esta se enfrenta y tomar medidas. Además, debe asegurarse de adoptar enfoques para lograr la paz que hayan demostrado funcionar, y no aferrarse a los que han fracasado una y otra vez debido únicamente al rechazo de los palestinos.

Anexo 20

Declaración de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). Para empezar, quisiéramos felicitar a la República Socialista de Viet Nam por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y expresar nuestro agradecimiento por la oportunidad que se le brinda al MNOAL de presentar su posición sobre la cuestión de Palestina, que históricamente ha constituido un motivo de inquietud y un tema de vital importancia para el Movimiento.

El MNOAL aprovecha esta oportunidad para reafirmar su solidaridad permanente con el pueblo palestino, su inquebrantable apoyo a sus derechos inalienables, como los derechos a la libre determinación y al retorno, y su compromiso de aliviar su difícil situación hasta que se logre una solución justa. El Movimiento sigue exhortando a que se respalde y apoye toda labor encaminada a lograr una solución justa, duradera y pacífica de la cuestión de Palestina, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización, y está dispuesto a participar en estas iniciativas y apoyarlas sobre esta base.

Lamentablemente, desde el último debate trimestral (véase S/2021/91), la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, se ha ido deteriorando y desestabilizando cada vez más; sin embargo, el Consejo de Seguridad sigue paralizado con respecto a esta cuestión. Este órgano debe cumplir con los deberes de su Carta y actuar para garantizar la aplicación de sus propias resoluciones, como la resolución 2334 (2016). Estas resoluciones constituyen la base para una solución pacífica del conflicto.

Nos preocupa profundamente que este órgano haya sido incapaz de cumplir su mandato relativo a esta importante cuestión desde hace demasiado tiempo. En este momento crítico, es necesario adoptar medidas inmediatas para que Israel, la Potencia ocupante, rinda cuentas por sus violaciones. Queda sumamente claro que la falta de justicia, en este caso durante decenios, solo alienta a una mayor impunidad, agrava el conflicto y el sufrimiento humano que está causando y desestabiliza aún más la situación sobre el terreno, debilitando en gran medida las perspectivas de paz. La comunidad internacional debe traducir sus posiciones de principios y sus compromisos en medidas urgentes.

Si bien hace años que la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, es crítica, la magnitud de las violaciones de los derechos humanos y los delitos perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, en el contexto de la actual crisis mundial provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) no tiene precedentes. Israel se aprovecha abiertamente del estado de emergencia y de las medidas de confinamiento para acelerar su política de asentamientos ilegales, por ejemplo, mediante la continua demolición de viviendas y propiedades palestinas, como la infraestructura de abastecimiento de agua y de saneamiento, o la retención de la asistencia humanitaria, así como las redadas militares diarias, la detención y el encarcelamiento de palestinos, incluidos niños, y los ataques de los colonos a la población civil palestina. Esas acciones ilegales, junto con el continuo castigo colectivo de la población civil, socavan en gran medida los esfuerzos palestinos centrados en luchar contra la pandemia, sobre todo en la Franja de Gaza, donde ya es preciso lidiar con graves problemas humanitarios y socioeconómicos causados por 14 años de bloqueo ilegal israelí.

Los Estados miembros del Movimiento deploran la intransigencia constante de Israel y las políticas y medidas ilegales que siguen debilitando la consecución de una solución pacífica para el conflicto israelo-palestino. El MNOAL reitera su llamamiento

para que se ponga fin a la ocupación ilegal israelí y se restablezcan el funcionamiento de la justicia y los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación. He ahí los pilares fundamentales para lograr una solución pacífica.

El MNOAL sigue considerando que la resolución 2334 (2016) ofrece el camino más viable hacia la paz, y exige su aplicación de manera plena y efectiva. Dicha resolución establece los requisitos y parámetros fundamentales para el logro de la solución biestatal sobre la base de las fronteras de 1967, respetando los principios de referencia de larga data para la paz que respalda la comunidad internacional, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, y la Iniciativa de Paz Árabe. El Movimiento insta a que se realicen esfuerzos a nivel internacional para reducir las tensiones sobre el terreno y potenciar las perspectivas de paz, incluida la labor de un Cuarteto ampliado, en virtud del mandato del Consejo de Seguridad.

Las medidas para la rendición de cuentas son vitales. Hay que obligar a Israel a poner fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a suspender la demolición de viviendas y propiedades palestinas, así como el desplazamiento forzado de la población civil palestina. Todo acto de violencia, provocación e incitación al odio contra la población civil debe cesar. La Potencia ocupante también debe poner fin al resto de violaciones de los derechos humanos contra la población civil palestina, muchas de las cuales pueden considerarse crímenes de guerra, como el castigo masivo de 2 millones de palestinos en la Franja de Gaza. El bloqueo ilegal e inhumano de Gaza debe levantarse por completo. Como Potencia ocupante, Israel debe cumplir, sin excepciones y de manera plena, los deberes y responsabilidades que le incumben en virtud del derecho internacional, incluidas las obligaciones jurídicas que le impone el Cuarto Convenio de Ginebra. Debe poner fin de inmediato a todas las políticas y medidas destinadas a alterar la demografía, el carácter, la identidad y la condición jurídica de los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Asimismo, el MNOAL exige una vez más que Israel respete la resolución 497 (1981) y se retire por completo del Golán sirio ocupado hacia las fronteras del 4 de junio de 1967, en virtud de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

De igual forma, los Estados miembros del Movimiento instan a Israel a detener su violación de la integridad territorial y la soberanía del Líbano, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1701 (2006).

En ausencia de una solución justa, los Estados miembros del Movimiento también reiteran su llamamiento para que se siga prestando la asistencia humanitaria y socioeconómica necesaria al pueblo palestino, incluidos los refugiados de Palestina. El Movimiento expresa su profundo agradecimiento por la inestimable labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), y por su prestación de servicios de educación, asistencia sanitaria y servicios sociales y de socorro vitales a los refugiados de Palestina, incluida la asistencia de emergencia esencial para ayudar a los refugiados de Palestina a hacer frente a la pandemia de COVID-19. Celebramos el hecho de que recientemente los Estados Unidos hayan reanudado la financiación a ese organismo humanitario vital y solicitamos una vez más que se proporcione al UNRWA una financiación suficiente y previsible que permita la continuidad de sus operaciones, de conformidad con el mandato de la Asamblea General, a la espera de que se alcance una solución justa.

Para concluir, el MNOAL reitera su solidaridad permanente con el pueblo palestino, así como el apoyo inquebrantable a su causa justa, y renueva su determinación de seguir fortaleciendo y coordinando los esfuerzos internacionales

a fin de lograr una solución justa, duradera, amplia y pacífica de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la difícil situación en la que se encuentran los refugiados de Palestina, sobre la base de la resolución 194 (III). Expresamos nuestra sincera esperanza de que este año se logren progresos tangibles en el heroico afán del pueblo palestino de obtener justicia y hacer realidad sus derechos inalienables y sus aspiraciones nacionales legítimas, entre ellas su derecho a la libre determinación, a la libertad y a la independencia en su Estado de Palestina soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como su capital. No cabe duda de que ello representará el inicio de un nuevo capítulo para la paz y la estabilidad a nivel regional y mundial, objetivo que nuestro Movimiento persigue y apoya con firmeza.

Anexo 21

Declaración de la Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Rabab Fatima

Felicito a Viet Nam por su exitosa dirección de la labor del Consejo de Seguridad en abril. Agradezco las exhaustivas exposiciones informativas del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, y del Director Interino de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Rein Paulsen.

Mi delegación se adhiere a la declaración presentada por la delegación de la República de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 20). Quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue planteando una amenaza sanitaria persistente que ha tenido importantes consecuencias socioeconómicas en la Ribera Occidental y en Gaza. Además de los efectos descomunales para la salud pública, los confinamientos reiterados, el cierre de escuelas y la reducción de la actividad comercial han socavado gravemente las condiciones de vida. A la luz de estos desafíos, hay que aumentar de manera sustantiva el apoyo a Palestina en su gestión de la COVID-19, a fin de garantizar que los habitantes de todos los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, reciban en el momento oportuno una parte justa de la distribución de las vacunas. Es fundamental adoptar un enfoque colectivo y sólido para hacer frente a este adversario letal y reconstruir la vida y los medios de subsistencia de todos los afectados por el virus. Sin embargo, en lugar de ello, las autoridades israelíes siguen explotando la pandemia y desarrollando con agresividad sus planes de asentamiento, colonización y anexión, afianzando la ocupación ilegal por parte de Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, desde hace ya 54 años.

Las medidas recientes de Israel encaminadas a ampliar los planes de asentamientos ilegales han provocado nuevos desplazamientos de la población palestina, que incluye mujeres y niños. Expresamos nuestra profunda preocupación y condenamos estos actos de agresión manifiestos, que constituyen una violación flagrante del derecho internacional. Asimismo, contravienen de forma directa todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016). Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que obligue a Israel a poner fin a sus violaciones sistemáticas del derecho internacional humanitario y de los principios de derechos humanos. Se trata de una situación aún más abominable en un contexto de crisis provocada por la pandemia.

El Consejo de Seguridad debe actuar de inmediato y cumplir con la responsabilidad que se le ha encomendado de poner fin a estas violaciones defendiendo el estado de derecho internacional y garantizando la rendición de cuentas.

Bangladesh acoge con beneplácito las próximas elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional de Palestina, que tendrán lugar el 22 de mayo, el 31 de julio y el 31 de agosto, respectivamente. Tenemos la ferviente esperanza de que, a lo largo de este proceso, la comunidad internacional siga apoyando los esfuerzos palestinos por restaurar la democracia y la legitimidad de sus instituciones nacionales.

Asimismo, reiteramos nuestro apoyo inquebrantable al pueblo de Palestina y apoyamos plenamente los llamamientos para que se garanticen sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación, sobre la base de la solución biestatal dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Consejo de Seguridad debe permanecer en primera línea para garantizar la protección de los derechos del pueblo palestino, utilizando todos los mecanismos jurídicos internacionales, incluidas, de ser necesarias, las sanciones, para poner fin a la ocupación del Estado de Palestina.

Anexo 22

Declaración de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

El Brasil quisiera agradecer a Viet Nam la convocación de este debate trimestral sobre la situación en Oriente Medio.

El conflicto israelo-palestino sigue siendo un motivo de preocupación para la estabilidad en Oriente Medio. El Brasil desea reiterar su respaldo a una solución negociada del conflicto, de conformidad con el derecho internacional y con la solución biestatal. Para ello, Israel debe vivir en paz y con seguridad junto a un Estado palestino independiente, democrático y próspero, dentro de unas fronteras seguras y reconocidas.

Con ese fin, alentamos a las partes a reanudar las negociaciones y a realizar nuevos esfuerzos diplomáticos. Esperamos que el impulso que ha surgido tras la firma de los acuerdos de normalización pueda ser útil para reiniciar las negociaciones entre las partes. También tomamos nota con interés del llamamiento del Presidente Abbas en pro de la celebración de una conferencia internacional de paz.

En cuanto a la pandemia de enfermedad por coronavirus, el Brasil encomia el éxito logrado por Israel en la distribución de la vacuna, así como el lanzamiento de la campaña de vacunación palestina. Alentamos a que continúe la cooperación con objeto de hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia y de garantizar la vacunación de toda la población.

Las próximas elecciones en Palestina constituyen una importante oportunidad para renovar la legitimidad democrática de las instituciones palestinas. Nos complació constatar el alto número de personas registradas para votar, que constituye una señal de que la sociedad palestina está comprometida con el proceso. El Brasil hace un llamamiento a todas las partes para que actúen desde un talante constructivo con objeto de garantizar que las elecciones sean libres, justas y transparentes.

Por último, como miembro de la Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Brasil reafirma su voluntad de cooperar con el Organismo, en la medida de sus capacidades, como hicimos a lo largo de 2020.

El pasado mes de marzo se cumplieron diez años del inicio del conflicto sirio, una década plagada de muerte, destrucción y desplazamiento a gran escala. El Brasil reitera su condena a los ataques indiscriminados contra la población civil y los ataques contra el personal médico y humanitario, así como las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones sumarias, que se han convertido en actos demasiado habituales durante el conflicto.

La situación se ha visto agravada por la pandemia y sus repercusiones en el bienestar económico de las poblaciones más vulnerables. Ante esa cruda realidad, deben respetarse las exenciones humanitarias impuestas a todo programa de sanciones relacionadas con Siria con miras a garantizar que las sanciones no socaven el acceso a los alimentos ni a los suministros sanitarios esenciales. Las entregas humanitarias, tanto translineales como transfronterizas, deben intensificarse y vigilarse de cerca.

Es urgente avanzar en la vía política. El Brasil reafirma su apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial Geir Pedersen para facilitar una solución al conflicto mediante la aplicación de la resolución 2254 (2015). Instamos a los miembros del Comité Constitucional a salvar sus diferencias y a lograr avances sustanciales en sus próximas reuniones. El Brasil sigue convencido de que solo a través de un proceso político que Siria dirija y asuma como propio, que esté facilitado por las Naciones Unidas y en el que se respete debidamente la preservación de la integridad territorial de Siria se logrará una paz duradera y se proporcionará alivio para mitigar el sufrimiento de la población siria.

En cuanto a la situación en el Yemen, el Brasil sigue con preocupación la actual escalada en Marib y en otros lugares del país. También nos alarma el creciente número de ataques transfronterizos contra la Arabia Saudita. Esos ataques son un trágico recordatorio de la necesidad de lograr avances en la senda hacia la paz en el Yemen. Renovamos nuestro llamamiento a todas las partes para que renuncien a la escalada de violencia y entablen conversaciones directas de buena fe bajo la dirección del Enviado Especial Martin Griffiths, quien cuenta con nuestro pleno apoyo. En ese contexto, celebramos que el Consejo aprobara la resolución 2564 (2021) el pasado mes de febrero.

La grave situación humanitaria en el Yemen ha puesto a millones de yemeníes en riesgo de padecer inseguridad alimentaria. Como han advertido el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros organismos de las Naciones Unidas, el margen para evitar la hambruna en el Yemen se está reduciendo, y es necesario adoptar medidas concertadas y prestar apoyo. El Brasil se sumó a los esfuerzos de la comunidad internacional aportando una contribución para la operación del PMA en el Yemen. Esperamos que mediante nuestra contribución podamos ayudar a mitigar la angustia del pueblo yemení hasta que se logre finalmente el cese urgente del conflicto.

El Brasil acoge con satisfacción el nuevo Gobierno de Unidad Nacional en Libia, dirigido por Abdul Hamid Mohammed Dbeibah. Se trata de un paso importante hacia la reconciliación en el país, y también comprende la garantía de la integridad de las próximas elecciones de diciembre. Esperamos que los avances en la vía política repercutan en la situación sobre el terreno, contribuyendo a mejorar la vida cotidiana de los libios y a consolidar un alto el fuego duradero y completo. Además, el embargo de armas es un elemento indispensable para reducir la escalada del conflicto, y reiteramos nuestro llamamiento en pro de su plena aplicación. A ese respecto, el Brasil acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2570 (2021) el 16 de abril, que contribuye aún más a la aplicación de un mecanismo de alto el fuego dirigido y asumido como propio por los libios.

Al examinar la situación en Oriente Medio, es necesario tener en cuenta que la estabilidad política y la prosperidad económica a largo plazo son interdependientes y se refuerzan entre sí. Los esfuerzos orientados a apoyar la solución pacífica de los conflictos deben ir acompañados de iniciativas de promoción del crecimiento socioeconómico, que son fundamentales para construir sociedades resilientes e inclusivas.

Como país candidato a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período 2022-2023, somos plenamente conscientes de los retos que tenemos ante nosotros en el camino hacia la distensión, la paz y la recuperación en los conflictos de Oriente Medio. En caso de que la Asamblea General confíe al Brasil esa responsabilidad, continuaremos con nuestra larga tradición de procurar el compromiso constructivo de todas las partes, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad y, al mismo tiempo, de tener en cuenta la importancia crucial que reviste la protección de los civiles, el respeto del derecho internacional humanitario y el apoyo a los esfuerzos en pro de la paz y la mediación.

Anexo 23

Declaración del Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Cheikh Niang

En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quisiera comenzar felicitando a Viet Nam por la destreza con que ha dirigido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y reconocer también su apoyo de larga data a la causa palestina como observador en el Comité.

Pese al creciente optimismo en 2021, debido, en parte, al lanzamiento de una campaña mundial de vacunación, el pueblo palestino sigue afrontando numerosos retos y dificultades en todos los frentes.

El Comité insta a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpla con sus responsabilidades en virtud del derecho internacional, proporcione una protección vacunal rápida y adecuada a todos los habitantes del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y evite que el virus se siga propagando y siga menoscabando la salud y el bienestar de la población palestina que se encuentra bajo ocupación, la cual ya afronta unas condiciones humanitarias y socioeconómicas muy precarias.

Al pueblo palestino se le siguen denegando sus derechos inalienables, y la ocupación ilegal del territorio palestino, que se aborda regularmente en el Consejo, se adentra ahora en su 54º año. Pese a ello, no se vislumbra ninguna solución; al contrario: la actividad de asentamiento, las demoliciones, la incautación de estructuras de propiedad palestina por parte de las autoridades israelíes en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y el desplazamiento forzoso de familias palestinas se han acelerado a un ritmo sin precedentes, lo que constituye una amenaza real para la solución de dos Estados dentro de las fronteras anteriores a 1967.

Nos encontramos en un momento crucial en el que la comunidad internacional emprende nuevos esfuerzos para reanudar unas negociaciones significativas en el marco de un proceso de paz digno de crédito, basado en los parámetros internacionales establecidos desde hace tiempo para el logro de una solución justa. En las últimas semanas, el Comité se ha puesto en contacto con las principales partes interesadas para ofrecer su apoyo a las iniciativas, incluidas las del Cuarteto de Oriente Medio, y con vistas a la celebración de una conferencia internacional de paz que conduzca a una solución de dos Estados, como se destacó en la declaración de 23 de marzo de los enviados del Cuarteto de Oriente Medio. Al dirigirse a los Estados Miembros, el Comité alienta a todos los partidarios de la solución de dos Estados a que ayuden a las partes en las negociaciones a lograr una solución pacífica, de conformidad con el derecho internacional y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Trazar el camino hacia una paz justa requiere que se disipen tensiones y se cumpla plenamente el derecho internacional, incluidos los derechos humanos del pueblo palestino. Permítaseme ahora destacar algunos acontecimientos y tendencias negativas sobre el terreno que siguen socavando la perspectiva de una solución de dos Estados.

La Potencia ocupante ha seguido ampliando su red de asentamientos ilícitos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores y en las zonas situadas muy adentro de la Ribera Oriental, lo que ha hecho que se alcance la cifra máxima de más de 9.000 unidades de asentamiento construidas en los últimos años, y que miles de colonos israelíes más se trasladen al territorio ocupado, en grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Permítaseme reiterar con la mayor firmeza que los asentamientos israelíes en el territorio ocupado son ilícitos según el derecho internacional, como se reitera, entre otras cosas, en la resolución 2334 (2016). Constituyen un obstáculo para la paz y socavan la viabilidad de la solución biestatal. El Comité exhorta a Israel a detener de inmediato toda actividad de construcción y expansión de asentamientos y toda medida de anexión de facto.

El Comité destaca, además, el párrafo 5 de la resolución, en el que se exhorta a los Estados Miembros a establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre Israel y el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e insta a que se adopten medidas concretas de conformidad con el derecho internacional para que Israel rinda cuentas por sus violaciones en ese sentido.

El Comité también condena los actos de violencia de los colonos contra los palestinos, como el incidente del 13 de marzo en el sur de Hebrón, cuando diez colonos israelíes, algunos de ellos armados, atacaron a una familia palestina. El Relator Especial Michael Lynk ha informado acerca de más de 210 incidentes de violencia de los colonos en la Ribera Occidental y de una víctima mortal palestina desde principios de 2021. Ese tipo de actos, llevados a cabo con impunidad, causan perjuicio a los civiles, sus propiedades y medios de subsistencia, agravan las tensiones y socavan las perspectivas de paz.

El Comité pide que se ponga fin a las continuas violaciones israelíes en la mezquita Al-Aqsa, la última de las cuales tuvo lugar el 14 de abril, cuando la policía israelí irrumpió en el Museo Islámico y cortó los cables de los altavoces exteriores de la mezquita, impidiendo la llamada a la oración durante el mes del Ramadán. El Comité pide a las autoridades israelíes que respeten el carácter sagrado de la mezquita y el *statu quo* jurídico e histórico de Al-Haram al-Sharif y la Ciudad Vieja, de conformidad con el derecho internacional.

A ese respecto, el Comité acoge con agrado la resolución del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de 14 de abril, en la que se pide a Israel que ponga fin a sus procedimientos ilícitos y unilaterales contra la Mezquita de Al-Aqsa y la Ciudad Vieja de Jerusalén y sus murallas.

El 9 de febrero, la Corte Penal Internacional se declaró competente para juzgar los delitos graves cometidos en los territorios palestinos ocupados, incluidos los posibles crímenes de guerra, lo que supone un gran avance para acabar con la impunidad y garantizar la justicia y la rendición de cuentas. El Comité exhorta a Israel que coopere plenamente con la investigación de la Corte Penal Internacional, a la vez que cumple sus obligaciones en virtud del derecho internacional, y respeta también la independencia de la Corte.

El Comité acoge con agrado la celebración de las próximas elecciones legislativas y presidenciales palestinas, previstas para el 22 de mayo y el 31 de julio. Representan una medida crucial para ampliar el espacio político de los palestinos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, permitiéndoles participar plenamente en la vida democrática del Estado de Palestina.

El Comité se siente alentado por los trabajos preparatorios en curso de la Comisión Electoral Central, incluida la publicación de la lista de 36 partidos y candidatos independientes que participarán en las elecciones legislativas del 22 de mayo. Se calcula que entre 800.000 y 1 millón de nuevos jóvenes con derecho a voto participarán por primera vez en unas elecciones, junto con un número cada vez mayor de mujeres votantes y candidatas. De un total de 2,55 millones de votantes, 1.247 millones son mujeres, lo que corresponde al 48,95 % del electorado, y de 1.389 candidatos, 405 son mujeres, lo que corresponde al 29,15 %. Como se puso de manifiesto en el acto sobre las mujeres palestinas organizado por el Comité el 10 de marzo, esa tendencia fomentará unas instituciones nacionales más inclusivas, así como una sociedad más igualitaria y justa. La celebración de elecciones es una medida importante para lograr un Estado palestino unido y democrático.

Permítaseme también reiterar el compromiso del Comité de apoyar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en su función crucial de prestar

asistencia sumamente necesaria a los refugiados palestinos. El 7 de abril, el Comité celebró un acto virtual con el Comisionado General del UNRWA, Philippe Lazzarini. Esa reunión informativa ofreció la oportunidad de oír al UNRWA expresarse sobre los retos que afronta la comunidad de refugiados y a los Estados Miembros afirmar su solidaridad. El apoyo de los Estados Miembros es esencial para mantener los programas humanitarios y de desarrollo esenciales del Organismo y como contribución a la estabilidad de la región. El Sr. Lazzarini anunció que en los próximos meses se celebrará una conferencia de apoyo al UNRWA, que está siendo organizada conjuntamente por Jordania y Suecia, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionen una financiación predecible y digna de crédito a la asistencia directa y vital, incluidos los servicios de educación y salud, que constituyen el núcleo del mandato del Organismo.

Ese mismo día, la mayor atención concedida a la cuestión palestina y el renovado compromiso con la solución de los dos Estados se vieron confirmados por el anuncio de la Administración de los Estados Unidos de que proporcionaría un total de 235 millones de dólares en concepto de ayuda a los palestinos, incluida la reanudación de la financiación del UNRWA y otro tipo de asistencia económica y para el desarrollo. El Comité agradece al Gobierno de los Estados Unidos la reanudación del apoyo al pueblo palestino.

En los próximos meses, el Comité seguirá colaborando con los Estados Miembros y las partes interesadas, incluidas las organizaciones regionales, con el fin de obtener un mayor apoyo mundial para que la causa palestina logre progresos. En consonancia con su mandato de la Asamblea General, el Comité apoyará toda iniciativa encaminada a la plena realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y a una solución justa que se base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y garantice dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz y seguridad a lo largo de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital del Estado palestino, así como una solución justa para los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III).

Anexo 24

Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Maritza Chan Valverde

Permítaseme comenzar felicitando al Sr. Tor Wennesland, de Noruega, como nuevo Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina. Debe saber que cuenta con el pleno apoyo de Costa Rica en todos sus esfuerzos.

Costa Rica también felicita a Viet Nam por su activa Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril.

Costa Rica reitera su posición de larga data de que solo una solución negociada de dos Estados puede traer la paz y la seguridad a los pueblos israelí y palestino, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén como capital de ambos Estados. A ese respecto, permítaseme resaltar dos aspectos.

Costa Rica acoge con agrado el anuncio realizado el 26 de marzo por el Comité Central Electoral de Israel sobre el resultado final de las elecciones que tuvieron lugar el 23 de marzo. Exhortamos a los partidos ganadores a que reanuden las negociaciones de paz con la Autoridad Palestina y detengan toda actividad de asentamiento o la aplicación de los planes de anexión. En cuanto a las próximas elecciones en el territorio palestino, Costa Rica se congratula de la declaración conjunta formulada el pasado mes de febrero por Hamás y Fatah, por la que se acordó un calendario electoral en Gaza y la Ribera Occidental. En la declaración conjunta se establece un ambicioso calendario electoral, con elecciones parlamentarias previstas para el 22 de mayo, mientras que la celebración de las elecciones presidenciales está prevista para el 31 de julio.

Costa Rica pide que estas elecciones sean libres, justas, transparentes e inclusivas y que se organicen de esa manera en todos los territorios palestinos, incluido Jerusalén Oriental. Las misiones internacionales de observación electoral y las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la supervisión de las elecciones para garantizar su integridad. No olvidemos que los tratados internacionales y regionales protegen la libertad de circulación, considerada esencial en los procesos electorales, no solo para los representantes de los partidos políticos y los votantes, sino también para los trabajadores y observadores electorales.

La rendición de cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario sigue siendo una prioridad en la agenda de la comunidad internacional. En este sentido, Costa Rica celebra la reciente decisión de la Corte Penal Internacional en la que se reconoce que su jurisdicción se extiende a los territorios ocupados por Israel en 1967, es decir, la Ribera Occidental, la Franja de Gaza y Jerusalén Oriental. La decisión despeja el camino para que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional investigue, detenga y juzgue a cualquier persona —asociada a grupos militantes de ambas partes, tanto israelíes como palestinos— que estime ha cometido violaciones graves del derecho internacional en esos territorios. Costa Rica, a la vez que lamenta profundamente la posición de Israel al rechazar la jurisdicción de la Corte sobre los ciudadanos israelíes, reitera su inquebrantable apoyo a la Corte y a los esfuerzos en pro de la justicia internacional. La búsqueda de la justicia sigue siendo una tarea que a menudo resulta difícil, pero que podemos y debemos impulsar no solo para estar a la altura de lo que otros esperan de la Corte Penal Internacional en materia de justicia, sino también, para, en última instancia, impulsar la reconciliación, el desarrollo sostenible y la paz.

Anexo 25

Declaración de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Respaldamos la intervención realizada por Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (Anexo 20).

Reiteramos nuestra profunda preocupación por el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los países de Oriente Medio. En particular, la situación socioeconómica y humanitaria del pueblo palestino continúa agravándose. Aumentan de forma preocupante los contagios en la Franja de Gaza y en Cisjordania las cifras siguen siendo altas, al tiempo que muchos hospitales no pueden alcanzar el pleno rendimiento de sus capacidades. El enfrentamiento a la pandemia exige acciones mancomunadas que privilegien la cooperación y la solidaridad, por encima de las diferencias políticas.

En medio de este complejo escenario, el Consejo de Seguridad continúa sin adoptar medidas para poner fin a la agresión militar y la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, conforme a su resolución 2334 (2016). Israel, impunemente, continúa la ocupación y consolida sus políticas de anexión, aumenta sus ilegales prácticas y medidas colonizadoras, incluidas la construcción y expansión de asentamientos en el territorio palestino ocupado, las demoliciones punitivas, las incautaciones de recursos a instituciones palestinas, el desplazamiento forzoso de cientos de civiles, el bloqueo de la Franja de Gaza y la amenaza de anexarse los territorios palestinos del Valle del Jordán y otras partes de la Ribera Occidental y de Jerusalén Oriental.

Ratificamos nuestro apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino, que permita al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y disponer de un Estado independiente y soberano en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital y que garantice el derecho al retorno de los refugiados.

Expresamos nuestra invariable solidaridad con el pueblo y Gobierno palestinos. Respaldamos el ingreso del Estado de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas. Reiteramos el apoyo al llamado de su Presidente a la celebración de una conferencia internacional de paz.

Las acciones agresivas, unilaterales e injustificadas de los Estados Unidos en Oriente Medio vulneran severamente los intereses legítimos de las naciones árabes e islámicas y conllevan a una peligrosa escalada en la región. Reiteramos nuestro rechazo al llamado “Acuerdo del Siglo”, elaborado por el Gobierno estadounidense, en el que se desconoce la solución biestatal, que ha contado con el respaldo histórico de las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y otros actores internacionales.

La decisión unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, de establecer su representación diplomática en esa ciudad, irrespetando su estatuto histórico, así como de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán Sirio, constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que el actual Gobierno revierta tales decisiones que lejos de ayudar alejan aún más la posibilidad de una solución negociada.

Reclamamos, una vez más, la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación impuesta a Siria, sin injerencia externa y con pleno respeto a su soberanía e integridad territorial. Reiteramos nuestra más enérgica condena a la implementación de la "Ley César", que obstaculiza la reconstrucción de ese país, aún más en el complejo escenario de la COVID-19.

Ratificamos nuestro pleno apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto con Irán y el rechazo a la retirada de Estados Unidos del Acuerdo.

Las medidas coercitivas unilaterales contra determinados países violan los derechos humanos de sus pueblos, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, su aplicación genera dificultades adicionales en el actual contexto de enfrentamiento a la pandemia. Demandamos el fin inmediato y sin condicionamientos de estas arbitrarias e ilegales medidas impuestas contra Estados soberanos.

Respaldamos el llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas a poner fin a los conflictos armados, las hostilidades y las guerras, y, en su lugar, abrir oportunidades para la diplomacia y la cooperación, que nos permitan enfrentar juntos esta devastadora pandemia. El derecho a la paz continúa siendo prioridad fundamental.

Es deber de todos los Estados la defensa del multilateralismo y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos el respeto a la igualdad soberana de los Estados y a su independencia política, unidad e integridad territorial; la solución pacífica de las controversias; y el abstenerse del uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Anexo 26

Declaración de la Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas

[Original: español]

En primer lugar, quisiera felicitar a la República Socialista de Viet Nam por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad, durante este mes de abril de 2021.

El Ecuador se dirige a este Consejo para reiterar su posición sobre la cuestión de Palestina, reafirmar su solidaridad con Palestina y reiterar su compromiso con el alivio de la difícil situación que enfrenta su pueblo, que sólo se logrará con una solución política, pacífica, definitiva y justa para las partes, sobre la base de la existencia de dos Estados: Palestina e Israel, dentro de las fronteras reconocidas de 1967.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue siendo un problema importante en el territorio palestino, teniendo en cuenta que más de 3.000 personas murieron por esta causa en Palestina desde el comienzo de la pandemia. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que fortalezca el Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19, y otras iniciativas que promuevan y amplíen la campaña nacional de vacunación en Gaza y la Ribera Occidental.

De acuerdo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), continúan las demoliciones a niveles alarmantes. Las propiedades destruidas incluyen casas, refugios para animales, letrinas y paneles solares, que son esenciales para el sustento, el bienestar y la dignidad de los miembros de la comunidad, lo que se agrava mucho más debido a la amenaza de la pandemia de COVID-19.

Al respecto, la comunidad internacional debe rechazar cualquier tipo de política de asentamientos ilegales, en particular demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina, incluidas las estructuras de agua y saneamiento y asistencia humanitaria, en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

Según OCHA, entre los meses de enero a marzo se demolieron 314 estructuras palestinas, desplazando a 468 personas. Al ritmo actual, las demoliciones y los desplazamientos resultantes superarán las cifras del año pasado (854 estructuras demolidas y 1.001 personas desplazadas). Ecuador expresa su preocupación por la situación humanitaria, las violaciones de los derechos humanos y el incumplimiento del derecho internacional humanitario en el territorio palestino ocupado.

Asimismo, el Ecuador rechaza todo tipo de incitación a la violencia, que aleje, aún más, una solución para las partes. Reiteramos el llamado que hace la resolución 2334 (2016) del Consejo a que ambas partes demuestren serenidad y contención y actúen de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Expresamos nuestra profunda preocupación por las medidas de anexión que constituyen infracciones graves del derecho internacional, que además afectan gravemente la posibilidad de una solución de dos Estados y socavan las posibilidades de una renovación de las negociaciones.

Exhortamos a todas las partes a que hagan esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones creíbles e intensificar los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales para lograr sin demora una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio.

Finalmente, el Consejo de Seguridad debe asegurar la implementación efectiva de su resolución 2532 (2020), y de un alto al fuego y a la violencia en todo el mundo.

Anexo 27

Declaración de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Para empezar, quisiera felicitarle, Sr. Presidente, por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Aprecio sus esfuerzos encaminados a dirigir la labor del Consejo en medio de los numerosos retos y crisis que figuran en el programa de trabajo.

También agradezco al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, su exposición informativa. Egipto hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica.

Egipto mantiene desde hace tiempo que no se podrá alcanzar una paz justa y global en Oriente Medio hasta que el pueblo palestino pueda ejercer sus legítimos derechos estableciendo un Estado independiente de Palestina sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con el mandato acordado. La única manera de lograr ese objetivo es iniciar negociaciones serias entre las partes palestina e israelí para evitar que la situación se siga deteriorando, ya que ese deterioro haría, con el tiempo, menos viable un Estado palestino.

Como parte de ese proyecto, Egipto ha estado recientemente en contacto con todos los asociados regionales e internacionales para apoyar los esfuerzos encaminados a reactivar el proceso de paz y conferir un papel activo al Cuarteto de Oriente Medio. Egipto, en cooperación con el Reino Hachemita de Jordania, convocó el pasado 8 de febrero una reunión de emergencia de los Ministros de Relaciones Exteriores árabes para afirmar la posición árabe sobre los parámetros de la cuestión palestina. En la reunión, los Ministros resaltaron que la cuestión de Palestina sigue siendo la cuestión central de la nación árabe en la conciencia de todos los árabes.

En las reuniones de los países del formato de Múnich, Egipto subrayó la necesidad de garantizar que la cuestión palestina siga siendo una prioridad en el programa de la comunidad internacional a lo largo del próximo periodo, y de mantener el compromiso con el mandato internacional acordado, en particular la Iniciativa de Paz Árabe, los principios de la Conferencia de Paz de Madrid, el principio de territorio por paz y la solución de dos Estados. Egipto también hizo hincapié en que era vital adoptar medidas sobre el terreno, especialmente humanitarias, para fomentar la confianza entre las dos partes y reavivar las esperanzas de que las negociaciones puedan reanudarse y llevar a la paz.

Los pasados meses de febrero y marzo, Egipto también acogió reuniones entre las facciones palestinas para alcanzar un acuerdo sobre los arreglos finales para celebrar las elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional de Palestina. Las reuniones deben contribuir a unificar las filas palestinas, superando los efectos de más de un decenio de división y fomento de la cohesión entre palestinos en un momento en el que la cuestión de Palestina afronta graves desafíos.

La situación en los territorios palestinos ocupados ha seguido deteriorándose recientemente, con la importante expansión de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y la consiguiente expulsión de palestinos, la confiscación de tierras y la demolición de edificios y casas palestinas. Además, ha aumentado la violencia perpetrada por las fuerzas de ocupación y los colonos contra civiles palestinos desarmados.

La continuación de la actividad de asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, especialmente en Jerusalén Oriental y el valle del Jordán, socavará la solución de dos Estados, como hemos insistido en reiteradas ocasiones. La actividad de asentamientos

también constituye una violación del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2334 (2016). La aceleración de la actividad de asentamientos está creando hechos sobre el terreno, adelantándose a cualquier negociación futura entre las partes. También supone la aplicación de facto del plan de anexión israelí, cuya suspensión se había anunciado previamente.

El deterioro de las condiciones en los territorios palestinos ocupados, agravado por las repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, ha agravado considerablemente la situación humanitaria en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y la situación de los refugiados palestinos, con el telón de fondo de la reciente reducción de la financiación deseada y necesaria para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

Egipto aprovecha esta oportunidad para pedir una vez más a todos los países donantes que presten el apoyo necesario al pueblo palestino y al UNRWA para que el Organismo pueda cumplir plenamente su mandato de servir a los refugiados. Egipto también aprecia el anuncio de los Estados Unidos de América de que reanudará su ayuda al pueblo palestino y su financiación del UNRWA. La decisión de los Estados Unidos podría alentar a otros donantes a volver a financiar al Organismo.

A nivel regional, Egipto refrenda el llamamiento en favor de un alto el fuego mundial, incluido el llamamiento que hizo el Secretario General para que los pueblos de la región puedan afrontar los enormes desafíos derivados de la pandemia y sentar las bases de un proceso político integral basado en el mandato establecido en las resoluciones pertinentes del Consejo sobre la solución de conflictos regionales prolongados. Las Naciones Unidas deben velar por que los esfuerzos encaminados a resolver las crisis en Siria y el Yemen de forma pacífica se vean orientados por los pueblos de esos países y estén libres de injerencia extranjera, y por que se mantengan la soberanía e independencia de los países, así como la unidad e integridad de sus pueblos y territorios.

Egipto también apoya los esfuerzos desplegados por los Enviados Especiales del Secretario General para Siria y el Yemen con el fin de alcanzar un arreglo político, un alto el fuego amplio, de conformidad con los criterios establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y subraya la necesidad de que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel más activo en los esfuerzos encaminados a lograr una solución política de esas crisis.

Egipto reitera su profunda preocupación por los continuos ataques de buques a otros buques en el mar y la consiguiente amenaza a la libertad de navegación internacional. Condena con la mayor firmeza los ataques contra la Arabia Saudita y la exacerbación del uso de la fuerza fuera de los marcos acordados internacionalmente por algunas partes de la región, práctica que viola el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y amenaza la paz y la seguridad regionales e internacionales. También es preocupante la injerencia constante de algunos países en los asuntos internos de otros Estados. Esa tendencia requiere que se desplieguen esfuerzos internacionales coordinados y urgentes para establecer la calma, promover el diálogo y fomentar la confianza entre los países de la región, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, con vistas a establecer un sistema de seguridad estable y sostenible que logre una seguridad igualitaria y justa para todos los países de Oriente Medio.

Egipto sigue respaldando todos los esfuerzos desplegados con el fin de alcanzar un acuerdo político en Libia para restablecer la paz, la estabilidad y la prosperidad que el pueblo libio merece, y reitera que los propios libios deben asumir la principal responsabilidad a ese respecto. En este sentido, Egipto celebra la aprobación de la

formación del Gobierno libio de transición y de la selección del Presidente, de los miembros del Consejo Presidencial y del nuevo Primer Ministro. Egipto desea al nuevo Gobierno libio mucho éxito en la realización de las importantes tareas que tiene ante sí. Entre esas tareas, la más importante es la de sentar las condiciones propicias para la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias en el plazo previsto, en diciembre de 2021, sin demora, a fin de que el pueblo libio pueda elegir a su Gobierno de forma libre y justa en la fecha estipulada en la hoja de ruta.

Egipto espera que, como corresponde, el Consejo de Seguridad apoye a Libia en esa fase de transición. En el contexto del proyecto de resolución que se está elaborando, el Consejo debe hacer hincapié en la necesidad de que se respete el plazo para la celebración de elecciones y se garantice que todas las fuerzas extranjeras, con independencia de su denominación, abandonen Libia y que el mecanismo de supervisión de la aplicación del acuerdo de alto el fuego dirigido por Libia supervise la salida de todas esas personas del territorio libio sin más tardanza.

Solo podrá lograrse una paz justa y completa en nuestra región si se cumplen plenamente las resoluciones reconocidas internacionalmente y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial el respeto a la soberanía y la integración regional de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, así como si se liberan todos los territorios árabes ocupados, especialmente en Palestina y el Golán sirio, con miras a forjar un futuro más prometedor para los pueblos de la región.

Anexo 28

Declaración del Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, en calidad de observador , Olof Skoog

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea reitera que está a favor de una resolución justa y global del conflicto israelo-palestino, basada en la solución de dos Estados, con un Estado de Israel y un Estado de Palestina independientes, democráticos, contiguos, soberanos y viables, que convivan en paz y seguridad y que se reconozcan mutuamente.

La Unión Europea reitera que no existe alternativa a una solución negociada de dos Estados. No cabe considerar que el *statu quo* sea una posibilidad, ya que la viabilidad de la solución de dos Estados se ve menoscabada continuamente por los hechos que van ocurriendo sobre el terreno. La Unión Europea insta a ambas partes a que demuestren su apoyo manifiesto a la solución de dos Estados con la adopción de medidas concretas. Debe evitarse que cualquiera de las partes adopte medidas que pongan en tela de juicio su determinación manifiesta de promover una solución negociada. La Unión Europea apoyará activamente a las partes para que restablezcan la confianza y creen el entorno necesario para entablar negociaciones significativas lo antes posible.

A ese respecto, la Unión Europea celebra que en los últimos meses se hayan entablado relaciones diplomáticas entre Israel y varios países, como los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, el Sudán y Marruecos. La Unión Europea considera que estos acontecimientos constituyen una contribución positiva a la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

Preservar la viabilidad de la solución de dos Estados constituye la médula de la política de la Unión Europea y seguirá teniendo carácter prioritario. A ese respecto, y recordando que los asentamientos son ilegales con arreglo al derecho internacional, la Unión Europea reitera su oposición meridiana a la política israelí de asentamientos y a las medidas adoptadas en ese contexto, tales como la construcción de una barrera de separación más allá de la línea de 1967, las demoliciones y las confiscaciones —como en el caso de proyectos financiados por la Unión Europea, entre otros— y los desalojos, el traslado forzoso de civiles, incluidos los beduinos, los puestos de avanzada ilegales, la violencia de los colonos y las restricciones impuestas a la circulación y al acceso. Tales acciones hacen peligrar gravemente la solución de dos Estados. La actividad de asentamiento en Jerusalén Oriental compromete seriamente la posibilidad de que Jerusalén sea la futura capital de ambos Estados. La Unión Europea continuará vigilando de cerca la evolución de la situación sobre el terreno y sus implicaciones más amplias y sigue dispuesta a adoptar nuevas medidas para proteger la viabilidad de la solución de dos Estados.

La Unión Europea exhorta a todas las partes a adoptar medidas con celeridad para imprimir un cambio de fondo en la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, entre las que se incluye poner fin al cierre de los puntos de paso y reabrirlos por completo, sin dejar de atender las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. Los disparos de cohetes por parte de grupos militantes son inaceptables. Todas las partes interesadas deben comprometerse a no recurrir a la violencia y a defender la paz.

Unas instituciones palestinas democráticas fuertes, inclusivas, responsables y operativas, basadas en el respeto del estado de derecho y los derechos humanos, revisten una importancia esencial para la solución de dos Estados. En ese contexto, la Unión Europea acoge con satisfacción el decreto-ley del Presidente Abbas relativo a la celebración de elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional en

los próximos meses, comenzando con las elecciones legislativas que se celebrarán el 22 de mayo. Se trata de un avance importante, ya que las instituciones democráticas participativas, representativas y responsables son fundamentales para la libre determinación palestina y la construcción del Estado. La Unión Europea hace un llamamiento a todas las facciones palestinas para que se adhieran inequívocamente a los principios democráticos antes de las elecciones. La Unión Europea ha apoyado constantemente la labor de la Comisión Electoral Central y reafirma su voluntad de colaborar con los agentes pertinentes en apoyo del proceso electoral. Hacemos un llamamiento a Israel para que facilite la supervisión del proceso electoral por parte de la Unión Europea y, a ese respecto, esperamos que se expida sin demora la autorización para viajar a la misión de expertos electorales de la Unión Europea. La Unión Europea también hace un llamamiento a las autoridades israelíes para que faciliten la celebración de elecciones en todo el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con los Acuerdos de Oslo.

La Unión Europea reitera su profundo y sincero agradecimiento al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) por su labor y por la abnegación de su personal, que trabaja en un contexto extremadamente difícil y complejo. El UNRWA presta servicios esenciales a millones de refugiados palestinos y constituye una fuerza estabilizadora en la región. Hasta que se halle una solución equitativa, justa, acordada y realista a la cuestión de los refugiados de Palestina, con arreglo al derecho internacional, el UNRWA sigue revistiendo una importancia esencial para proporcionar la protección necesaria y los servicios esenciales para los refugiados de Palestina, y lo continuaremos apoyando en todas sus zonas de operaciones, incluida Jerusalén Oriental. La Unión Europea acoge con beneplácito el apoyo financiero adicional aportado por otros donantes anteriores, así como por nuevos donantes, y hace un llamamiento a todos los asociados para que incrementen sus contribuciones al UNRWA.

Será preciso redoblar los esfuerzos internacionales comunes con objeto de garantizar una paz justa y duradera. La Unión Europea trabajará activamente partiendo de un enfoque multilateral renovado del proceso de paz, en consulta con todas las partes interesadas, incluidos los asociados del Cuarteto, especialmente los Estados Unidos de América, en la región y el Consejo de Seguridad.

Permítaseme referirme ahora a la situación en Siria. Hace apenas unas semanas, en la quinta Conferencia de Bruselas titulada “Apoyar el Futuro de Siria y su Región”, copresidida por la Unión Europea y las Naciones Unidas y celebrada el 30 de marzo, la comunidad internacional reiteró una vez más su fe y su compromiso con una solución sostenible al conflicto sirio por medio de una transición política genuina e inclusiva, en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), que las partes sirias deben negociar bajo los auspicios del proceso de Ginebra facilitado por las Naciones Unidas.

No obstante, tras un decenio de conflicto, esa solución aún no se ha alcanzado. El conflicto, la violencia y la inestabilidad en Siria siguen ejerciendo graves repercusiones en la estabilidad de toda la región e infligen un sufrimiento humano indecible, que afecta a millones de sirios que aún siguen desplazados o viven como refugiados en otros países. La situación económica de Siria se está agravando de forma alarmante. La pandemia de enfermedad por coronavirus no ha hecho más que empeorar la situación, que ya era, de por sí, precaria.

La reciente Conferencia de Bruselas alentó a los donantes internacionales a ofrecer numerosas promesas de contribuciones para aliviar la situación humanitaria y los desafíos económicos que enfrenta el pueblo de Siria, en Siria —de conformidad con los parámetros y principios relativos a la asistencia de las Naciones Unidas— y como refugiados en toda la región, y en apoyo de los países que acogen refugiados.

Fue un resultado importante. Sin embargo, en Siria, persisten las violaciones del derecho internacional, incluidas las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes, en particular el régimen sirio y sus aliados.

En el noroeste, persiste la inseguridad. El alto el fuego acordado en marzo de 2020 es frágil y debe mantenerse, los civiles deben recibir protección en todo momento y los ataques contra objetos civiles, incluidos los hospitales, deben cesar por completo. La Unión Europea también observa con preocupación la inseguridad imperante en el nordeste de Siria. La acción militar de cualquier parte en cualquier lugar de Siria hace que la vida cotidiana sea peligrosa e intolerable para toda la población civil.

La Unión Europea se hace eco una vez más del llamamiento que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han hecho en varias ocasiones para implementar un alto el fuego en todo el país, en consonancia con las resoluciones 2254 (2015) y 2532 (2020).

Aunque la Unión Europea acogió con agrado la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad el 11 de julio de 2020 (resolución 2533 (2020)) de prorrogar la autorización de la asistencia humanitaria transfronteriza a las personas necesitadas en Siria durante otros 12 meses, la autorización de un solo punto de paso, en el noroeste, fue decepcionante. La renovación por el Consejo de la autorización para la asistencia transfronteriza en julio de 2021 es fundamental y debe reflejar plenamente las necesidades humanitarias sobre el terreno. Como principal donante de ayuda humanitaria en toda Siria, y con más de 24.000 millones de euros aportados por la Unión Europea y sus Estados miembros desde 2011, la Unión Europea sigue exigiendo que todas las partes del conflicto, en particular el régimen sirio, permitan el acceso seguro, sin obstáculos y sostenido de los convoyes humanitarios y los agentes humanitarios a la población siria necesitada en todas partes de Siria.

Turquía es un asociado clave de la Unión Europea y un agente decisivo en la crisis siria y en la región. Los problemas en materia de seguridad de Turquía en el nordeste de Siria deben abordarse por medios políticos y diplomáticos, no mediante acciones militares, y en un marco de pleno respeto del derecho internacional humanitario.

La Unión Europea sigue pidiendo al régimen sirio y a sus aliados y, de hecho, a todas las partes en el conflicto, que respeten plenamente el derecho internacional humanitario y, en particular, que pongan fin de manera definitiva a los ataques aéreos indiscriminados y los bombardeos contra los civiles y los trabajadores humanitarios.

La Unión Europea se congratula de la publicación del segundo informe del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). El informe llega a la conclusión de que hay motivos razonables para considerar que el régimen sirio empleó armas químicas durante un ataque perpetrado en Saraqib, Siria, el 4 de febrero de 2018. La Unión Europea insiste además en que el régimen sirio debe cooperar plenamente con la OPAQ, lo cual incluye sus investigaciones sobre el empleo de armas químicas en el conflicto, y lamenta la continua falta de cooperación del régimen con la OPAQ. Seguimos alentando a todos los Estados partes a que cumplan con su responsabilidad y defiendan la credibilidad de la Convención. Celebramos que se haya adoptado la decisión C-25/DEC.9 en el marco del vigésimo quinto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, y reiteramos nuestro llamamiento a la República Árabe Siria para que aplique plenamente dicha decisión. Como miembro de la Asociación Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas, la Unión Europea reitera que el empleo de armas químicas constituye una violación del derecho internacional y es inaceptable en cualquier lugar, en cualquier momento y en cualquier circunstancia, y que no debe tolerarse ni se tolerará la impunidad por el empleo de armas químicas.

La Unión Europea acoge con satisfacción el informe más reciente de la Comisión de Investigación sobre las desapariciones y la tortura conexa que han practicado las partes en el conflicto, en su gran mayoría por el régimen. Al respecto, la Unión Europea expresa su grave preocupación por las conclusiones del informe.

Todos los responsables de violaciones del derecho internacional y el derecho de los derechos humanos, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, deben rendir cuentas. La Unión Europea reitera su llamamiento para que se remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. A falta de vías para recurrir a la justicia internacional, el enjuiciamiento de los crímenes de guerra con arreglo a la jurisdicción nacional cuando sea posible, que se lleva a cabo en varios Estados miembros de la Unión Europea, y la iniciativa de los Países Bajos de invocar la responsabilidad de Siria por las violaciones de los derechos humanos representan una importante contribución al triunfo de la justicia. Además, la Unión Europea seguirá apoyando los esfuerzos para reunir pruebas con vistas a futuras medidas jurídicas, en particular por parte del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria.

La Unión Europea mantiene su adhesión a la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado sirio y recuerda que toda solución sostenible del conflicto requiere una transición política auténtica e inclusiva, en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) negociado por las partes sirias en el marco del proceso de Ginebra dirigido por las Naciones Unidas, con la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres.

La Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Geir Pedersen, en pro de la plena aplicación de la resolución 2254 (2015) en el contexto de un enfoque global y sigue alentando la labor del Comité Constitucional dirigido por Siria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Es decepcionante que la quinta ronda de conversaciones que tuvo lugar en enero resultara infructuosa, ante la falta de una verdadera implicación del régimen. La Unión Europea insta a que se celebre una sexta reunión lo antes posible, esta vez sobre la base de un clara comprensión de la metodología de trabajo y los objetivos. La Unión Europea insiste en participar de buena fe en la labor de la Comisión con el objetivo de lograr avances significativos en la reforma constitucional.

La Unión Europea reitera la necesidad de aplicar plenamente la resolución 2254 (2015), que incluye la cuestión de las personas detenidas y las personas desaparecidas y el establecimiento de un entorno seguro y neutral para celebrar elecciones libres y limpias bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

Las elecciones presidenciales que el régimen sirio organizará este año no cumplirán los criterios establecidos en la resolución 2254 (2015) y, por tanto, no pueden contribuir a la solución del conflicto ni conducir a ninguna medida de normalización internacional con el régimen sirio. La Unión Europea estaría dispuesta a apoyar la celebración de elecciones libres y limpias en Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y bajo la supervisión de las Naciones Unidas, que responda a la gobernanza y esté en consonancia con las normas internacionales más estrictas de transparencia y rendición de cuentas, en las que puedan participar todos los sirios, incluidos los miembros de la diáspora.

La crisis de los refugiados sirios es la mayor crisis de desplazamiento del mundo, con 5,6 millones de refugiados registrados y otros 6,2 millones de personas desplazadas dentro de Siria, y sin que existan las condiciones para su retorno seguro, voluntario, digno y sostenible, en consonancia con los parámetros definidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de conformidad con el derecho internacional. La Unión Europea subraya que solo se

fomentará el retorno de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de origen cuando se cumplan esas condiciones. Las causas subyacentes de la crisis de los refugiados y las personas desplazadas deben abordarse mediante la aplicación de la resolución 2254 (2015). La Unión Europea sigue advirtiendo contra cualquier nuevo desplazamiento en cualquier parte de Siria, así como contra la posible explotación de dichos desplazamientos con fines de ingeniería social y demográfica.

La Unión Europea, en consonancia con las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, solo estará dispuesta a ayudar a reconstruir Siria cuando se ponga en marcha una verdadera transición política amplia, genuina e inclusiva, en el marco de la resolución 2254 (2015) y el proceso de Ginebra. Si continúa la represión, a finales de mayo se renovarán las sanciones selectivas de la Unión Europea contra los principales miembros y entidades del régimen.

Como se volvió a reiterar en la Conferencia de Bruselas de marzo, encontrar una solución política para este conflicto puede aportar estabilidad y abrir el camino para que Siria vuelva a ser el país unido, soberano, próspero y libre que todos deseamos que sea.

Anexo 29

Declaración del Representante Permanente Adjunto de Indonesia ante las Naciones Unidas, Mohammad Koba

Permítaseme comenzar dando las gracias al Coordinador Especial Tor Wennesland por ponernos al día de los últimos acontecimientos en el territorio palestino ocupado.

Lamentablemente, de su exposición informativa se desprende que la situación sobre el terreno es cada vez más desalentadora. También es deplorable saber que las medidas unilaterales que está tomando la Potencia ocupante están alejando a las partes del diálogo constructivo.

Con ese telón de fondo, quisiera realizar las siguientes observaciones pertinentes.

En primer lugar, hay que poner fin a toda provocación, violencia o uso desproporcionado de la fuerza dirigidos contra la población civil palestina por parte de la fuerza de ocupación. En la misma línea, la ampliación de los asentamientos ilegales, los desalojos forzosos y la demolición de estructuras de propiedad palestina, que siguen causando un inmenso daño a la población palestina en el territorio palestino ocupado, también deben cesar de inmediato.

La ampliación de los asentamientos ilegales viola claramente las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016). Esas violaciones continuas por parte de las autoridades israelíes tienen su origen en decenios de impunidad sistémica. Por ello, Indonesia sigue instando a la comunidad internacional a que reafirme la ilegalidad de los asentamientos y a que actúe de consuno para poner fin a la impunidad y hacer que Israel rinda cuentas por sus actos deplorables.

En segundo lugar, quisiera tratar la cuestión del apoyo continuo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). La crisis de la enfermedad por coronavirus ha tenido una enorme repercusión económica. Es evidente que la economía palestina se ha resentido y puede tardar años en recuperarse. Por lo tanto, en estos tiempos difíciles y desafiantes, tenemos que apoyar al máximo al UNRWA a fin de que pueda seguir trabajando en la primera línea de la crisis proporcionando educación, atención sanitaria y servicios sociales.

No obstante, el Organismo sigue enfrentándose a una grave crisis financiera que está poniendo en peligro su capacidad para prestar cualquier tipo de servicio o asistencia en la región. Por consiguiente, Indonesia reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que preste su pleno apoyo a la labor fundamental del UNRWA y, en ese sentido, acoge con beneplácito la conferencia prevista, organizada conjuntamente por el Reino Hachemita de Jordania y Suecia, con el objetivo de proporcionar una financiación previsible y fiable al UNRWA.

Mi tercera y última observación se refiere a nuestro apoyo al éxito de las próximas elecciones legislativas y presidenciales en Palestina. Nos complace saber que el 93 % de todos los ciudadanos con derecho a voto se han inscrito para ejercerlo y que entre ellos se encuentra un número alentador de mujeres y de jóvenes que ejercerán su derecho al voto por primera vez. Es muy positivo presenciar esta amplia participación de la población en el proceso democrático en Palestina.

Asimismo, nos congratula la reciente labor para fomentar la participación de las mujeres en las elecciones palestinas, no solo como votantes, sino también como candidatas. Se trata de un paso importante para aumentar la participación y el liderazgo significativos de las mujeres palestinas en pie de igualdad en la toma de decisiones a todos los niveles y en todos los aspectos de la vida en Palestina. Indonesia considera que no puede haber paz ni estabilidad sin la participación de las mujeres.

Como ha declarado abiertamente nuestra Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Retno Marsudi, “Si queremos invertir en la paz, debemos invertir en las mujeres”.

Debemos seguir mostrando nuestro apoyo al pueblo palestino en lo referente a esas importantes elecciones. La celebración de elecciones libres y limpias en todo el territorio palestino ocupado es un paso crucial para restablecer la unidad nacional palestina.

Para concluir, instamos una vez más a la Potencia ocupante a acatar el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que exija la rendición de cuentas y garantice que ninguna violación que cometa la Potencia ocupante quede impune, con el fin de proteger a la población civil palestina bajo ocupación y salvar las perspectivas de una solución justa y pacífica.

Indonesia reafirma la validez de la lucha palestina por conseguir un Estado independiente y contiguo dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

Permítaseme asegurar una vez más al Consejo que Indonesia seguirá manteniendo su apoyo firme e inquebrantable a la causa palestina, entre otras vías, a través del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Anexo 30

Declaración del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Majid Takht Ravanchi

La situación en Palestina se ha vuelto a agravar. Los actos de brutalidad del régimen israelí contra los palestinos no han cesado, y sus prácticas imprudentes y desestabilizadoras se han intensificado.

Mientras tanto, el silencio sepulcral y los decenios de inacción absoluta e inexcusable del Consejo de Seguridad —derivada del blindaje sistemático del régimen israelí por parte de los Estados Unidos— con respecto a Palestina ha envalentonado aún más al régimen israelí para cometer más delitos con una brutalidad aún mayor mientras goza de total inmunidad. Esto, a su vez, ha provocado un déficit de confianza en el Consejo y ha puesto en entredicho su credibilidad y su legitimidad.

Si bien la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado aún más la situación en Palestina y ha hecho más difícil la vida del pueblo palestino, ya sometido a la opresión cruel de las fuerzas de ocupación, el régimen israelí también ha aprovechado el estado de emergencia y el confinamiento para acelerar algunas de sus medidas opresivas contra los palestinos.

Por ejemplo, con el objetivo de impulsar sus planes de asentamientos ilegales, el régimen israelí ha seguido confiscando tierras, viviendas y propiedades palestinas, en particular en Al-Quds al-Sharif y en sus alrededores, lo que ha provocado el desplazamiento forzado de numerosos palestinos. Todas estas medidas relacionadas con los asentamientos son ilegales, violan el derecho internacional y las resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad y, en consecuencia, deben cesar de inmediato.

En ese contexto, el objetivo del régimen —que se pretende lograr forzando el desplazamiento de palestinos y reemplazándolos por colonos—, es modificar la composición demográfica y el carácter de Palestina, en particular la composición demográfica y la identidad islámica y árabe de Al-Quds al-Sharif.

En efecto, no se trata únicamente de discriminación y apartheid, sino también de una depuración étnica deliberada, sistemática y masiva cuyo objetivo es la judaización de Palestina. Todas estas prácticas opresivas e inhumanas constituyen violaciones inequívocas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y, como manifestaciones de crímenes de guerra, conllevan la responsabilidad internacional del régimen israelí.

Por tanto, la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, debe exigir al régimen israelí que rinda cuentas por la comisión de esos crímenes y obligarlo a cesar todos esos actos de inmediato.

Otro acto criminal que comete el régimen israelí y que se ha prolongado durante los últimos 14 años es el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza. Se trata de un castigo colectivo sistemático de la población civil, que provoca graves crisis humanitarias y socioeconómicas. Este bloqueo inhumano, cuyas repercusiones negativas también se han visto fuertemente agravadas por la pandemia de COVID-19, debe cesar de inmediato. El silencio y la inacción del Consejo con respecto a ese acto ilegal son inaceptables.

Asimismo, condenamos toda medida de provocación de las fuerzas de ocupación israelíes contra la mezquita Al-Aqsa, así como los actos de agresión contra los fieles durante el mes sagrado del Ramadán.

El régimen israelí también continuó con su comportamiento militar temerario y sus prácticas desestabilizadoras en la región, e incluso llegó a invadir algunos países de la región, en particular Siria. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad

especial de poner fin a esta situación. Por tanto, debe obligar al régimen israelí a poner término a la ocupación de todos los territorios palestinos, el Golán sirio ocupado y partes del Líbano.

La República Islámica del Irán reitera su apoyo a la justa causa del pueblo palestino y al pleno ejercicio de todos sus derechos inalienables, en particular su derecho inherente a gozar de la libre determinación y a establecer un Estado palestino independiente en toda Palestina, con Al-Quds al-Sharif como su capital.

Antes de concluir, debo rechazar categóricamente todas las invenciones y acusaciones que el representante del régimen israelí ha hecho hoy contra mi país. Su desesperado intento por presentar las actividades nucleares pacíficas del Irán como una amenaza tiene como objetivo desviar la atención de las armas nucleares del régimen de Israel, que siguen amenazando la paz y la seguridad de la región y de otros lugares.

No es de extrañar que el régimen sionista esté furioso por las conversaciones que tienen lugar en Viena con miras a la plena implementación del Plan de Acción Integral Conjunto. El mismo régimen que hizo todo lo posible por sabotear las conversaciones nucleares celebradas entre 2013 y 2015 trabaja con ahínco para frustrar las conversaciones actuales.

De hecho, mediante el engaño sistemático y haciéndose la víctima, el régimen israelí pretende encubrir su opresión y sus delitos, así como sus políticas aventureras en la región, de las cuales la más reciente es su peligroso y temerario sabotaje de la planta de enriquecimiento de combustible, situada en Natanz, en el Irán, interrumpiendo así las operaciones de esa instalación nuclear.

El ataque deliberado contra una instalación nuclear muy delicada sometida a salvaguardias, dado el alto riesgo de posible liberación de material radiactivo, constituye un acto criminal e irresponsable de terrorismo nuclear, y quienes planearon, ordenaron, y llevaron a cabo ese acto cobarde y participaron en él deben rendir cuentas.

El Consejo de Seguridad debe cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a las medidas de provocación y perturbadoras del régimen israelí, que siguen amenazando la paz y la seguridad de la región y de otros lugares. El Irán, por su parte, se reserva su derecho a defender enérgicamente sus intereses y sus ciudadanos frente a todo acto ilegal.

Anexo 31

Declaración del Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, Ishikane Kimihiro

Ante todo, quisiera reafirmar el compromiso del Japón en favor de una solución biestatal basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en los parámetros acordados internacionalmente. Aunque se han producido avances en la cooperación entre las autoridades israelíes y palestinas, incluso en materia de seguridad, el Japón comparte la preocupación internacional por la evolución inquietante de la situación sobre el terreno, como las actividades de asentamiento en la Franja de Gaza y los actos de violencia que perpetran tanto israelíes como palestinos. El Japón hace un llamamiento a todas las partes para que detengan toda actividad que pueda obstaculizar la plena consecución de la paz en Oriente Medio.

Los dirigentes y el Gobierno palestinos elegidos democráticamente son también un requisito para lograr una solución biestatal. En la primera de una serie de elecciones previstas en Palestina, anunciada por decreto presidencial el 15 de enero, quedarán elegidos los miembros del Consejo Nacional de Palestina, y tendrá lugar el 22 de mayo. El Japón considera que la celebración de esta primera elección será un paso importante hacia el establecimiento de un futuro Estado palestino democrático e independiente. Instamos a todas las partes a velar por el éxito de la celebración de esas elecciones de manera libre, limpia e inclusiva, de modo que se garantice el voto de los residentes palestinos de la Franja de Gaza y Jerusalén Oriental. El Japón está dispuesto a apoyar este importante acontecimiento, incluso enviando un equipo de observación electoral.

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue planteando graves riesgos a la seguridad humana y amenaza la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de las personas en todo el mundo. Palestina no es excepción, y la pandemia está agrava la situación de por sí difícil del pueblo palestino. El Japón acoge con agrado la cooperación entre las autoridades israelíes y palestinas para combatir la pandemia, como la campaña de vacunación de Israel destinada a más de 10.000 palestinos que trabajan en Israel.

Además, el Japón valora enormemente la inestimable labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en apoyo del pueblo palestino, y elogia sus esfuerzos por mitigar los efectos negativos de la COVID-19.En este sentido, el Japón se congratula del anuncio de los Estados Unidos sobre la reanudación de la ayuda a los palestinos, que incluye 150 millones de dólares de asistencia humanitaria destinada al UNRWA. El Japón considera que esta ayuda contribuirá a mejorar los medios de vida de los palestinos. También reforzará las funciones y la misión del UNRWA, a la cual el Japón concede gran importancia y ha prestado un apoyo sustancial. El Japón proseguirá sus esfuerzos en cooperación con la comunidad internacional, incluidos los Estados Unidos.

En reconocimiento de las antiguas aspiraciones de los palestinos a tener un Estado, el Japón seguirá ayudando a las partes a crear confianza y a prestar asistencia a los esfuerzos de construcción del Estado palestino. También seguiremos promoviendo nuestras propias iniciativas en este sentido. El Parque Agroindustrial de Jericó es el proyecto emblemático de la iniciativa japonesa Corredor para la Paz y la Prosperidad. Hasta ahora, se han creado allí 16 empresas locales palestinas, que han proporcionado empleo a unos 200 trabajadores palestinos. Basándose en los diálogos trilaterales entre el Japón, Palestina e Israel, el Japón seguirá facilitando el proyecto para ayudar a reforzar la confianza entre las partes. La Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino (CEAPAD)

es otra iniciativa clave encabezada por el Japón. A pesar de los tiempos difíciles relacionados con la pandemia, el Japón ha constatado avances tangibles en cuanto a la actividad comercial entre empresas palestinas e indonesias en el futuro, lo cual se facilitó en un encuentro entre empresas, en el marco de una iniciativa de desarrollo comercial de la CEAPAD.

El Japón reitera una vez más su apoyo a la solución biestatal, con Israel y un futuro Estado palestino independiente que coexistan en condiciones de paz y seguridad. Tras el éxito de las elecciones en Palestina, el Japón se comprometerá a esforzarse aún más mayor para fomentar la confianza mutua entre las partes, a fin de crear un impulso positivo con miras a la consecución de la paz en Oriente Medio.

Anexo 32

Declaración de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Para empezar, permítaseme felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Valoramos el importante papel que usted desempeña para que el Consejo pueda cumplir su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Agradezco al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su valiosa exposición informativa.

No es posible construir un mundo más pacífico sin un Oriente Medio estable, y la estabilidad en Oriente Medio seguirá siendo difícil de alcanzar a menos que se logre una paz justa y completa, que permita el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, que coexista con Israel en condiciones de paz y seguridad, sobre la base de la solución biestatal, el derecho internacional, las resoluciones reconocidas internacionalmente y la Iniciativa de Paz Árabe.

Para lograr ese objetivo, hay que redoblar los esfuerzos para proteger el proceso de paz y el derecho de los pueblos de toda la región a vivir en condiciones de seguridad y paz. Una paz justa y duradera basada en el derecho internacional es la única manera de lograr la solución biestatal. Es una opción estratégica árabe, una necesidad regional e internacional y un derecho de todos los pueblos de la región.

El Consejo de la Liga Árabe a nivel ministerial, en la sesión extraordinaria convocada en El Cairo el 8 de febrero de 2021, respondiendo a una iniciativa conjunta jordano-egipcia, puso de relieve la posición árabe unificada sobre la cuestión palestina, y dio a conocer que la solución de dos Estados sobre la base de resoluciones internacionalmente reconocidas es la única manera de poner fin al conflicto.

En la declaración conjunta formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Jordania, Egipto, Francia y Alemania —el Grupo de Múnich— que celebraron una reunión sobre el proceso de paz en Oriente Medio en París el mes pasado, también se reiteró que no hay nada que pueda sustituir el arreglo del conflicto palestino-israelí sobre la base de la solución de dos Estados para lograr una paz amplia en la región. Los cuatro países insistieron en que seguían firmemente comprometidos a posibilitar y apoyar todos los esfuerzos encaminados a lograr una paz justa y duradera en Oriente Medio sobre la base del derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los mandatos acordados internacionalmente.

Sin embargo, las posibilidades de lograr la solución biestatal y, en consecuencia, una paz integral y duradera, se reducen todos los días a raíz de las continuos actos ilegítimos de Israel que socavan esa solución y el principio de territorio por paz, en el que se basa el proceso de paz.

La construcción y la expansión continuas de los asentamientos contraviene el derecho internacional y menoscaba las posibilidades de paz. Por ello, la comunidad internacional debe adoptar una postura clara en su contra. Las constantes violaciones en la mezquita Al-Aqsa y Al-Haram al-Sharif y sus alrededores también suponen un incumplimiento de las obligaciones jurídicas de Israel como Potencia ocupante y una provocación que puede dar lugar a un recrudecimiento de las tensiones. Deben adoptarse medidas eficaces para poner fin a esas violaciones a fin de proteger el derecho a la paz.

Por lo tanto, condenamos las continuas violaciones israelíes en la mezquita de Al-Aqsa/Haram Al-Sharif, que contravienen el derecho internacional y el *statu quo* histórico y jurídico. La violación más reciente es el acto unilateral llevado a cabo por

la policía israelí en la mezquita de Al-Aqsa/Haram Al-Sharif sin tener en cuenta el mes sagrado del Ramadán ni la santidad de la mezquita. El personal de la administración jordana de los habices de Jerusalén y de los asuntos relativos a la mezquita Al-Aqsa sufrió acoso, algunas de las puertas del Al-Haram al-Sharif fueron destrozadas, se cortaron los cables de sus altavoces exteriores y la policía israelí dio protección a un gran número de extremistas. Consciente del deber histórico de la dinastía hachemita de custodiar los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén, bajo la tutela de Su Majestad el Rey Abdullah II, Jordania seguirá desplegando sus esfuerzos para proteger los lugares sagrados y preservar el estatuto jurídico e histórico de la ciudad, a fin de garantizar que Jerusalén siga siendo la clave de la paz y la ciudad de la armonía.

Es necesario un esfuerzo real y eficaz para retomar unas negociaciones serias encaminadas a forjar la perspectiva política de restablecer la confianza en el proceso de paz y lograr los avances necesarios hacia la solución biestatal. No se puede lograr una paz duradera y completa sin poner fin a la ocupación sobre la base de la solución biestatal y la Iniciativa de Paz Árabe, que sigue siendo la propuesta más integral para poner fin al conflicto y defender el derecho de la región y de sus pueblos a una paz auténtica. Esa paz permitiría dirigir toda la energía al desarrollo y un futuro lleno de oportunidades y logros, en lugar de opresión y conflictos. Jordania seguirá respaldando la paz justa y colaborará con su hermanas, hermanos y amigos, con todos los miembros, para alcanzarla.

El Cuarteto debe desempeñar su papel esencial en esos esfuerzos. Acogemos con agrado la posición y el enfoque de la Administración de Estados Unidos sobre esa cuestión.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) debe seguir prestando sus servicios vitales a los refugiados palestinos a la espera de una solución a la cuestión palestina que defienda su derecho al retorno y a la indemnización de conformidad con las resoluciones reconocidas internacionalmente, en particular la resolución 194 (III) de la Asamblea General, en el marco de una solución amplia del conflicto basada en una solución biestatal que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967. En coordinación con las Naciones Unidas, Jordania y Suecia están preparando la celebración próxima de una conferencia de donantes para el Organismo, con el fin de movilizar un respaldo político que se traduzca en un apoyo financiero sostenible y previsible que permita al UNRWA cumplir su mandato. A ese respecto, acogemos con satisfacción la decisión de la Administración estadounidense de reanudar el apoyo financiero al Organismo, que actualmente afronta un grave déficit financiero. Esa importante medida positiva tendrá una incidencia significativa en la capacidad del Organismo de satisfacer las necesidades humanitarias, educativas y sanitarias de los refugiados, necesidades que se han visto agravadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus y sus consecuencias.

Todos debemos trabajar para preservar las perspectivas de paz. Esa paz justa es el derecho de todos los pueblos de Oriente Medio, la clave de la estabilidad regional y una necesidad para la seguridad mundial.

Anexo 33

Declaración de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

En primer lugar, quisiera expresar la solidaridad de Kuwait con el pueblo y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas tras la erupción del volcán Soufrière, sobre todo teniendo en cuenta que esta crisis se produce en un momento sumamente difícil, en medio del esfuerzo mundial por combatir la pandemia de la nueva enfermedad por coronavirus. Deseamos a nuestros amigos de San Vicente y las Granadinas seguridad y éxito para superar esa crisis.

Le felicito a usted y al personal de la Misión Permanente de Viet Nam por haber dirigido con éxito los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Le deseamos lo mejor para presidir el resto de las reuniones de este mes. También agradezco al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, su valiosa exposición informativa ante el Consejo, y le reitero nuestro apoyo por todos los esfuerzos encaminados a calmar la situación y restablecer la estabilidad en la región.

El Consejo de Seguridad está celebrando su debate abierto trimestral en el marco del tema sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, con el telón de fondo del esfuerzo que la comunidad internacional está realizando para luchar contra el nuevo coronavirus. Lamentablemente, mientras la comunidad internacional se centra en esa lucha decisiva, Israel, la Potencia ocupante, persiste en su implacable política de agresión contra el pueblo palestino, recordándonos una vez más que no ha retrocedido ni un ápice en sus planes de anexión de más territorios palestinos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Esas políticas y prácticas demuestran una vez más que Israel trata de afianzar la ocupación ampliando sus actividades y sus políticas ilícitas mediante la expansión, la construcción y el establecimiento de miles de unidades de asentamiento y mediante la anexión de tierras, en abierta violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 2334 (2016). Las exposiciones informativas del Sr. Wennesland y todos los informes recientes de las Naciones Unidas han confirmado que la situación en los territorios palestinos ha seguido deteriorándose a resultas de diversos factores, entre ellos el aumento de la actividad de asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, después de que el Gobierno israelí siguiera aprobando la construcción de miles de nuevas viviendas ilegales.

También nos preocupa que, al mismo tiempo que las autoridades israelíes autorizan la construcción de asentamientos ilegales, los colonos y las fuerzas de seguridad israelíes estén cometiendo actos de violencia contra civiles palestinos indefensos y destruyan propiedades y edificios palestinos, así como estructuras construidas gracias a donaciones y contribuciones internacionales con fines puramente humanitarios, como escuelas y centros de salud. Esos actos constituyen un nuevo crimen de guerra que se suma a la letanía de atrocidades perpetradas por Israel contra el pueblo palestino y a sus flagrantes violaciones de los derechos humanos, de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Israel, la Potencia ocupante, pretende con sus políticas destruir las perspectivas o esperanzas de los palestinos de establecer un Estado palestino independiente, contiguo, viable, duradero y soberano.

Estas prácticas nos obligan, más que nunca, a aprovechar los mecanismos políticos y jurídicos internacionales para hacer que Israel rinda cuentas por las violaciones continuas y constantes de los derechos del pueblo palestino —derechos garantizados por el derecho internacional— para poner fin a las campañas de

detenciones arbitrarias, a la demolición de edificios palestinos y a la destrucción y confiscación de propiedades palestinas, al desplazamiento forzoso de civiles y a la muerte de civiles palestinos a manos de los colonos, por no hablar del endurecimiento del bloqueo impuesto a Gaza desde hace aproximadamente 13 años y de los reiterados ataques contra los lugares sagrados islámicos y cristianos.

En conclusión, en vista de estas circunstancias extraordinarias y de los actos de agresión israelíes, Kuwait reitera que sigue defendiendo la posición árabe, islámica e internacional de que la paz es una opción estratégica y que una solución duradera, amplia y justa debe basarse en la solución de dos Estados, de conformidad con el mandato acordado, a saber, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. A través de una solución de ese tipo se permitiría al pueblo palestino ejercer sus derechos políticos legítimos y crear un Estado independiente dentro de su propio territorio, con Jerusalén Oriental como su capital.

Anexo 34

Declaración del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Maged Abdelfattah Abdelaziz

[Original: árabe]

Este debate abierto se celebra hoy con el telón de fondo de una serie de situaciones complejas en la región árabe. No podemos observar ni esperar o ignorar las repercusiones destructivas para la paz y la seguridad regionales e internacionales. El Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel más eficaz a la hora de abordar y solucionar esas situaciones. Entre ellas, la que más importancia reviste es la cuestión de Palestina, que es el tema prioritario para los Estados árabes y la Liga de los Estados Árabes. Pero hay muchas otras cuestiones importantes en juego, entre ellas la situación en Siria, Libia, el Yemen, Somalia, el Sudán y el Iraq.

Desde el último debate abierto del Consejo, ha surgido con gran claridad un consenso árabe, que se cristalizó en la reunión de emergencia que la Liga de los Estados Árabes celebró a nivel ministerial el 8 de febrero de 2021 sobre la cuestión de Palestina. Los Estados árabes se reunieron con objeto de ejercer presión en pro del logro de una solución y de aprovechar todos los pasos que se han dado recientemente en favor de la convergencia con vistas a lograr ese objetivo árabe general. Ese consenso se puso de manifiesto nuevamente en la reunión periódica del Consejo de la Liga celebrada el 3 de abril y en los intensos esfuerzos realizados por el Grupo de Múnich con objeto de mantener el impulso del período reciente. Otros grupos y fuerzas regionales han adoptado una postura que los honra, como la Unión Europea, el Movimiento de Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión Africana, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Comunidad del Caribe. El Consejo de Seguridad prácticamente ha alcanzado un consenso en el sentido de que no queda otra alternativa al inicio inmediato de las negociaciones encaminadas al logro de una solución definitiva sobre la base de dos Estados. Dicha solución se sustentaría en los pasos pioneros dados por la Autoridad Palestina para convocar elecciones legislativas y presidenciales y para mejorar las perspectivas de una reconciliación palestina exitosa que culmine en la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967.

No obstante, la Liga de los Estados Árabes sigue esperando que se produzca una movilización internacional firme en el seno de las Naciones Unidas a fin de abordar la cuestión palestina de manera eficaz. Espera que el Cuarteto eleve la importancia de sus reuniones a nivel ministerial y que haga partícipes a las partes palestina e israelí y a otras partes árabes interesadas. Esos esfuerzos deben culminar en la conferencia internacional solicitada por el Presidente palestino, Abu Mazen, en la declaración que formuló ante la serie de sesiones de alto nivel del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. En la conferencia mencionada se entablarían negociaciones directas que se sustentarían en el pleno respeto de los principios de referencia convenidos internacionalmente, a los que se han adherido todas las partes en el Consejo de Seguridad y en esta distinguida Organización. Entre esos principios se incluye la Iniciativa de Paz Árabe propuesta por la Liga de los Estados Árabes en la cumbre de 2002.

La Liga de los Estados Árabes esperaba que el Consejo adoptara una postura más enérgica respecto de la cuestión de las actividades de asentamiento ilegales que aumentan a un ritmo desenfrenado en los territorios palestinos. Como han señalado tanto el Secretario General como su Enviado Especial, esas actividades violan claramente las disposiciones de la resolución 2334 (2016), aprobada durante el anterior Gobierno demócrata de los Estados Unidos. Israel ha hecho caso omiso

de esa resolución un día tras otro sin que se le hayan exigido cuentas por ello. La comunidad internacional ha afirmado en repetidas ocasiones que la situación sobre el terreno no debe modificarse de manera que afecte a las negociaciones previstas entre ambas partes en relación con las cinco cuestiones que atañen al estatuto definitivo.

La Liga también esperaba que el Consejo hubiera procurado pedir cuentas a las personas responsables de esas y otras muchas violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino, que ha sufrido una represión espeluznante y al que le han sido denegados sus derechos inalienables. El Consejo no ha sido capaz de defender la posición de la comunidad internacional ni de exigir responsabilidades a los autores. Contó con una oportunidad inestimable para hacerlo cuando la Corte Penal Internacional decidió recientemente ejercer su jurisdicción respecto de las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario perpetradas por Israel en el territorio palestino ocupado. El Consejo de Seguridad tuvo la oportunidad —y de hecho, la sigue teniendo— de ejercer presión con objeto de que tanto Israel como los responsables de los actos en cuestión rindan cuentas por sus violaciones.

La Liga de los Estados Árabes opina simple y llanamente que las cuestiones relativas a Oriente Medio, en particular la cuestión de Palestina, deben ocupar un lugar destacado en los esfuerzos que despliega el Consejo para solucionar las cuestiones internacionales de las que se ocupa. El Consejo debe colaborar con el nuevo Gobierno de los Estados Unidos con miras a cumplir sus compromisos anteriores. No se puede permitir que se otorgue prioridad a otros asuntos. Esos esfuerzos deben realizarse en el contexto de las Naciones Unidas y, en particular, del Consejo de Seguridad, a fin de reforzar los fundamentos del derecho internacional y de alcanzar los objetivos internacionales en pro de los cuales venimos trabajando desde hace décadas.

El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Abul Gheit, ha acogido con satisfacción las declaraciones realizadas recientemente por el Presidente estadounidense, en las que subrayaba su apoyo a la solución de dos Estados como base para resolver el conflicto entre Palestina e Israel. También ha acogido con satisfacción el anuncio del Secretario de Estado de que se reanudará la asistencia económica, humanitaria y para el desarrollo al pueblo palestino, así como el apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. La Liga de los Estados Árabes considera que se trata de un paso positivo que refleja la buena voluntad de la Administración estadounidense y su intención de iniciar un proceso de paz auténtico que conduzca a una solución justa, integral y definitiva de la cuestión de Palestina.

A la vista de esas posiciones alentadoras, la Liga espera que, por conducto del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional adopte medidas multilaterales intensivas y cruciales entre las cuales se abarquen las siguientes cuestiones.

En primer lugar, debe restablecerse el papel y la unidad del Consejo de Seguridad con vistas a poner fin a las actividades sistemáticas de asentamiento destinadas a promover los planes israelíes de anexionarse *de facto* los territorios palestinos ocupados en 1967, hacer valer su autoridad sobre Israel con objeto de que este aplique plenamente la resolución 2334 (2016) sobre los asentamientos y defender los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación.

En segundo lugar, deben adoptarse medidas a través del Cuarteto, al más alto nivel, en las que participen ambas partes y los agentes árabes regionales, con vistas a poner en práctica la iniciativa presentada por el Presidente Mahmoud Abbas de convocar este año una conferencia internacional ampliada, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que reúna a todas las partes relevantes, con objeto de estudiar las formas de hallar una solución justa, duradera e integral al conflicto palestino-israelí.

En tercer lugar, deben adoptarse medidas con miras a aprovechar los resultados del Grupo de Múnich y otras iniciativas que han sido aceptadas a nivel árabe y palestino a fin de que ambas partes vuelvan a entablar negociaciones reales. En varias reuniones posteriores, la parte palestina ha subrayado que está plenamente dispuesta a reanudar las negociaciones de paz y a apoyar el proceso de paz reactivando realmente el papel del Cuarteto.

En cuarto lugar, es preciso subrayar que la solución de dos Estados constituye la única manera de poner fin a la ocupación israelí del territorio palestino, lo que llevaría a la creación de un Estado de Palestina independiente, contiguo y viable, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y los principios de referencia pertinentes.

En quinto lugar, el proceso debe centrarse en las disposiciones y los principios enunciados en la Iniciativa de Paz Árabe como base para que las partes árabe e israelí entablen relaciones genuinas fundamentadas en la buena vecindad y el respeto mutuo.

En sexto lugar, debe prestarse pleno apoyo a la parte palestina a fin de evitar que Israel obstaculice la celebración flexible y transparente de las próximas elecciones presidenciales y legislativas palestinas, con arreglo a las aspiraciones del pueblo palestino. También es preciso respaldar los esfuerzos de reconciliación que despliegan los palestinos con objeto de allanar el camino hacia un Estado de Palestina políticamente unificado.

A la luz de los acontecimientos geopolíticos en la escena internacional y de los importantes retos y graves amenazas a los que se enfrenta la región de Oriente Medio, se han intensificado la coordinación y las acciones conjuntas entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes, tal como se ha subrayado y confirmado en las declaraciones de la Presidencia emitidas en los últimos años en el marco de la Presidencia el Consejo de Seguridad de Kuwait y Túnez, y anteriormente por Egipto. Esta acción conjunta requiere un aumento del fomento de la confianza entre ambas partes, no solo entre los Secretarios Generales, como ya está ocurriendo con buenos resultados, sino también, y de forma simultánea, adoptando medidas para formular y poner en práctica una visión común de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Por ello, la Liga de los Estados Árabes espera que el Consejo de Seguridad se centre más en permitir que la parte árabe desempeñe un papel decisivo en la solución de la crisis siria, que ya dura más de un decenio, por conducto de todos los procesos pertinentes, incluidas las vías de Sochi y Astaná. Si bien su condición de miembro de la Liga se ha suspendido, Siria siempre ha sido y seguirá siendo un país árabe y parte integrante de nuestro mundo árabe. La Liga centra sus esfuerzos en los distintos procesos relacionados con la política, los asuntos humanitarios y las armas de destrucción masiva. Ha hecho un seguimiento de estos procesos con el Enviado Especial y las Naciones Unidas con el objetivo de alcanzar un acuerdo que ponga fin al sufrimiento del pueblo sirio.

La Liga también espera que el Consejo intensifique su apoyo a la labor del cuarteto de Libia, que celebró su sexta reunión al más alto nivel hace dos días por iniciativa del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes con el objetivo de coordinar el apoyo conjunto a todas las organizaciones interesadas. Esta medida es importante en vista de la evolución positiva de los acontecimientos en Libia. Las perspectivas actuales de una solución política, de desarrollo económico y de reconstrucción se basan en la unidad y la acción conjunta entre los grupos libios tras la aprobación de los resultados del diálogo político libio, la hoja de ruta, el respaldo al Gobierno de transición y el apoyo a los esfuerzos del pueblo libio para celebrar elecciones nacionales transparentes y creíbles en el momento que acuerden los libios. La Liga espera que el Consejo preste un apoyo más firme a la iniciativa de la Arabia

Saudita de declarar una paz general en el Yemen, que incluya un alto el fuego general en todo el territorio yemení, la reapertura del aeropuerto internacional de Saná y la reapertura del puerto de Al-Hudayda y sus alrededores. La Liga pide al Enviado de las Naciones Unidas que reanude las negociaciones yemeníes con miras a alcanzar una solución pacífica y el necesario acuerdo pacífico negociado basado en los tres mandatos. La iniciativa de la Arabia Saudita ha recibido una buena acogida en la región y en todo el mundo, incluso por parte del Secretario General de las Naciones Unidas. La Liga también espera que el Consejo intensifique su apoyo para solucionar los problemas del Sudán, Somalia y el Iraq, y muchos otros que requieren una acción conjunta más firme.

En términos más generales, para abordar las cuestiones árabes es necesario poner fin a las injerencias externas en los Estados árabes, ya sea por parte de los Estados vecinos de la región o de fuerzas internacionales con intereses en los territorios árabes. La Liga ha aprobado numerosas resoluciones al respecto, que ha transmitido oficialmente al Consejo y al Secretario General de las Naciones Unidas; sin embargo, aún no ha visto ninguna vía de aplicación. Todavía hay quienes abordan la cuestión nuclear iraní con independencia de la región de Oriente Medio, y quienes abordan las cuestiones de Siria y Libia con independencia de las injerencias extranjeras, regionales e internacionales que pretenden influir por la fuerza en el proceso político en aras de intereses que nada tienen que ver con los Estados árabes.

Tenemos mucho trabajo por hacer. La Liga de los Estados Árabes reitera su compromiso de trabajar codo con codo con el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas para apoyar la paz y la seguridad regionales e internacionales en Oriente Medio.

Anexo 35

Declaración de la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, Amal Mudallali

Lamentablemente, la situación en Oriente Medio sigue siendo inestable, y el riesgo de escalada se cierne sobre la región. Lo que vimos ayer por la tarde es el último ejemplo de los peligros y de la precariedad de la situación. Las tensiones constantes y los ataques israelíes en Siria, para algunos de los cuales se utilizó el espacio aéreo libanés, en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad, hace que aumente nuestra preocupación por el frágil *statu quo*. Es un recordatorio apremiante de que la paz y la seguridad en la región deben ser la máxima prioridad para el Consejo de Seguridad.

En Palestina, se han revitalizado los esfuerzos políticos para alcanzar una paz basada en el derecho internacional y una solución justa e integral. En una reunión virtual reciente, el Cuarteto de Oriente Medio expresó la necesidad de volver a entablar negociaciones significativas que puedan llevar a una solución biestatal y propuso medidas concretas para promover la libertad. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, Alemania, Egipto y Jordania también se han reunido en dos ocasiones este año para debatir sobre las formas de impulsar la paz. El 8 de febrero, la Liga de los Estados Árabes reiteró su apoyo al establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

La política del nuevo Gobierno estadounidense en relación con el conflicto palestino-israelí y su compromiso renovado con la solución biestatal, junto con la reanudación de la asistencia humanitaria estadounidense a los palestinos, reavivaron la esperanza de vislumbrar en el horizonte nuevos esfuerzos de paz y un proceso de negociación viable que ofrezca una solución a los palestinos y para solucionar el conflicto árabe-israelí. Este impulso renovado también quedó implícito en el optimismo cauto de la declaración que formuló el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio ante el Consejo el mes pasado (véase S/2021/302).

Estos son anuncios y pasos importantes, pero ahora tienen que traducirse en hechos, porque no puede haber progreso alguno mientras continúen sin tregua las actividades de asentamiento, se sigan destruyendo hogares palestinos y la Potencia ocupante siga privando cada día a los palestinos de sus derechos básicos.

Uno de los derechos básicos de los palestinos es el derecho democrático a celebrar elecciones en todos los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluido el derecho de los palestinos de Jerusalén Oriental a participar en las próximas elecciones parlamentarias palestinas.

Damos las gracias a todos los países, a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) por haber brindado una asistencia humanitaria y socioeconómica vital y muy necesaria al pueblo palestino. En este sentido, el Líbano no puede sino celebrar el hecho de que los Estados Unidos hayan reanudado su financiación del UNRWA.

Por muy vital que sea esta asistencia, debemos tener en cuenta que la única manera de resolver la cuestión pendiente de larga data de la ocupación de Palestina y dar al pueblo palestino su libertad y su derecho inalienable a la paz y la seguridad en su tierra es mediante una solución política, fundamentada en el derecho internacional y en una solución justa y global, sobre la base de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El tiempo apremia. El tiempo y los vacíos son enemigos de la paz, porque cuando no hay perspectivas de paz, se llenan de conflictos y sufrimiento.

El Líbano acoge con satisfacción la reanudación de las conversaciones en Viena para reactivar el Plan de Acción Integral Conjunto de 2015, así como todos los esfuerzos para rebajar la tensión en la región y restablecer la diplomacia y las negociaciones como único medio para dirimir las diferencias y para que los pueblos vivan en armonía y paz.

El Líbano está atravesando múltiples crisis y vive momentos muy difíciles. Cada día, el pueblo libanés se enfrenta a las dificultades que plantean las crisis económica, humanitaria, social y política. Naturalmente, la situación se ve agravada por la pandemia, y sin un acceso equitativo a las vacunas seguirá deteriorándose. Las consultas en el frente político para formar un Gobierno centrado en la misión siguen en marcha, pero hasta ahora no se ha logrado ningún avance.

En el sur del Líbano, las violaciones diarias de la soberanía libanesa por parte de Israel se han convertido en algo habitual. Todo ello está documentado en las denuncias que el Líbano presenta a diario al Consejo de Seguridad, y no hace falta recordar a los miembros del Consejo que esas infracciones constituyen una violación de la resolución 1701 (2006). Reiteramos que el Líbano se compromete a aplicar la resolución 1701 (2006) en su totalidad y, una y otra vez, instamos al Consejo de Seguridad a que obligue a Israel a cumplir sus obligaciones en virtud de esa resolución.

En ese sentido, reafirmamos también el papel estabilizador que ha venido desempeñando la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el sur del país. Asimismo, agradecemos a los dirigentes, los contingentes y el personal de la FPNUL su incansable dedicación, así como su cooperación firme y constante con el Gobierno del Líbano y las Fuerzas Armadas Libanesas.

El Líbano acoge con beneplácito el nombramiento de la Sra. Joanna Wronecka como nueva Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y le desea suerte en su nuevo cargo. Estoy seguro de que todo el mundo está deseando darle la bienvenida al Líbano. Sus habilidades diplomáticas, combinadas con su conocimiento de la región, contribuirán a estrechar la cooperación entre las autoridades libanesas y la Coordinadora Especial, que puede contar con el apoyo de mi país.

El 16 de abril, la Asamblea General concedió una subvención al Tribunal Especial para el Líbano destinada a cubrir el déficit de financiación del Tribunal. Agradecemos a los Estados Miembros y al Secretario General su cooperación y sus esfuerzos para garantizar la financiación del Tribunal en tiempos tan difíciles, con el fin de que pueda completar su labor. Es una manifestación clara de la determinación de los Estados Miembros de trabajar para promover la justicia internacional, acabar con la impunidad y defender el estado de derecho.

Anexo 36

Declaración del Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Syed Mohamad Hasrin Aidid

Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia vietnamita por haber convocado este importante debate público. Malasia se adhiere a la declaración presentada en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (anexo 37) y a la declaración presentada por Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 20).

Los palestinos se han visto obligados a celebrar otro Ramadán bajo la ocupación y siguen sufriendo acciones hostiles e irrespetuosas que violan el derecho internacional. Es necesario exhortar a Israel a que respete la inviolabilidad de los lugares sagrados, la libertad de culto y la libertad de religión.

Malasia también está consternada por los continuos asentamientos ilegales, los desalojos forzosos y la demolición de hogares, escuelas y otras infraestructuras por parte de la Potencia ocupante. Además, es lamentable que Israel siga cometiendo actos de provocación y violencia con impunidad, con los que agrava aún más la ya deteriorada situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado y el Golán sirio ocupado.

Es necesario que Israel cumpla plenamente todas sus obligaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016), el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Desafiar las resoluciones del Consejo de Seguridad debe tener consecuencias. Instamos al Consejo de Seguridad a que exija la rendición de cuentas y ponga fin a esta injusticia.

Malasia también solicita al Consejo de Seguridad que vuelva a examinar la recomendación que figura en el informe del Secretario General de 2018 sobre el despliegue de fuerzas armadas u observadores no armados con mandato de las Naciones Unidas para mejorar la protección de los palestinos (A/ES-10/794). No debemos escatimar esfuerzos para garantizar la seguridad, la protección y el bienestar de la población civil palestina, que vive en condiciones de vida terribles bajo la ocupación israelí.

La postura de Malasia respecto de la cuestión de Palestina sigue siendo clara. Se basa en el respeto al derecho internacional y a los parámetros internacionales acordados. Malasia se mantiene firme en su apoyo al restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y soberano basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, como única solución viable a este conflicto de larga data. Malasia seguirá respaldando los esfuerzos concretos y genuinos para lograr esa solución justa y duradera que, a su juicio, contribuirá en gran medida a la paz, la justicia y la estabilidad en la región.

Como han reafirmado muchos oradores y las Naciones Unidas, nada puede sustituir a las negociaciones directas entre las dos partes para resolver el conflicto. Del mismo modo, no habrá alternativa para lograr una paz sostenible sin un acuerdo político negociado para una solución biestatal. Por lo tanto, es esencial que la comunidad internacional apoye la creación de un entorno favorable para esas conversaciones. A ese respecto, Malasia defiende los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidos los del Secretario General y el Cuarteto de Oriente Medio, destinados a encontrar un camino aceptable para las partes que permita que estas vuelvan a dialogar, con vistas a alcanzar una solución pacífica negociada. Mi país también apoya el llamamiento del Presidente Mahmoud Abbas para que se convoque una conferencia internacional de

paz que permita progresar hacia una solución justa y duradera del conflicto palestino-israelí. Además, exhortamos a la comunidad internacional y a Israel a que apoyen las elecciones parlamentarias y presidenciales palestinas en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue afectando a los territorios palestinos ocupados, con un número creciente de casos activos registrados en la Ribera Occidental y Gaza. Malasia está con el pueblo palestino en su lucha contra ese virus mortal. Aparte de nuestra asistencia bilateral a Palestina, también reiteramos nuestro apoyo al importante papel que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para aliviar las duras condiciones del pueblo palestino, en particular durante la crisis pandémica. Asimismo, encomiamos a los Estados Unidos por su reciente decisión de restablecer la asistencia a los palestinos, con una aportación de 150 millones de dólares al UNRWA.

Para vencer la pandemia es necesaria la cooperación internacional, en especial en pro de la vacunación efectiva y sin trabas para todos. En ese sentido, Malasia se congratula de que el 19 de abril de 2021 la Autoridad Palestina recibiera un segundo lote de vacunas contra la COVID-19 en el marco del Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19. Sin embargo, observamos que Israel no ha cumplido su responsabilidad y obligación jurídica internacional de garantizar la vacunación de la población palestina en los territorios palestinos ocupados. El número de vacunas que ha recibido hasta ahora el pueblo palestino solo es un grano de arena en el desierto en términos de satisfacer las necesidades generales de vacunación y contener la pandemia de COVID-19. El Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados emitió un comunicado de prensa el 25 de marzo de 2021, en el que rogaba a Israel que cumpliera con urgencia sus obligaciones jurídicas internacionales de garantizar que los palestinos y los sirios bajo ocupación tuvieran acceso a las vacunas disponibles con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra.

Malasia mantiene su defensa firme de la causa palestina. Seguimos reafirmando nuestro apoyo inquebrantable y nuestra plena solidaridad con el pueblo palestino en el cumplimiento de sus derechos inalienables a la libre determinación, la libertad y la independencia. Albergamos la confianza y la esperanza de que el Consejo de Seguridad aproveche todas las oportunidades que se presenten para promover las perspectivas de una paz sostenible entre palestinos e israelíes.

Anexo 37

Declaración de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Ante todo, quisiera dar las gracias a Viet Nam por su fructífera Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Apreciamos los esfuerzos de la delegación vietnamita y los de su predecesor, los Estados Unidos de América, por presidir la labor del Consejo.

Con motivo del debate de hoy, el Reino de Marruecos reitera su posición inquebrantable respecto de la cuestión palestina, que se basa en la solución biestatal, tal y como se ha acordado internacionalmente, así como su respaldo de las negociaciones entre las partes palestina e israelí como única vía para lograr una solución definitiva, duradera e integral a ese conflicto.

En calidad de Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica, Su Majestad el Rey Mohammed VI sigue insistiendo firmemente en la necesidad de preservar el estatuto especial de la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, de respetar la libertad de los seguidores de las tres religiones monoteístas para practicar ritos religiosos y de salvaguardar el carácter musulmán de Al-Quds Al-Sharif y de la mezquita Al-Aqsa.

El Reino de Marruecos reconoce la importancia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que desempeña un papel crucial en la estabilidad de la región, ya que apoya la educación, la atención sanitaria, los servicios sociales, la protección y la microfinanciación de 5,7 millones de refugiados palestinos. El Reino de Marruecos desea encomiar los esfuerzos que realiza la UNRWA para evitar la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus y sus consecuencias socioeconómicas.

Además, estamos sumamente preocupados por la difícil situación financiera de la UNRWA, sobre todo en estos tiempos difíciles. Por su parte, la Agencia Bayt Mal Al-Quds Al-Sharif, entidad ejecutiva sobre el terreno del Comité Al-Quds, sigue apoyando los planes y proyectos de desarrollo en Palestina y en la Ciudad Santa a fin de promover el empoderamiento económico del pueblo palestino.

Para concluir, deseo insistir en la necesidad de que se reanuden las negociaciones directas entre palestinos e israelíes con miras a encontrar una solución que garantice los derechos legítimos del pueblo palestino y contribuya al logro de la seguridad, la paz y la prosperidad en la región de Oriente Medio.

Anexo 38

Declaración del Secretario General de la Organización de Cooperación Islámica, Yousef bin Ahmad Al-Othaimeen

Este debate abierto trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, es prueba de la preocupación que desde hace tiempo tiene la comunidad internacional por la grave amenaza que entraña para la paz y la seguridad en la región de Oriente Medio y fuera de ella la actual ocupación colonial israelí. De hecho, las continuas violaciones por parte de Israel, la Potencia ocupante, de los derechos humanos del pueblo palestino y de los principios y normas del derecho internacional, incluidos los consagrados en las resoluciones de las Naciones Unidas, han suscitado no solo una mayor preocupación mundial, sino también, y eso es lo más importante, la urgencia de seguir el camino de la justicia que garantice el respeto de los derechos y la creación de condiciones que permitan a largo plazo lograr paz y estabilidad duraderas.

En ese sentido, la Organización de Cooperación Islámica (OCI) acoge con beneplácito la reciente decisión del Jefe de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional de abrir una investigación oficial sobre presuntos crímenes de guerra cometidos en los territorios palestinos, lo que constituye un paso necesario en los esfuerzos dirigidos a lograr justicia y rendición de cuentas, que son piedras angulares indispensables para la paz y la seguridad.

Deseo hoy expresar el beneplácito de la OCI por el reciente anuncio de los Estados Unidos de América de que restablecerá su asistencia económica y humanitaria al pueblo palestino y su contribución al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. No cabe duda de que esa importante decisión ayudará a mitigar el sufrimiento del pueblo palestino, en particular el de los refugiados palestinos, y de que representa un cambio de posición constructivo en apoyo de los esfuerzos internacionales que se precisan en aras de distender la situación y de promover un entorno adecuado para resolver el conflicto palestino-israelí sobre la base del derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y la visión de la solución biestatal con base en las líneas anteriores a 1967, que sigue contando con el respaldo inquebrantable de la OCI.

Mediante su política ilegal de extensión de los asentamientos coloniales, confiscación de tierras y demolición de viviendas, Israel, la Potencia ocupante, sigue estableciendo, de manera ilícita, realidades de facto sobre el terreno que suponen una amenaza directa para la integridad y la contigüidad del territorio del Estado de Palestina, así como para la viabilidad de la solución biestatal. Asimismo, la política de judaización de Israel sigue alterando ilegalmente el estatus histórico, legal y político, así como el carácter y la identidad de la ciudad ocupada de Jerusalén, a la que aísla de su entorno natural palestino en franco desafío del derecho internacional, incluida la Cuarta Convención de Ginebra, y las resoluciones de las Naciones Unidas, en las que se afirma que Jerusalén es parte integrante del territorio palestino ocupado por Israel en 1967. A ese respecto, la OCI insta al Consejo de Seguridad a asumir su responsabilidad de garantizar el respeto y el cumplimiento escrupuloso por parte de Israel de las resoluciones del Consejo relativas a la ciudad ocupada de Jerusalén.

En particular, la OCI señala a la atención del Consejo la urgencia de poner fin a todas las provocaciones y actos de incitación que realizan las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas contra los lugares sagrados de la ciudad, incluida la mezquita Al-Aqsa, y expresa su grave preocupación por las recientes agresiones contra los fieles y contra el habiz de Al-Haram Al-Sharif durante este mes sagrado del Ramadán. La OCI hace un llamamiento a la comunidad internacional para que

esté vigilante y para que, consciente de la necesidad de evitar que se alimente un conflicto religioso que tendría ramificaciones nefastas, pida a Israel, la Potencia ocupante, que respete sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluso en lo que respecta a la libertad de culto.

También en lo que respecta a Jerusalén, y aunque acogemos con beneplácito el anuncio del Presidente palestino Mahmoud Abbas en cuanto a la celebración de elecciones parlamentarias en los territorios palestinos, incluido Jerusalén Oriental, a celebrarse el 22 de mayo de 2021, instamos a la comunidad internacional para que presione a Israel, la Potencia ocupante, a fin de que se atenga al derecho internacional y los acuerdos firmados, y permita a los palestinos de Jerusalén Oriental ocupada ejercer su derecho a participar en las próximas elecciones legislativas palestinas, emitiendo su voto, presentándose como candidatos electorales y haciendo campaña junto al resto del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados.

Habida cuenta de la cambiante situación regional, compartimos la opinión de que el estancamiento del proceso de paz disminuye la esperanza de un futuro mejor, conduce a una mayor frustración y hace que la solución biestatal sea más inviable que nunca. En esta coyuntura crucial, la realización de una conferencia de paz internacional patrocinada de manera multilateral con la participación de todas las partes implicadas, incluido el Cuarteto internacional, crearía una oportunidad política estratégica que es preciso aprovechar para hacer realidad una paz justa y amplia que tenga como base una solución biestatal que se sustente en las fronteras anteriores a 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y con la Iniciativa de Paz Árabe.

Para concluir, reitero el apoyo inquebrantable de la OCI a la justa causa del pueblo palestino y a sus constantes esfuerzos por recuperar sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho al retorno, a la libre determinación y a la independencia de su Estado en el territorio palestino ocupado desde 1967 con Jerusalén Oriental como capital, y para lograr una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. La OCI insta al Consejo de Seguridad a dar sentido a sus deliberaciones actuando de inmediato en la implementación de sus resoluciones sobre la cuestión de Palestina, y a contribuir hacer realidad esa solución justa y esa paz y seguridad duraderas a las que todos aspiramos.

Anexo 39

Declaración de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Agradecemos a la presidencia vietnamita por la convocatoria de este debate abierto trimestral sobre la situación en el Medio Oriente, y al Sr. Tor Wennesland por su completa presentación.

El Perú sigue con expectativa los desarrollos recientes en torno al componente político de la cuestión palestina. Nos referimos puntualmente a los diversos encuentros que han congregado, en los últimos meses, a actores históricamente concernidos con este proceso, como es el caso de Egipto, Francia, Alemania y Jordania; representantes del Cuarteto; y la Liga de los Estados Árabes. Aguardamos que estos impulsos por revitalizar la vía política coadyuven a la única solución que estimamos viable y coherente con el derecho internacional: la de dos Estados con fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, a ser negociadas directamente entre Israel y Palestina sobre la base de las fronteras vigentes hasta 1967 y que deben, además, conducir a la determinación del estatuto final de Jerusalén.

Alentamos a los líderes políticos y religiosos de Israel y Palestina a sumarse a estos esfuerzos en procura de una paz sostenible, mediante un actuar responsable, el cese de actos de violencia, y la investigación y sanción efectiva de toda violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

A este respecto, el Perú saluda los notables avances registrados en el proceso de reconciliación entre palestinos, que han derivado en la convocatoria, para este 2021, de elecciones legislativas y presidenciales. Esperamos que estas sienten los cimientos para la reanudación de un diálogo intensificado con Israel.

Notamos, sin embargo, que el éxito de estos esfuerzos se encuentra necesariamente supeditado a que el Gobierno de Israel disponga el término de las crecientes prácticas de asentamientos, demoliciones de inmuebles y desalojos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, que socavan la solución de dos Estados y contravienen lo dispuesto por el Consejo mediante su resolución 2334 (2016). Estas prácticas ilegales deben cesar.

El Perú enfatiza también la urgencia de atender de inmediato y en paralelo la crisis humanitaria que se cierne sobre la población palestina, agravada en los últimos años por recurrentes episodios de violencia y recortes en el financiamiento de programas de asistencia.

Encomiamos, al respecto, la renovada aproximación impresa por el Gobierno estadounidense a la cuestión de Palestina, y la decisión de su Congreso de asignar cuantiosos recursos financieros para fines de asistencia humanitaria y desarrollo económico en la Ribera Occidental y Gaza. Esperamos que este enfoque se complemente, además, con acciones tangibles en el plano político, a partir de un rol de liderazgo de los Estados Unidos en el Cuarteto o en un nuevo formato de diálogo político a ser convenido con la mayor urgencia.

El Perú alienta también la continuidad del crucial apoyo que viene brindando Naciones Unidas y sus organismos, para hacer frente a las graves consecuencias socioeconómicas sobre la población palestina derivadas del enclaustramiento y la falta de oportunidades. Es fundamental para ello, entre otras acciones, dotar de un financiamiento estable y previsible al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente.

Aguardamos, asimismo, una más fluida cooperación y solidaridad entre Israel y Palestina para ofrecer una respuesta efectiva al flagelo de la COVID-19 en Gaza y la Ribera Occidental, que tome en consideración los excedentes de vacunas de los que Israel dispone.

Concluyo reafirmando el pleno apoyo del Perú al Sr. Wennesland, en sus empeños por invertir el ciclo de destrucción, atender las causas subyacentes de este prolongado y cruento conflicto, y lograr la reanudación de negociaciones directas entre las partes.

Anexo 40

Declaración de la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, Alya Ahmed Saif Al-Thani

[Original: árabe]

Permítame aprovechar la ocasión para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y agradecerle por la celebración de esta importante sesión. Quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa.

La evolución de la situación sobre el terreno en el período objeto de examen refleja la ausencia continua de seguridad, paz y estabilidad. Por lo tanto, deseo subrayar que Qatar apoya todos los esfuerzos internacionales sinceros para avanzar verdaderamente hacia una solución duradera de la cuestión de Oriente Medio. Con ese fin, el Consejo de Seguridad debe seguir mostrando su preocupación, y la comunidad internacional debe seguir expresando su solidaridad con el pueblo palestino hasta que pueda ejercer sus plenos derechos y poner fin a su sufrimiento, y hasta que puedan establecerse las condiciones propicias para el proceso de paz. Alcanzar una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina redundaría en interés tanto de los palestinos como de los israelíes, por no hablar de la estabilidad de la región en su conjunto.

Los fundamentos de una paz duradera son bien conocidos por todos. Consisten en un compromiso en favor de la solución biestatal basada en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. Este compromiso debe traducirse en la creación de un Estado palestino en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, que coexista con Israel en condiciones de seguridad y paz; el fin de la ocupación de las tierras árabes y el logro de una solución justa de la cuestión de los refugiados. La ampliación de los asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, los intentos de anexión, la demolición de viviendas palestinas y la expulsión de palestinos y otras prácticas ilegales de esta índole son perjudiciales para la solución biestatal. La política de las fuerzas israelíes de judaizar la ciudad de Jerusalén, invadir los lugares sagrados y utilizar una fuerza excesiva contra los civiles palestinos no favorece el fomento de la confianza necesaria para impulsar el proceso de paz.

Los próximos meses marcarán una fase importante, con la celebración de las elecciones palestinas. Es esencial que las elecciones se celebren con éxito y con la plena participación de los palestinos en todo el territorio palestino ocupado.

Durante esta fase, sigue siendo necesario reactivar la economía palestina, especialmente teniendo en cuenta los efectos negativos de la epidemia de la enfermedad por coronavirus. Por ello, reviste especial importancia que la comunidad internacional ofrezca su apoyo, sobre todo por intermedio del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, del cual Qatar es miembro. Sigue siendo urgente proporcionar la financiación internacional necesaria para que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) pueda seguir ofreciendo sus servicios, que son indispensables. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la decisión de los Estados Unidos de reanudar la financiación en apoyo de los palestinos. Esa decisión contribuirá a aliviar su sufrimiento y a apoyar los esfuerzos para hacer frente a la pandemia.

Por su parte, Qatar es uno de los principales donantes que contribuyen al presupuesto y a los proyectos del UNRWA. En vista de la responsabilidad del país de apoyar al pueblo palestino asediado en la Franja de Gaza, el Emir de Qatar, Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al-Thani, ha concedido una subvención de 360 millones

de dólares a la Franja de Gaza para el año 2021 con el fin de cubrir los sueldos del personal, proporcionar asistencia financiera a las familias en dificultades, restaurar las centrales eléctricas, frenar el deterioro de la situación humanitaria y hacer frente a las difíciles condiciones de vida existentes en la Franja de Gaza. La subvención se suma a la ayuda prestada por Qatar a sus hermanos palestinos con el fin de responder a las necesidades de emergencia y de desarrollo y de renovar la infraestructura. Esta asistencia ha ascendido a un total de unos 1.500 millones de dólares.

El mes pasado, se cumplió el décimo aniversario del estallido de las manifestaciones pacíficas, en las que el pueblo sirio hizo valer sus legítimas aspiraciones. El régimen sirio respondió a esas manifestaciones con fuerza excesiva y graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La crisis subsiguiente ha tenido graves repercusiones para la paz y la seguridad en los planos internacional y regional, y ha provocado un sufrimiento indescriptible.

A estas alturas, queda claro que las soluciones militares no funcionarán. La solución debe lograrse a través de un proceso político guiado por las Naciones Unidas de conformidad con el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) y mediante la plena aplicación de la resolución 2254 (2015) de manera que se salvaguarde la soberanía, la independencia y la unidad de Siria. Qatar subraya el importante papel que desempeña el Comité Constitucional. Sigue dispuesto a apoyar a este órgano, en cooperación con el Enviado Especial de las Naciones Unidas y en contacto permanente con las partes en Siria, así como a apoyar el retorno voluntario de los refugiados sirios a Siria. Seguiremos desplegando esfuerzos constructivos junto a los asociados internacionales. En particular, deseamos destacar la declaración ministerial conjunta emitida en la primera reunión consultiva de Qatar, Turquía y la Federación de Rusia, celebrada el 11 de marzo de 2021 en Doha.

Es necesario adoptar medidas para fomentar la confianza y proteger los derechos humanos, en particular con miras a abordar urgentemente la cuestión de los presos. Sigue siendo necesario facilitar el acceso sin trabas de la asistencia humanitaria a quienes la necesitan en toda Siria, incluida la asistencia transfronteriza que se presta por conducto del mecanismo de las Naciones Unidas. Qatar reitera su compromiso de proporcionar asistencia al pueblo sirio por una cifra total que supera los 2.000 millones de dólares. El mes pasado, en la conferencia de donantes, se comprometió a aportar 100 millones de dólares. Qatar también se compromete a apoyar al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Este apoyo nace de su responsabilidad jurídica y moral de defender la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad y, por ende, de ayudar a sostener la paz. Las atrocidades cometidas en Siria están bien documentadas, como el empleo de armas químicas prohibidas contra la población civil, que ha sido corroborado en numerosos informes internacionales, el más reciente de ellos el informe del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas publicado la semana pasada.

En cuanto a la crisis en Libia, Qatar acoge con satisfacción la evolución positiva de los últimos meses. Acaban de ser elegidos los representantes del poder ejecutivo temporal, y el Gobierno temporal de unidad nacional recibió un voto de confianza de la Cámara de Diputados. Qatar apoya plenamente los esfuerzos del nuevo Gobierno para cumplir la aspiración del pueblo libio al desarrollo, la estabilidad y la prosperidad. Tenemos la esperanza de que el nuevo Gobierno encuentre una solución política integral que preserve la unidad del territorio libio, respete los derechos del pueblo libio y establezca un Estado basado en el estado de derecho y las instituciones civiles. Deseamos hacer hincapié en la necesidad de que todas las partes libias cumplan el

calendario electoral y trabajen por una reconciliación amplia. Qatar valora el papel de la misión de las Naciones Unidas para lograr la estabilidad en Libia y ayudar a poner fin a la crisis.

Por último, habida cuenta de las crisis y los retos conjuntos a los que se enfrenta nuestra región, que incluyen la pandemia de coronavirus, resulta primordial que trabajemos para rebajar las tensiones, poner fin a las crisis, cooperar de forma fructífera y consolidar los principios de las relaciones de vecindad y el respeto mutuo. Qatar cree en la solución pacífica de los conflictos, el multilateralismo y el cumplimiento del derecho internacional. En consecuencia, trabajará para lograr la seguridad y la estabilidad en la región, promoviendo un diálogo constructivo que beneficie a todos los Estados y pueblos de la región.

Anexo 41

Declaración del Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Cho Hyun

Ante todo, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa y reafirmar el pleno apoyo de mi Gobierno a sus incansables esfuerzos.

La República de Corea reitera su compromiso de seguir apoyando a los israelíes y los palestinos con el objetivo de encontrar una solución al conflicto acorde con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como con el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. Nos sumamos al llamamiento del Coordinador Especial a los miembros del Cuarteto de Oriente Medio y los principales asociados árabes e internacionales, así como a los dirigentes israelíes y palestinos, para que redoblen sus esfuerzos encaminados a reanudar unas negociaciones significativas sobre una solución biestatal viable.

Acogemos con satisfacción los planes de Palestina de celebrar elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional de Palestina este año y reiteramos nuestro firme apoyo a los esfuerzos palestinos por reforzar la solidaridad y la unidad entre los palestinos mediante la celebración de elecciones libres y justas, así como a la asistencia imprescindible que prestan las Naciones Unidas a tal efecto.

La República de Corea expresa su preocupación por el informe del Coordinador Especial en el que se describe la incesante violencia cotidiana y, junto con la comunidad internacional, pide que se ponga fin inmediatamente a todo tipo de violencia contra los civiles.

Destacamos la importancia de respetar la resolución 2334 (2016) y el derecho internacional. Mi delegación reitera la importancia de las medidas de fomento de la confianza para crear un entorno más favorable al diálogo, así como la necesidad de que las partes se abstengan de llevar a cabo acciones unilaterales que dificulten la consecución de una solución pacífica del conflicto.

La República de Corea expresa su preocupación por la persistente amenaza sanitaria y socioeconómica que supone la pandemia de la enfermedad por coronavirus para los palestinos, y reitera su pleno apoyo a los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas para facilitar la vacunación.

La República de Corea seguirá colaborando con las Naciones Unidas y la comunidad internacional para promover la paz y la estabilidad en la región, y reafirma su compromiso de seguir desempeñando un papel constructivo con ese fin.

Anexo 42

Declaración del Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas, Abdallah Y. Al-Mouallimi

[Original: árabe]

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por el hecho de que Viet Nam haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y expresarle el agradecimiento de mi país por sus notables esfuerzos. Le deseamos mucho éxito.

El pasado 17 de abril se conmemoró el Día del Recluso Palestino, que nos recuerda las numerosas políticas hostiles de Israel contra el pueblo palestino que han tenido un papel destacado en el debilitamiento del proceso de paz y de la solución biestatal. El ejemplo más reciente fue el ataque de las fuerzas israelíes contra la bendita mezquita Al-Aqsa y los fieles que se encontraban en sus patios. Este incidente constituye un ataque contra la santidad de los lugares sagrados, los instrumentos de derechos humanos y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La Arabia Saudita subraya que la cuestión palestina es su máxima prioridad. Mantiene su posición firme respecto al conflicto árabe-israelí y reafirma siempre que tiene ocasión el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la restitución de sus tierras y al establecimiento de un Estado palestino dentro de las fronteras de 1967, con Al-Quds al-Sharif como capital, sobre la base de las resoluciones reconocidas internacionalmente y de la Iniciativa de Paz Árabe. La Arabia Saudita pide a Israel que se retire completamente de todos los territorios árabes ocupados, incluidos los territorios libaneses ocupados y el Golán árabe sirio ocupado.

La Arabia Saudita reitera su llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que mantengan una posición firme contra esas políticas israelíes e impulsen el proceso de paz, a fin de llegar a un acuerdo que restablezca los derechos legítimos del pueblo palestino.

La Arabia Saudita ha presentado una importante iniciativa para resolver la crisis yemení, que incluye una serie de medidas que pueden contribuir a alcanzar la deseada solución política en el Yemen, en consonancia con los esfuerzos de las Naciones Unidas y de conformidad con los tres mandatos, la resolución 2216 (2015), la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional. Mi país toma nota de que el Consejo de Seguridad acogió de buen grado la iniciativa saudita, e insta al Consejo a que aumente su presión sobre las milicias huzíes para que aprovechen esta oportunidad y acepten la iniciativa, a fin de aliviar el sufrimiento del pueblo yemení, que se ve continuamente agravado por las infames políticas de las milicias en apoyo de los planes destructivos del Irán en la región. En el marco de su apoyo al pueblo yemení, mi país ha firmado recientemente un acuerdo por el que se proporcionará una subvención de 422 millones de dólares para productos derivados del petróleo.

La Arabia Saudita condena los ataques sistemáticos de las milicias huzíes contra las instalaciones petroleras, los civiles y las infraestructuras saudíes. Denuncia la implicación destructiva del Irán en esos y otros ataques contra su territorio, como se menciona en varios informes de las Naciones Unidas, incluidos algunos de los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad e informes del Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014). Pide al Consejo de Seguridad que se oponga firmemente a esos ataques, que ponen en peligro no solo su seguridad, sino también la del suministro energético internacional, además de poner en peligro la vida de muchos civiles.

La Arabia Saudita pide al Irán que entable negociaciones nucleares serias, evite la escalada y se abstenga de seguir exacerbando las tensiones en la región y de socavar su estabilidad. La comunidad internacional debe convenir un acuerdo con parámetros más estrictos y a más largo plazo que prevea la aplicación de medidas de seguimiento y supervisión para evitar que el Irán adquiera armas nucleares y desarrolle las capacidades necesarias a tal efecto. Dicho acuerdo debe tener en cuenta la profunda preocupación de los países de la región por las medidas de escalada adoptadas por el Irán para socavar la seguridad y la estabilidad regionales, entre otras cosas mediante su programa nuclear.

Anexo 43

Declaración del Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas, Bassam Sabbagh

[Original: árabe]

Quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento por su fructífera y destacada gestión de la labor del Consejo de Seguridad durante este mes. Reafirmamos nuestro apoyo a su labor y al mandato del Consejo para mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

La ocupación continuada por Israel de territorios palestinos, del Golán sirio y de las granjas de Shebaa, en el sur del Líbano, durante cinco decenios, y que aún no termina, nos recuerda una vez más que el Consejo de Seguridad lleva mucho tiempo sin cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, y que no ha sido capaz de obligar a Israel a cumplir la voluntad de la comunidad internacional y las resoluciones pertinentes ni de persuadirlo para que ponga fin a su ocupación de los territorios árabes, que es el factor principal que fomenta las tensiones y perpetúa el conflicto en nuestra región.

A lo largo de los últimos cinco decenios, algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, entre los que destacan los Estados Unidos de América, han hecho todo lo posible por proteger y patrocinar a las fuerzas de ocupación israelíes y encubrir sus prácticas criminales y represivas sistemáticas contra nuestro pueblo en los territorios árabes ocupados, asegurándose de que no se responsabilice ni se castigue a los representantes de las autoridades israelíes de ocupación por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y las graves violaciones de los derechos humanos que cometen. Este comportamiento por parte de dichos Estados es contrario a sus responsabilidades y obligaciones de defender los principios de la Carta y mantener la paz y la seguridad internacionales.

La parcialidad manifiesta de los Estados Unidos a favor de Israel llegó a extremos insospechados con el anterior Gobierno estadounidense, que adoptó medidas unilaterales, provocadoras e ilegales. La República Árabe Siria y la inmensa mayoría de los Estados Miembros condenaron rotundamente esos actos. Las decisiones adoptadas por el Presidente Trump en relación con Jerusalén y el Golán sirio no son sino actos unilaterales de una parte que carece de la autoridad y la capacidad política, jurídica o moral para decidir el destino de los pueblos o disponer de tierras que son parte indisociable de los territorios de la República Árabe Siria y de la Palestina ocupada.

La incapacidad del Consejo de Seguridad para cumplir con su responsabilidad mientras los Estados Unidos siguen patrocinando a Israel, ha alentado a las autoridades de ocupación israelíes a proseguir sus ataques sistemáticos contra el territorio de la República Árabe Siria, en flagrante violación de la resolución 350 (1974), relativa al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Israel persiste en su empeño de afianzar su ocupación del Golán sirio imponiendo una política de hechos consumados, discriminación racial y prácticas arbitrarias e inhumanas contra nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado, despreciando abiertamente el derecho internacional y desafiando como nunca antes la voluntad de la comunidad internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981).

El Gobierno de la República Árabe Siria ha denunciado insistentemente las innumerables políticas y prácticas ilegales de Israel. Hoy quisiera recordar algunas de estas prácticas brutales, que han tenido repercusiones catastróficas en diversos aspectos de la vida de nuestra población bajo la ocupación israelí en el Golán sirio:

En primer lugar, las autoridades de ocupación israelíes están intensificando sus políticas expansionistas en el Golán sirio ocupado mediante el aumento y la aceleración de las actividades de asentamiento en las ruinas de las aldeas sirias y los territorios destruidos y confiscados por la ocupación israelí; la adquisición de territorio de ciudadanos árabes sirios; la aprobación de proyectos de turismo y asentamiento; y el inicio de la construcción de un proyecto para erigir enormes turbinas eólicas en una superficie equivalente a una quinta parte de las tierras agrícolas que quedan en manos de la población del Golán —el último pulmón verde de los pueblos sirios ocupados—, además de desplazar a la población de sus hogares y sus tierras.

En segundo lugar, las autoridades de ocupación israelíes siguen ejerciendo discriminación racial; deteniendo arbitrariamente a más de dos tercios de la población del Golán sirio ocupado; secuestrando, torturando y desplazando a la población; imponiendo un cambio demográfico; tratando de imponer la ciudadanía y los planes de estudios israelíes; robando los recursos naturales del Golán mediante la prospección continuada de riquezas subterráneas; saqueando el patrimonio arqueológico sirio; y falsificando y destrozando sitios y monumentos históricos y arqueológicos para borrar y judaizar la identidad árabe siria del Golán.

En tercer lugar, desde 1967, las autoridades de ocupación israelíes han impedido a todas las misiones de determinación de los hechos establecidas por las Naciones Unidas, incluidas las que se establecieron en virtud de las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, el acceso al Golán sirio ocupado para investigar la situación y formular recomendaciones. Israel también impide el acceso incondicional de la Organización Mundial de la Salud a la población del Golán ocupado para evaluar su situación y atender sus necesidades humanitarias, incluso durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus, haciendo caso omiso de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario como Potencia ocupante y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud.

En cuarto lugar, desde el 27 de agosto de 2014, las autoridades de ocupación israelíes han cerrado el cruce de Quneitra, único punto de paso autorizado que permite a la población del Golán sirio ocupado mantener el contacto con su patria.

En quinto lugar, las autoridades israelíes de ocupación siguen plantando, renovando y ampliando los campos de minas en el Golán sirio ocupado, que son causa de mutilación de muerte, sobre todo de niños, en el Golán. También siguen enterrando residuos nucleares en varios lugares del Golán sirio, en grave violación del derecho internacional y de los acuerdos internacionales pertinentes, lo que supone una amenaza medioambiental inminente para la región y sus habitantes.

En vista de lo anterior, quisiera recordar la resolución A/HRC/46/L.16, aprobada recientemente por el Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo condena una vez más las violaciones de los derechos de la población del Golán sirio ocupado por parte de la entidad ocupante israelí y le exhorta a que desista de su actitud, cumpla con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y ponga fin a sus prácticas represivas. En la resolución, el Consejo de Derechos Humanos también condena la aplicación por la entidad israelí ocupante de políticas de anexión colonial y de asentamientos y le exige que ceje en sus intentos de cambiar la condición jurídica y la composición demográfica y física del Golán ocupado, ya que violan la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. El Consejo de Derechos Humanos subraya que debe permitirse a las personas desplazadas de la población del Golán sirio ocupado regresar a sus hogares y recuperar sus bienes; deplora la aprobación otorgada por las autoridades de ocupación para iniciar las obras de construcción de un proyecto de turbinas eólicas en terrenos agrícolas propiedad de ciudadanos sirios; y exige a Israel que detenga inmediatamente toda acción sobre el proyecto y todos los intentos de crear hechos consumados y prolongar así la ocupación.

También recuerdo la resolución del Consejo de Derechos Humanos A/HRC/46/L.30, en la que el Consejo de Derechos Humanos reafirma que los asentamientos israelíes en los territorios ocupados son ilegales y hace un llamamiento a Israel para que ponga fin a su ocupación de los territorios ocupados desde 1967, revierta su política de asentamientos en los territorios ocupados y detenga inmediatamente la construcción y expansión de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluidas Jerusalén Oriental y el Golán sirio ocupado. En esa resolución, el Consejo de Derechos Humanos insta a los Estados y a las organizaciones internacionales a que se aseguren de que no toman medidas que equivalgan a reconocer todas las prácticas y medidas ilegales de la entidad israelí en los territorios árabes ocupados y a que se abstengan de prestar cualquier tipo de asistencia para fines relacionados con los asentamientos israelíes.

Es lamentable que los informes de la Secretaría sigan ignorando la peligrosa realidad, las prácticas y violaciones sistemáticas de Israel contra nuestro pueblo bajo ocupación y las posibles graves repercusiones de esa negligencia para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, renovamos nuestro llamamiento al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Tor Wennesland, para que desempeñe su mandato de forma imparcial, profesional y transparente, preste la atención necesaria a la situación en el Golán sirio ocupado, y dé prioridad en su mandato y sus esfuerzos a la cuestión de las violaciones y las prácticas perpetradas por las autoridades israelíes de ocupación. El Gobierno de la República Árabe Siria reitera que el Golán es parte integrante del territorio sirio y que trabajará para recuperarlo por todos los medios garantizados por el derecho y la práctica internacionales, porque su derecho a hacerlo es eterno y no puede extinguirse con el paso del tiempo. La República Árabe Siria pide al Consejo de Seguridad que actúe con urgencia para aplicar la resolución 497 (1981) y obligue a Israel a poner fin a sus políticas de asentamiento ilegales y a las medidas opresivas contra nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado, y a retirarse de todo el Golán sirio ocupado hasta la línea del 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 497 (1981) y 2334 (2016). Siria también pide a la comunidad internacional que presione Israel, la Potencia ocupante, para que vuelva a abrir inmediatamente y sin demora el paso de Quneitra, que es la arteria que conecta a nuestra población del Golán sirio ocupado con su patria y el pulmón con el que respira.

Por último, el Gobierno de la República Árabe Siria reitera su apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, al establecimiento de un Estado independiente en todo su territorio nacional, con Jerusalén como su capital, y al derecho de los refugiados a regresar a sus hogares de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Cualquier decisión, medida o acuerdo que sea incompatible con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas o que no salvaguarde los derechos establecidos de los palestinos no es ni remotamente viable y debe rechazarse en forma y en fondo. Mi país insiste una vez más en que se debe permitir que Palestina se convierta en un Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Anexo 44

Declaración del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, Feridun H. Sinirlioğlu

Nos preocupa sobremanera el deterioro de la situación y el aumento de las tensiones en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

A pesar de los reiterados llamamientos, las violaciones cometidas por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, siguen aumentando a un ritmo alarmante. No pasa un día sin que los palestinos se vean obligados a demoler sus propias viviendas en su propia patria. Junto con las políticas sistemáticas de expansión de los asentamientos, esta tendencia demuestra claramente que la anexión de facto sobre el terreno no se detiene.

También condenamos la aprobación por Israel de los planes para establecer nuevos asentamientos ilegales, así como las decisiones de desalojo forzoso, demolición y decomiso dirigidas contra los palestinos en los territorios ocupados. El flagrante aumento de la construcción de asentamientos, destinado a crear nuevas realidades sobre el terreno, supone un gran obstáculo para la paz. La inacción ante el persistente incumplimiento del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016), alientan la actuación irresponsable de Israel.

También nos siguen alarmando los continuos intentos israelíes de modificar el estatuto de Jerusalén. Las medidas encaminadas a modificar la composición demográfica y el carácter de Jerusalén y las decisiones unilaterales en ese sentido amenazan la posibilidad de una convivencia. Nos gustaría subrayar que la apertura de embajadas en Jerusalén constituiría una violación manifiesta del derecho internacional.

Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que respeten el estatuto histórico y jurídico de Jerusalén. Jerusalén es una ciudad santa para las tres religiones monoteístas. La responsabilidad de mantener su estatuto histórico incumbe a toda la humanidad. Sin embargo, es lamentable que el Gobierno israelí obstaculice la libertad de culto del pueblo palestino durante el Ramadán imponiendo restricciones en la mezquita Al-Aqsa.

Los actos de violencia generalizados contra los civiles palestinos por parte de los colonos israelíes también son motivo de preocupación. Las fuerzas de seguridad israelíes hacen la vista gorda ante estos incidentes, dando a entender implícitamente a los colonos israelíes que tienen luz verde para sus ataques. Estos incidentes demuestran claramente que la intención de Israel es consolidar su ocupación en lugar de aspirar a la paz. Turquía seguirá rechazando estas prácticas ilegales e inhumanas que afianzan la ocupación israelí en los territorios palestinos y destruyen la visión de una solución biestatal.

La gravedad de la situación se ve exacerbada por el hecho de que estas actividades ilegales se llevan a cabo en un entorno en el que prevalecen las condiciones pandémicas de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La capacidad de los palestinos para luchar contra la pandemia se ha visto menoscabada por el incumplimiento sistemático por parte de Israel de sus compromisos de detener las demoliciones y dejar de atacar las instalaciones vitales mientras dure la crisis de la COVID-19. Israel se niega a proporcionar una cantidad suficiente de vacunas contra la COVID-19 a los palestinos en los territorios ocupados. Como Potencia ocupante, Israel es responsable de la salud de la población palestina en esos territorios.

Los palestinos también son los más afectados por las consecuencias económicas de la COVID-19. Según un estudio reciente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), se prevé que la economía palestina crezca solo un 3,7 % anual hasta 2025, siguiendo a duras penas el ritmo del crecimiento de la

población, mientras que el desempleo rondará el 30 %. El estudio prevé que la economía palestina tardará al menos dos años en recuperarse de la pandemia si se contiene la COVID-19. La recuperación socioeconómica sostenible en el territorio palestino ocupado requiere el levantamiento del bloqueo contra Gaza, la flexibilización de las restricciones impuestas por la ocupación en la Ribera Occidental, la ampliación del margen normativo y el aumento del apoyo de los donantes. En un informe anterior de la UNCTAD se reveló que el coste acumulado del bloqueo de la Franja de Gaza, sumado a las operaciones militares, asciende a 16.700 millones de dólares. La continuidad del bloqueo contra la Franja de Gaza no solo es inhumana, sino que pone en peligro la recuperación económica del conjunto de la población palestina.

Condenamos la injerencia de Israel en el proceso electoral democrático palestino, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada. Los actos obstruccionistas y hostiles de Israel, entre otros la detención de varios candidatos palestinos en la Ribera Occidental y la emisión de citaciones a varios candidatos de Jerusalén para interrogarlos, son inaceptables. Israel debe interrumpir todas las medidas destinadas a perturbar las elecciones palestinas. La comunidad internacional debe presionar a Israel para que permita y facilite las elecciones en Jerusalén y en la Ribera Occidental.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sigue operando en circunstancias difíciles, y las dificultades a las que se enfrenta han seguido aumentando debido a la pandemia. El UNRWA es indispensable para prestar asistencia sanitaria, de socorro y de emergencia vital para millones de personas. Durante la pandemia de COVID-19, los servicios que presta el UNRWA se han convertido en una cuestión de supervivencia para muchos palestinos. Tenemos el deber colectivo y moral de intensificar nuestro apoyo al Organismo. En respuesta a una petición del Organismo, Turquía transfirió su contribución voluntaria anual de 10 millones de dólares en marzo de 2021, en una fase previa a la de años anteriores. Turquía también seguirá proporcionando apoyo en especie al Organismo. Acogemos con beneplácito la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de reanudar su apoyo financiero al UNRWA. Pedimos a todos los donantes que intensifiquen su apoyo y trabajen de consuno para abordar los motivos estructurales del déficit crónico de financiación del Organismo.

Turquía apoya una solución biestatal que lleve al establecimiento de un Estado palestino independiente, soberano y contiguo dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Turquía apoya el llamamiento del Presidente Mahmoud Abbas para que se celebre una conferencia internacional de paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y para que se retome la vía de las negociaciones mediante la revitalización del proceso de paz.

La reconciliación entre los palestinos es una necesidad urgente para lograr una solución biestatal negociada. Por lo tanto, valoramos los progresos logrados en el proceso de reconciliación entre los palestinos. Concedemos la máxima importancia a la celebración con éxito de las elecciones palestinas y al establecimiento de un Gobierno palestino inclusivo con plena legitimidad democrática. Turquía está dispuesta a prestar todo el apoyo necesario al proceso electoral en Palestina.

El fallo de la Corte Penal Internacional en el que confirma su jurisdicción sobre el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es un paso para que Israel rinda cuentas por sus crímenes en el territorio palestino ocupado. Esperamos que este fallo contribuya también a la aplicación de la resolución ES-10/20, sobre la protección de la población civil palestina, que fue aprobada por la Asamblea General en el marco de la cumbre de la Organización de Cooperación Islámica durante la Presidencia de Turquía.

Quisiera concluir reiterando que la revitalización del proceso de paz en Oriente Medio es esencial para cumplir nuestra promesa, pendiente desde hace mucho tiempo, de una vida digna para el pueblo palestino. Es también indispensable para la estabilidad de toda nuestra región. Colectivamente, debemos apoyar la reanudación de las negociaciones para una solución de dos Estados. La comunidad internacional debe demostrar con claridad que los actos ilícitos de Israel no serán tolerados.

Anexo 45

Declaración de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Convencidos de que existe una responsabilidad colectiva de mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales, y basándose en un compromiso inquebrantable con el pueblo palestino, los Emiratos Árabes Unidos apoyan una solución pacífica, amplia y justa de la cuestión palestina, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de la Conferencia de Paz de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta.

Los Emiratos Árabes Unidos seguirán colaborando con todos los asociados locales e internacionales para encontrar una solución a la cuestión palestina que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Reiteramos el compromiso firme e histórico de los Emiratos Árabes Unidos de apoyar al pueblo palestino en el ejercicio de todos sus derechos legítimos garantizados por el derecho internacional. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos quisieran formular las siguientes recomendaciones.

En primer lugar, el actual impulso internacional debe utilizarse para lograr avances en el proceso de paz en Oriente Medio y aprovechar las extraordinarias oportunidades que han surgido desde la apertura de los canales de comunicación entre los Estados árabes e Israel. En ese contexto, los Emiratos Árabes Unidos apoyan los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a encontrar una solución pacífica a la cuestión palestina sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de la Conferencia de Paz de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta propuesta por el Cuarteto de Oriente Medio.

En segundo lugar, debe proseguirse el esfuerzo encaminado a generar confianza entre las partes, pidiendo incluso el cese de los actos unilaterales, tratando de salvaguardar las perspectivas de paz y estableciendo la solución de dos Estados. El año pasado, los Emiratos Árabes Unidos consiguieron detener la anexión de los territorios palestinos gracias a sus firmes esfuerzos políticos y diplomáticos, en respuesta a los llamamientos reiterados de la comunidad internacional para preservar las perspectivas de paz mediante la firma del Tratado de Paz de los Acuerdos de Abraham con Israel. Mi país considera que la firma de ese acuerdo le permitirá desempeñar un papel más positivo en la pacificación de Oriente Medio y en la construcción de un futuro más estable y seguro para los pueblos de la región y sus futuras generaciones.

En tercer lugar, hay que apoyar a los sectores vitales de Palestina, en particular el sector sanitario, ante el deterioro de las condiciones humanitarias, económicas y sanitarias en los territorios palestinos, especialmente con la propagación de la nueva pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Este año los Emiratos Árabes Unidos han enviado casi 60.000 dosis de la vacuna contra la COVID-19 a la Franja de Gaza. También han enviado ayuda médica de emergencia al pueblo palestino, entregando 36,6 toneladas de equipos médicos en 2020 como parte de sus esfuerzos humanitarios internacionales para apoyar a las personas necesitadas en todo el mundo y ayudarles a luchar contra la pandemia.

Además, los Emiratos Árabes Unidos siguen haciendo hincapié en el papel vital que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para mejorar la vida de los refugiados palestinos. Mi país sigue comprometido a prestar ayuda al pueblo palestino, en particular apoyando a los organismos de las Naciones Unidas; entre 2013 y 2020 aportó más de 840 millones de dólares en concepto de ayuda.

Los Emiratos Árabes Unidos son uno de los mayores donantes al UNRWA; en 2018 y 2019 donaron 100 millones de dólares al Organismo. Desde que presidimos la Comisión Asesora del UNRWA en julio de 2020, también tratamos de fortalecer la labor del Organismo en ámbitos como la transformación digital de la educación, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de los jóvenes y la sostenibilidad ambiental.

En conclusión, los Emiratos Árabes Unidos seguirán colaborando con todos los asociados locales e internacionales para encontrar una solución a la cuestión palestina que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Como candidato a ocupar un puesto elegido en el Consejo de Seguridad para 2022-2023, los Emiratos Árabes Unidos apoyarán los esfuerzos del Consejo encaminados a encontrar una solución duradera a la cuestión palestina en consonancia con el consenso árabe e internacional y el derecho internacional.